DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 23 de Febrero de 1968

TOMO 250	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17779

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

SUMARIO

CON EL N.o 17767 APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 1967

24

Resolución 292|968. — Se autoriza una permuta de cargos entre funcionarios de los Hospitales Maciel y Pasteur.

25

Resolución 293|968. — Se designa Encargado de la Administración, del Centro Departamental de Salud Pública de San José.

Ministerio de Industria y Comercio

26

Decreto 149|968. — Se establecen normas para la distribución y comercialización de la papa importada y de producción nacional.

27

Decreto 150|968. — Se fijan en forma provisoria, los precios de la leche destinada al consumo de la población de Montevideo.

28

Decreto 151|968. — Se autoriza la importación de determinada cantidad de toneladas de leche en polvo, con exoneración de derechos aduaneros, adicionales, recargos, etc.

29

Decreto 152|968. — Se dispone la intervención de los Establecimientos Productores de Leche, situados en la cuenca lechera de Montevideo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Legislación Laboral

30

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de remuneraciones para el personal con cargo de Dirección de la Industria Metalúrgica, (Grupo 25).

31

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de remuneraciones para el personal Administrativo de la Industria Metalúrgica, (Grupo 25).

32

Resolución. — Se acuerda el nombramiento e instalación de una Comisión Paritaria, entre la Mesa Coordinadora de Sindicatos Autónomos de Radio Electricidad y la Asociación de Fabricantes de Artículos Eléctricos y Electrónicos. (Grupo 28).

33

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre Licencias, entre la Empresa Ricardo Martirena Caballero, que gira en el ramo de Construcción, en la ciudad de Minas y su personal.

34

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, para el personal de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland.

35

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, para la Industria Electrónica (Grupo 28).

36

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre licencia anual, entre la firma Corporación Comercial S. A. y su personal.

37

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, entre la Liga Patronal de la Construcción de Tacuarembó y la Asociación de Obreros y Empleados del Comercio y la Industria de ese Departamento.

38

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de Trabajo, entre la firma Ciba Uruguaya S. A. y su personal de Visitadores Médicos.

39

Resolución. — Se da por presentado un Convenio de salarios para el personal obrero del Grupo 30 (Construcción) y Grupo 31 (Instalaciones de la Construcción) del Departamento de Canelones.

40

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de remuneraciones para el personal de Dirección de Aluminio del Uruguay S. A.

41

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios, para la Industria de la Construcción, del Departamento de Cerro Largo.

42

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre licencia anual, entre la firma Edmundo J. Angenscheidt S. A. y su personal.

43

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre licencia anual, entre la Empresa Sociedad Anónima M. Trelles Isaín y su personal.

44

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, para el personal obrero de la Industria Metalúrgica. (Grupo 25).

45

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre licencia anual entre la firma Mosca Hnos. S.A. y su personal.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 269|968. — Se nombra Sargento 1.o de la Jefatura de Policía de Cerro Largo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de febrero de 1968.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Sargento 1.o, en la Jefatura de Policía de Cerro Largo, y de acuerdo con el resultado de las calificaciones discernidas conforme a lo previsto por el decreto N.o 348 de 6 de junio de 1967;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Nómbrase Sargento 1.o, Código B.G., Grado 5 de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, al Sargento Carlos María Noblia.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Contaduría Central, vuelva y archívese. — **PACHECO ARECO.** — **AUGUSTO LEGNANI.**

2

Resolución 270|968. — Se aclara una resolución por la que se designó 2do. Jefe del Cuerpo de Bomberos de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de febrero de 1968.

Visto: la resolución de fecha 13 del actual por la cual se designó al Teniente Coronel Lautaro May, para un cargo en el Cuerpo Nacional de Bomberos;

Atento: a que se padeció error al establecer que su designación era para el cargo de 2do. Jefe de la citada Unidad, cuando en realidad corresponde nombrárselo como 2do. Jefe del Cuerpo de Bomberos de Montevideo;

Por lo expuesto;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Declárase que el Teniente Coronel Lautaro May, fue designado por resolución de fecha 13 del actual para el cargo de 2do. Jefe del Cuerpo de Bomberos de Montevideo.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido vuelva y archívese. — **PACHECO ARECO.** — AUGUSTO LEGNANI. — Gral. ANTONIO FRANCESE.

3

Resolución 271|968. — Se nombra Médico del Servicio Público de la Jefatura de Policía de Colonia

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de febrero de 1968.

Visto: estos antecedentes;

Atento: a que se dio cumplimiento a lo dispuesto por resolución de fecha 20 de diciembre de 1956;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Nómbrase Médico del Servicio Público de la Jefatura de Policía de Colonia, al doctor Luis Alberto Raimondi Cariboni, Credencial Cívica Serie A.X.A. N.o 13.362.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Contaduría Central; hecho, vuelva y archívese. — **PACHECO ARECO.** — AUGUSTO LEGNANI.

4

Resolución 272|968. — Se designan dos Auxiliares 1.o, en la Jefatura de Policía de Canelones

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de febrero de 1968.

Visto: que se encuentran vacantes dos cargos de Auxiliar 1.o en la Jefatura de Policía de Canelones y habiendo vencido el plazo legal de 240 días para proveerlos;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Nómbrase Auxiliar 1.o, Cód. Ab., Categoría III, Grado 4, de la Jefatura de Policía de Canelones, a los Auxiliares 3ros. Artemio Elías Prieto Prieto y Luis Sebastián Ferrari Frechero.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Contaduría Central; hecho, vuelva y archívese. — **PACHECO ARECO.** — AUGUSTO LEGNANI.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5

Resolución 273|968. — Se efectúan designaciones, por vía de regularización, promoción o ubicación en cada uno de los Programas corespondientes, en el Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 20 de febrero de 1968.

Visto: la ley N.o 13.640 del 26|12|67 (Ley Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones) en lo que tiene relación con el Ministerio de Obras Públicas (Inciso 10, Programa 01 al 07).

Resultando: la invocada ley (Art. 2, Planillado de Sueldos) modifica denominaciones de cargos y al estructurar el Presupuesto por Programa, distribuye los cargos de los antiguos ítems en Programas diferentes.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo debe ahora confirmar la situación presupuestal de los titulares de los cargos cuya denominación fue modificada, así como la de aquellos cuyos cargos fueron ubicados en los diferentes programas a que se alude en el Resultando precedente, efectuando la correspondiente confirmación;

II) Que, asimismo, puede efectuarse la designación de los funcionarios cuyo acceso al cargo no requiere la espera de calificación por ser tácitamente llamados ellos a ocuparlos dada su situación funcional.

III) Lo informado favorablemente por la Contaduría General de la Nación, en cuanto al cometido que le asignan los decretos N.os 432|965 y 221|966 del 30|9|965 y 12|5|966 respectivamente.

Atento: a lo dispuesto en Inciso 9 del Art. 168 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Efectúanse en el Ministerio de Obras Públicas (Inciso 10, Programa 01 al 07) la confirmación de los funcionarios que se indican por vía de regularización (cambio de denominación del cargo) promoción o ubicación en cada uno de los programas que corresponde y con efecto al 1.o de enero de 1968, en los siguientes cargos:

PROGRAMA — 01

Ministro, Gdo. C. J. Arquitecto Walter Pintos Risso; Sub-Secretario, Gdo. C. J., Ingeniero Ricardo Nitrosso; Inspector General Ingeniero, Ing. José L. Buzzetti, Gdo. E; Inspector General Ingeniero, Gdo. E, Ing. Conrado Serrentino; Arquitecto Inspector General, Gdo. E, Arq. Heber Crosignani; Asesor Técnico Ingeniero, Gdo. 8, Ing. Rodolfo Grassi; Asesor Técnico, Grado 7, Ing. Julio Larzabal; Jefe Departamento Jurídico, Gdo. 6, Dr. Carlos Terra; Jefe Médico, Gdo. 6, Dr. Luis Vilardó; Técnico Ingeniero, Gdo. 6, Ing. Siegfrid Flinstch, Técnico Ingeniero, Gdo. 6, Ing. Pedro Musso; Asesor Técnico Arquitecto, Gdo. 7, Arq. Ruben Tarallo; Asesor Técnico, Gdo. 6, Ing. José Migliorisi; Asesor Letrado, Gdo. 4, Dr. Carlos Seuanes; Asesor Letrado, Gdo. 4, Dr. Ricardo Barbé; Asesor Letrado, Gdo. 4, Dr. Eduardo Corleto; Jefe Contencioso y Sumarios, Gdo. 4, Dr. Jorge Almada; Jefe Licitaciones, Gdo. 4, Esc. Luis E. Anza; Jefe de Escribanía, Gdo. 4, Vacante.

Subjefe Licitaciones, Grado 3, Esc. Guillermo Servan Bauzón; Escribano, Grado 3, Esc. Hugo Balbi; Escribano, Grado 2, Esc. Ricardo Magariños; Escribano, Grado 2, Esc. Julio Valerio; Subjefe Médico, Grado I, Doctor Wilson Ramos; Odontólogo, Grado 1, Doctor Julio Martínez; Escribano, Grado 1, Esc. Lida Cefrorella; Director General de Secretaría, Grado E, señor Eduardo P. Millot; Director de Secciones, Grado E, señor Héctor Riviere; Asesores Administrativos, Grado 15, señora Nélida de B. de Pereyra; y 3 (tres) vacantes;

Directores de Departamento, Grado 14, señores Miguel A. de León, José Becco, Carlos Folle y 3 (tres) vacantes;

Asesor Administrativo, Grado 14, señorita Elsa M. Curbelo; Jefe de Registro de Funcionarios, Grado 14, señor Isado L. Portas; Subdirectores de Departamento, Grado 13, señores: Luis E. Passaggio, Alfredo Gómez Larravide, Justino Rodríguez, Omar Scelza, Baltasar Granucci, Juan M. Ramos; Secretario de Comisiones, Grado 12, señor Luis M. Fuentes;

Secretario Acuerdos y Repartidos, Grado 12, señor Oscar Madrid, Jefe de 1ra. Grado 12, señores Carlos Pantaleón, Ceferino Olivera, Ema Rodríguez, Luis Repetto, Ofelia Alzáibar, Blanca Alfaro de Becco, Juan Manuel Seré, Emilio Conforti;

Jefes de 2da. Grado 11, señores: Miguel A. Amaro, Ana N. de Martín, Ernesto Gubitossi, Walter Baccino, Ausonia Aquilini, Antonio Toja y 1 (una) vacante.

Jefes de 3ra., Grado 10, señores: Juan R. Torena, Irma P. de Delacroix, José Lamp Garrido, Florencio Benítez, Norma G. de Hackembruch, Rosa S. de Nicoletti y 3 (tres) vacantes;

Jefe de Oficina de Prensa, Grado 11, señor Amaro Ferreira Ramos;

Subjefes de Sección, Grado 9, señores: Julio Lara, Ruben Arlotto, Orosmán Ichazo, Wáshington D'Andrea, Héctor Blanco, Héctor Rodríguez, Mirta C. de Seré, Víctor Tejera; 3 (tres) vacantes;

Oficiales 1.os. Grado 8, señores Nadyr Rodríguez Arias; Orosma Terevinto; Dalila Díaz; Aurora P. de García; Guillermina Herrera; Dante Luzzi; María I. Sparpaglioni; Juan Cavallo; Hugo Imperatore; Sixta Corbo; Mirta M. de González; y 2 (dos) vacantes.

Oficiales 2dos. Gdo. Juan C. Garrido; Olga S. de Acosta; Brenda Trillo; Nélida Lentini; Delia V. de Baraggiola; María F. de Cataldi; Hilda Vignart; Godofredo Saralegui; María C. Vigil de Lara; y 6 (seis) Vacantes.

Oficiales 3ros. Gdo. 6, Hilda L. de Bacigalupi; Elvira Coirolo; Marta Jiménez de Aréchaga; Marta Pérez de Fernández; Carlos Bottaro; Pedro Vizcaino, Alcira Acosta, Fernando Arias, Dora G. de Mandirola, Jorge Seveso, Ramón Paredes y Lemes, Matilde Viera de Oldan, Luis Péndola, Beatriz Fortúnez, Alegría E. de Cicala y una (1) Vacante.

Oficiales 4os. Gdo 5, María C. de Larrañaga, Abelardo González, María R. Pereyra, Wilfen Molina, Jorge Pazos, Raquel Voliovici, Luis Galeano, María L. Yuranek, Miguel Pereira Serra, Sofía A. Areco, Antonio Andivero, Mario Pezzolano, Nelmy Lucas, Alba Apud, Hilda E. de Cáceres, Sadi Fernández, Valentín Vaculenco, Carlos Estellano, María L. de Camacho, Ethel P. de López, Carlos Bruno, María F. de Idoyaga, Blanca Stiegger de Telechea y 8 (Tres) Vacantes.

Auxiliares 1os., Gdo. 4, señores Orlando Puglia, Oribia B. de Mirenda, Angel Rodio, Isabel Sapia de Pisani, Donato A. Cavallo, Néstor Quinteros, Bivia Sosa, Luis Bevilacqua, Nelly Agustoni, Ildemaro Ribas, Ema Pérez, Luis Navas, Walter Sabanés y una (1) Vacante.

Auxiliar 2do., Gdo. 3, Eduardo Corbo, Practicante, Gdo. 14, Felisberto Otero, Inspector del Servicio Médico, Gdo. 15, señor Ricardo Campos; Ayudante Técnico, Gdo. 12, José Lánzaro; Ayudante de Arquitecto, Gdo. 11, señor Ricardo Mackinnon; Enfermero Ayudante, Gdo. 8, señorita Angélica Hargain; Ayudante de Ingeniero, Gdo. 8, Nilo Mendoza; Ayudante Técnico, de 3ra., Gdo. 8, Alicia González; Dibujante 1ra., Gdo. 8, señor Alfredo De Soto; Ayudante de Escribano, Gdo. 8, señora Aurora A. de Armaud Ugón; Mecánico, Gdo. 7, señor José Cacoius; Ayudante Electricista, Gdo. 5, señor Antonio Santín; Dibujante de 3ra., Gdo. 5, Vacante.

Ayudante de Mecánico, Gdo. 5, señor Juan C. Zaballa; Encargado del Servicio de Locomoción, Gdo. 10; señor Pericles Cordones; Subintendente de 2da., Gdo. 8, señor Héctor L. Acosta; Subintendente de 2da., Chofer Correista, Gdo. 8, señor Alfredo Olivares; Conserje de 1ra., Gdo. 7, señor Laureano Bueno; Conserje de 1ra. y Jefe de Garage Inspector de Camiones y Autos, Gdo 7, 1 (una) Vacante.

Conserje de 1ra., Chofer de 1ra., Gdo. 7, señor Manuel García; Conserje de 1ra., Chofer de 1ra., Gdo. 7, señores Isabelino Rodríguez y Pedro Diago; 1 (una) Vacante.

Conserje, Gdo. 6, señores Abdón Rondán, Roberto Morgade, Domingo A. Méndez; Conserje, Chofer de 2da., Gdo. 6, señores Ruben Chiaffone, Juan D. Freiría, Juan C. Suánes, Hugo Bulein; 4 (cuatro) Vacantes.

Subconserje, Encargado Servicio de Limpieza, Gdo. 5, señor Luis Batalla; Subconserje, Gdo. 5, señores Oscar R. Amaral, José García Ríos, Alonso Ramos, José R. Muela, Fernando Arbel, Nereo Rivero, Andrés Pereyra, José Cataldo, Santiago Castiglia, Enrique Magnone, Máximo Barrios, Ruben Anidepe, Gualberto Arias, 2 (dos) Vacantes.

Subconserje, Chofer Limpiador, Gdo. 5, señor Héctor D. Acosta; Subconserje, Chofer, Sereno, Gdo. 5, señores Francisco García y Luis T. Nievas; Ayudantes de 1ra., Gdo. 4, señores José González, Juan A. Aguiar, Cecilio Acosta, Wáshington Barrios, Néstor López, Blanca L. de Frugoni, Héctor Modernell, Esteban Iturria, Juan R. Pérez; Ayudante de 3ra., Gdo. 2, señores Elsa C. de Lecumberry, Carlos Silveyra, Heber Queijo, José N. Samurio, Robinson Montero, Walter Gutiérrez, Oscar Mullin; Ayudante de 4ta., Gdo. 1, señor Salvador Machado.

PROGRAMA 02

Contador General de Contaduría Central, Escalafón AaA, Grado 7, Partida 6, al Contador Ricardo Pasquale; Subcontador General, Escalafón AaA, Grado 6, Vacante.

Contador Jefe, Escalafón AaA, Grado 4, al Contador Juan Patiño; Contador, Escalafón AaA, Grado 4, a la Contadora María C. Castellano; Jefe Contador, Escalafón AaA, Grado 8, al señor Ramón Oxman; Contador, Escalafón AaA, Grado 3, Vacante.

Director Departamento, Escalafón Ab, Grado 14, Vacante.

Director Departamento, Escalafón Ab, Grado 14, señor Pedro Sule; Director Departamento Tesorero, Escalafón Ab, Grado 14, señor Antonio Bruno; Subdirector Departamentos, Escalafón Ab, Grado 13, señores Domingo Orozco, Héctor Latapié; Jefe 1a., Escalafón Ab, Grado 12, señor José Russo; Jefe 1a., Escalafón Ab, Grado 12, señor Enrique Favre; Jefe 2da., Escalafón Ab, Grado 11, señora María Buonomi; Jefe 3a., Escalafón Ab, Grado 10, señores Quintín Gutiérrez, Ismael Sanguinetti; Jefe 3a., Escalafón Ab, Grado 10, señor Vicente Bentura; Ayudante 1ro., Escalafón Ab, Grado 10, señor Angel Rodríguez; Jefe 3a., Escalafón Ab, Grado 10, señor Luis Martínez; Subjefe, Escalafón Ab, Grado 9, señora Inocencia B. de Alvarez y Ceferino Machado; Subjefe, Escalafón Ab, Grado 9, María L. de Bentura; Oficial 1.o, Escalafón Ab, Grado 8, Miguel De La Sierra; Lucy Vicente, José Iturrioz, Raúl Borges, Ketty Gravano, Sonia Cereghetti, Hilda Ximeno; Oficial 1.o, Escalafón Ab, Grado 8, Partida 18, al señor Arturo Visca; Oficial 1.o, Escalafón Ab, Grado 8, Partida 79, al señor Angel Márquez; Oficial 1.o, Escalafón Ab, Grado 8, Partida 31, a los señores Lorenzo Píriz, Eulogio Pose, y Vacante.

Cajero, Escalafón Ab, Grado 8, Partida 33, al señor Miguel N. Nieto; Operador, Escalafón Ab, Grado 8, Partida 93, a la señorita Blanca Siga; Oficial 2do., Escalafón Ab, Gdo. 7, Part. 29, al Sr. Flavio Macchi; Oficiales 2dos., Esc. Ab, Gdo. 7, Part. 34, a los Sres. María L. de Oliveri, Manuel Molina, Jorge Salvo Invernizzi, Inciso Guarnieri, Luis Amarillo; Oficial 2do., Escalafón Ab, Grado 7, Partida 20, al señor Oscar Maresca; Oficial 2do., Escalafón Ab, Grado 7, Partida 6, al señor Víctor Américo Genovesse; Oficial 2do., Escalafón Ab, Grado 7, Partida 6, (Vacante).

Oficiales 3ros., Escalafón Ab, Grado 6, Partida 30, a los señores Antonio Pascual y Tomasa Aramburu; Oficial 3ro., Escalafón Ab, Grado 6, Partida 40, al señor Manuel Cabo; Oficiales 3ros., Escalafón Ab, Grado 6, Partida 40, a los señores Zuadalices Roba, Pascual Rosas, Yolanda Aicardi, José Olivera Corbo y Eriberto Machado; Oficiales 3os., Escalafón Ab, Grado 6, Partida 21, a los señores Julio César Conde y Héctor Cardellac; Oficiales 4tos., Escalafón Ab, Grado 5, Partida 81, a los señores María M. Ferreria, Griselda Souto de Decarlini, Luz Mireya Indarte, María Antonieta Castillo, Andes Vega, Umberto Gamba, Jorge López Gómez; Oficiales 4tos., Escalafón Ab, Grado 5, Partida 21, a la señora Lidia H. de Peroni; Oficiales 4tos., Escalafón Ab, Grado 5, Partida 41, a los señores Julio Elena Osacar, Francisco Yunen, Aída R. de Farais, Francisco M. Alvira, Vacante y Vacante.

Oficial 4.o, Escalafón Ab, Grado 5, Partida 22, a los señores Héctor Gómez Vertiz y Olga R. Cabrera; Oficiales 4tos., Escalafón Ab, Grado 5, Partida 8, a los señores Juan Pedro Bartora y Omar Gutiérrez.

Auxiliar 1.o, Escalafón Ab, Grado 4, Partida 22, a la señora Gladys D. de Bergalli.

Auxiliares 1ros., Escalafón Ab, Grado 4, Partida 43, a los señores Gladys L. de Casalá, Renée Carrara de Vaccaro, Nelson Lungo, Ana Ayanián de Bojorge, Reinaldo Pallares, Adolfo Granucci, Roberto Fernández, Carmelo Nicolini, Elida Stok de Laventure, Olga Gussoni, Roberto Laporte, José A. Berruti, Roberto Calviño y José Sanini.

Auxiliares 2dos., Escalafón Ab, Grado 4, Partida 23, a los señores Roberto Vázquez y Osvaldo Reyno; Auxiliares 2dos., Escalafón Ab, Grado 4, Partida 44, a los señores Nair Latorre de Ojeda y Julia Ester Ceballos.

Auxiliares 3ros., Escalafón Ab, Grado 4, Partida 45, al señor Hugo Din Vizcaino.

Ayudante de 2da., Categoría III, Grado 9, Partida 26, a la señorita Margarita Aragón.

Inspector, Escalafón Ac, Grado 7, Partida 61, al señor Héctor Pereyra.

Dibujante 1.o, Escalafón Ac, Grado 6, Partida 90, al señor José Miguel Barrios.

Marinero, Escalafón Ac, Grado 4, Partida 76, al señor Héctor Mastrogiovani.

Ayudante de 3ra., Escalafón Ad, 2, Partida 45, a las señoritas Elsa Cardoso y María del C. Linares.

PROGRAMA 03

Ingeniero, Escalafón AaA, Grado 3, Partida 7, a lo Ingenieros Ruth María Quirós, Bolívar Sozo y Manuel Albo; Ingeniero Jefe Sección, Escalafón AaA, Grado 5, Partida 6, a los ingenieros Andrés García, Embid E. de Autúnez, Schwalb Guzik Mauricio, Rodolfo Alvarez Berta; Henry Carlomagno, Fernando Iturralde, Esteban Lidmayer; Ingeniero Jefe Sección, Escalafón AaA, Grado 5, Partida 7, a Luisa Chebataroff, Juan C. Schenone, Eduardo Quartino, Vacante; Raúl Duvos, Elbio Ibarra Muta, Vacante; Jorge Vivo Coates, Omar De Agosto, Humberto Sica, Nelson Ocampo; Ingeniero Jefe Sección, Escalafón AaA, Grado 5, Partida 8, a los Ingenieros Aurelio Embid, Salomón Zielieniec, Luis Díaz Sunhary; Ingeniero Jefe Sección, Escalafón AaA, Grado 5, Partida 76, a los Ingenieros, Carlos M. Welker, Felisindo Castro, Ernesto Ciomei, Juan Exequiel Aguade, Enrique Pais, Gualdemar Pecoste, Nelson Calviño, Edgardo Morisio, Vacante y Vacante; Agrimensor, Escalafón AaA, Grado 8, Partida 14, a los Agrimensores Amando Vezzoso, Luis Rivero, José Rodríguez Lema, Benito Héctor Tornaría, Manuel Galisteo, Ernesto Petit Ayala, Carlos Alberto De Torres, Esteban Callorda, Hugo Da Rosa, José De Luca, Nelson Deus Alves, Alfredo De Angeli; Agrimensor, Escalafón AaA, Grado 8, Partida 78, a los Agrimensores, Nelson Soria, Arnabal M. Mascheroni, Arturo Davinson, Modesto Jesús Iturralde, Manuel Razquín, Peter Alvez Apolo, Ariel Cabrera Maique, Luis Eduardo Percovich.

Oficial 2do., Escalafón Ab, Grado 7, Partida 34, al señor Walter A. Micheltorena; Oficial 2do., Escalafón Ab, Grado 7, Partida 80, a los señores Roberto A. Bruschi, Manuel Elbio Casals, Federico Brausse, Artelio Vázquez, Vacante; Rojas Natalio, Irineo Cabrera Umpiérrez, Nicasio Quintana, Julián Magallanez.

Oficial 3ro., Escalafón Ab, Grado 6, Partida 40, a los señores Antonio Gianelli, Ariel Vacca Otegui, Alberto Trueba, Ismael Vendramín, Vacante; Héctor Rodríguez Albo, Ricardo Cataldo, Claudio Vidal, Leopoldo Costa, Leonardo E. Cervara, Manuel Morán Pensado, Francisco Vacca Otegui, Juan Bautista Bruno.

Oficial 3.o, Esc. Ab, Gdo. 6, Partida 81, a los señores Braulio Molina Marne,vacante, Celso Grant, Oscar Sánchez La Paz, Inocencio Yack, Félix Miguel, Rodol-

lo Bianchi, Luis Alberto Sánchez, Oscar Krause Boldrin, Rafael Bouyssounade, Luis Rau, Epaminonda Barboza, Isidoro Grandi Buzzetti, Alberico Barrios, Rodolfo Guariglia, Aldo Carlos Molli, vacante, Gumercindo Elbio Acosta, Andrés Fernández, Isaco Castrillo Braggio, Francisco Llamas Ferrandini, Carlos Peláez, Mariano Vázquez Garabal, Mario Alfredo Pintos, Emir Silveyra Díaz, Gregorio Valega Bernard, Regino Luis Machín, Román Pérez Pino, vacante, vacante.

Oficial 4.o, Esc. Ab, Gdo. 5, Partida 41, a los señores José María Fraga, Julio César Citera, Pedro Avalo Brancato, Manuel Amuedo, Uberfil Carlos Roberti, Uascar Aliano, Ruben Corbellini, Ramona Medina, Humberto Debernardis, Ema Candamil, Zulma Chiachio, Euclides Peña, Juan Carlos Baficó, Víctor Vicente Gervasio, Artigas Martínez, Juan Carlos Pastorini, Cesmar Castromán, Ernesto De Luca, Esteban De Esteban, Amauri Espino, Lorenzo González, Never Rodríguez, Euclides Martínez, Julio María Martínez, Pablo Mario Navas, Jacinto R. Rodríguez, Italo Otonelli, María Burgueño de Botti, Inocencio Rivero Romero, Eliodoro Camejo, Irlanda Espada de Bartolomé, vacante, vacante, Gaspar Durán Bindo, Zunilda Fernández de Dreyer, Eriberto Bulanti.

Oficial 4.o, Esc. Ab, Gdo. 5, Partida 82, a los señores Laudelina Dionisia Arias, Sara López Laguarda, Juan Silva Ortiz, vacante, José M. Sanjurgo, Juana Seimur de Delloro, L. Casatroja Avellaneda, Enrique Quintana Aguirre, Juan Fulliatti Pereyra, Ecilda Dorotea Cobián, Luis Antonio Morgare, Julio Walter Millor, Ricardo Abril, Orrelino Pereira, Teodoro Fagúndez, Luis Baterte Vázquez, Elbio Lemos Sosa, Hugo Bonelli Baratta, Héctor Simón Machín, Antonio Cosse Brañas, Medardo Díaz Arnulfo, Erlinda Píriz de Spontini, Cándida Fernández, Elda Artigas, Julián Sobrera Giménez, vacante, vacante.

Auxiliar 2.o, Esc. Ab, Gdo. 3, Partida 44, a los señores Julia Casabán, Edith Laureiro, Susana Mircovich, Lili Lango de Vilardo, Blanca Elba Durán Cervara, Carlos M. Silveira Burgos, Pablo Enrique Puppo, María E. Villasboas, Graciana Laborde de Cóppola, Hemer Goitía, Flor de Lys Rodríguez de Castillo, vacante, Analía Amonte, Pedro Almeda de Verona, Juana Fernández de Demarchis, María Isabel Choca, Inés Silvotti de Bottaro, Carlos Loreto Esponda, Sara Barqui de Peyraube, Ada Correa de Mazzuia, Nelly Echave de Tasando, vacante, María Corujo Etliu.

Auxiliar 2.o, Esc. Ab, Gdo. 3, Partida 83, a los señores Fernando Capote Arcebio, Lila M. Amorín de Bruno, vacante.

PROGRAMA 05

Ingenieros, Esc. AaA, Gdo. 3, Partida 10, a los Ingenieros Juan José Martínez y Hugo Vallerino.

Arquitecto Ayudante, Esc. AaA, Gdo. 3, Partida 19, al arquitecto Julio César Butler.

Jefe de 2.a Secretario de la Dirección, Esc. Ab, Gdo. 12, Partida 16, al señor Alejandro Castellino.

Jefe de 3.a, Esc. Ab, Gdo. 10, al señor Haroldo Salvo Suiffet.

Auxiliares 1.os, Esc. Ab, Gdo. 4, Partida 23, a los señores Bernardino Oscar Pereyra, Irma Moraes, Juana Pérez de Barzelli, Manuel López, Mary Morando, Exelda Bonelli, Carlos Mármol, Juan Sixto, Arístides Cuba, José María Lazzarini, José Carlos Cardozo, José W. García Rial, y Américo D'Ogara.

Partida 79, a los señores Elizardo Conradi, Ruben Garré, Luis A. Fernández, Roberto Santos, César Gibelli, Juan Francisco Medina.

Patrones de 2.a, Esc. Ac, Gdo. 8, Partida 63, a los señores Ramón Medina, Raúl Silveyra, Francisco Tellechea, Carlos Julio Prieto, Domingo T. Canonniero, Nicolás Zich, vacante, vacante, vacante.

Patrones de 2.a, Esc. Ac, Gdo. 8, Partida 84, a los señores Isidoro Caro y vacante.

Contramaestre Dragador, Esc. Ac, Grado 8, Partida 64, vacante.

Partida 65, a los señores Alejandro Gutiérrez, y vacante.

Patrones de 3.a, Esc. Ac, Gdo. 7, Partida 65, a los señores Lorenzo Bornia, Rómulo Viana, Carlos Sienra, Alejandro Milar, Jesús R. Ituarte, Hugo H. Rosas, Daniel Silva Maneiro, Carlos Dalmas.

Patrones de 3.a, Esc. Ac, Gdo. 7, Partida 85, a los señores Artemio Rodríguez, José Marmisolle, Silvestre Rodríguez, Ramón Echevarría, Felipe Ferreyra, Ramón Sánchez y vacante.

Contramaestre de 2.a, Esc. Ac, Gdo. 5, Partida 72, a los señores Luis A. Terra, Octavio Faccio, Mario Armanino, Francisco Aparicio Mario Ibarra, Gervasio Pereyra y vacante.

Contramaestre de 2.a, Esc. Ac, Gdo. 5, Partida 74, a los señores Mercedes Acosta, Carlos M. Hornos, José Glisenti, Claudio Olivera, Oscar F. Nieves, Juan Carlos Gioia, Arturo Gerper, Hildo Viotti Vespa, Alcides R. Hernández, Felipe Bernasconi, Marcelino Duarte, José Knuth, Héctor Pescetto Conradi, vacante, vacante, vacante y vacante.

Maquinista de 4.a, Esc. Ac, Gdo. 6, Partida 69, a los señores Uruguay Echevarría, vacante, vacante, Nelson Lima Bibanco, Ignacio Campot, vacante, Ramón Gaytes, vacante, vacante y vacante.

Maquinista de 4.a, Esc. Ac, Gdo. 6, Partida 71 al señor José Borromeo.

Maquinista de 4.a, Esc. Ac, Gdo. 6, Partida 86, a los señores Manuel Pimienta, Alfredo Cufré, Mercedes Tarocco y vacante.

Marineros, Esc. Ac, Gdo. 4, Partida 14, a los señores Bartolo Jaime, Andrés G. Fuentes, Zoilo Bentancor, Damasio Herrero, Ramón González Vázquez, José Basilio, Manuel Gutiérrez, Nilo G. Alvarez, Wáshington Rodríguez, Ovidio R. Olivera, Pedro Pedrozo, Artemio González, Modesto Ayoroa y Valentín Cano Castro.

Ayudantes de 1.a (Cocineros), Esc. Ad, Gdo. 4, Partida 60, a los señores Cecilio Techera, Aristotelino Borba, Delfino Cedrés, Guillermo González, Artigas Araújo y José Luis Medaglia.

PROGRAMA 06

Arquitecto Jefe, Esc. AaA, Gdo. 4, Partida 18, al Arquitecto Julio Brea.

Ingeniero, Esc. AaA, Gdo. 4, Ing. Justo A. Lago

Arquitecto Jefe Sección, Esc. AaA, Gdo. 4, Partida 9, al Arquitecto Darío Gustavo Chaves.

2.o) Desígnase para ocupar los cargos creados en el artículo 539, Inc. 10, Programa 10-01 de la ley número 13.640 de 26 de diciembre de 1967, a los funcionarios que actualmente desempeñan las funciones inherentes a los mismos, de acuerdo con el siguiente detalle: Para un (1) cargo de Odontólogo, Esc. AaA, Gdo. 1, Sueldo $ 11.950.00 mensuales al doctor Juan L. Florito; para cuatro (4) cargos de Abogados, Esc. AaA, Gdo. 1, Sueldo $ 11.950.00 mensuales a los doctores Daniel Florio Amaro, Omar Paolillo, Ofelia Borrat de Galisteo y Olaf Blixen; para tres (3) cargos

de Procurador, Esc. Aab, Gdo. 1, Sueldo $ 11.300.00 mensuales a los Procuradores señores Teobaldo Cardozo, Never Rodríguez y Guillermo Ojeda.

3.o) Comuníquese y pase a la Contaduría Central a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — WALTER PINTOS RISSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 274|968. — Se efectúan designaciones de técnicos, en establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 20 de febrero de 1968

Vistos: estos antecedentes relacionados con diversos concursos para la provisión de diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública;

Considerando: que la Contaduría General de la Nación expresa que los cargos de la referencia pueden proveerse, ya que están exceptuados de supresión, según lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 13.350 de 4 de agosto de 1965, por tratarse de cargos técnicos profesionales o especializados;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar los siguientes cargos, de acuerdo al resultado de los concursos realizados, a los técnicos que a continuación se detallan:

A) A la Nurse señorita Alba Costa Aramburu (Credencial Cívica KBA 15673) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 514, F.o 257, L.o 1 de fecha 27 de enero de 1966), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Nurse Jefe del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 12.04, Esc. AaB, G. 3 (Ex-Item 10.16, P. 49, N.o de orden 67).

B) Al doctor Luis Alberto Praderi (Credencial Cívica AQA 4575) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 116, F.o 39, L.o 8, de fecha 11 de abril de 1951), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico Cirujano del Hospital Vilardebó (Programa 12.04, Esc. AaA, G. 5, (Ex-Item 10.46, P. 16, N.o de orden 46).

C) Al doctor Luis Alberto Gregorio (Credencial Cívica BNA 5379) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 86, F.o 29, L.o 9, de fecha 26 de febrero de 1951), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico Cirujano Adjunto del Hospital Maciel (Programa 12.04, Esc. AaA, G. 4 (Ex-Item 10.43, P. 20, N.o de orden 74).

D) Al doctor Eneas Terra (Credencial Cívica AUB 2855) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 531, F.o 177, L.o 8, de fecha 20 de febrero de 1953), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico Cirujano Adjunto del Hospital Maciel (Programa 12.04, Esc. AaA, G. 4, (Ex-Item 10.43, P. 20, N.o de orden 75).

E) Al doctor Leo Rieppi (Credencial Cívica AZA 13524) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 507, F.o 169, L.o 8, de fecha 6 de octubre de 1952), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico Cirujano Adjunto del Hospital Maciel (Programa 12.04 Esc. AaA, G. 4 (Ex-Item 10.43, P. 20, No. de orden 76).

F) A la señora Norma Ciompi de Burgueño (Credencial Cívica BAB 19089) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 298, F.o 150, L.o 10, de fecha 9 de octubre de 1963), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Rayos X (Departamento de Clínicas Preventivas) de la División Higiene (Programa 12.04, Esc. Ac, G. 6 (Ex-Item 10.60, P .181, N.o de orden 353).

G) Al señor Arturo Ismael Puig (Credencial Cívica MCA 14876) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 47, F.o 24, L.o 6, de fecha 9 de diciembre de 1963), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o de Farmacia del S.A.P.A. Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 12.04, Esc. Ac, G. 3 (Ex-Item 10.76, P. 53, N.o de orden 146).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO.** — RICARDO YANNICELLI.

7

Resolución 275|968. — Se designa una Nurse en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de febrero de 1968.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Nurse en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado Centro.

Considerando: que la señorita Blanca Inés Favotto Puyo reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente, quién tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 580, Lo. 1, Fo. 290 con fecha 12 de enero de 1968.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Desígnase para ocupar un cargo de Nurse en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar (Programa 12.04, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.30, Partida 7, N.o de Orden 8) a la señorita Blanca Inés Favotto Puyo (Credencial Cívica S.B.A. N.o 14.609), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o) Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO.** — RICARDO YANNICELLI.

8

Resolución 276|968. — Se designa una Nurse en el Dispensario Tisiológico N.o 4

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de febrero de 1968.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Nurse (Dispensario Tisiológico N.o 4) del S.A.P.A. Dirección y Servicios Externos, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del servicio.

Considerando: que la señorita Ider Corina De Lima reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente, quién tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 512, Fo. 256, L.o N.o 1 con fecha 27 de enero de 1966.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Desígnase para ocupar un cargo de Nurse (Dispensario Tisiológico N.o 4), del S.A.P.A. Dirección y Servicios Externos (Programa 12.05, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.75, Partida 79, N.o de Orden 116), a la señorita Ider Corina De Lima (Credencial Cívica T.A.A. N.o 22.527) interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o) Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — PACHECO ARECO. — RICARDO YANNICELLI.

9

Resolución 277|968. — Se dispone el cese de un interinato y se designa una Nurse en el Hospital Fermín Ferreira.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de febrero de 1968.

Visto que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1966 (Res. Int. Nº 53.551) se designó a la señora María Ibarra de Fullenti para ocupar un cargo de Nurse en el Hospital Marítimo "Doctor Alejandro Gallinal".

Considerando que es de interés para el Ministerio de Salud Pública que la mencionada técnica preste funciones inherentes a su cargo en el S.A.P.A. Hospital Fermín Ferreira.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Cese el interinato que viene desempeñando la señora María Ibarra de Fullenti en el cargo de Nurse del Hospital Marítimo "Dr. Alejandro Gallinal" (Programa 12.04, Esc. AaB, Grado 2 ex-Item 10.82, P. 16, Nº de Orden 19), designada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1966 (Res. Int. número 53.551).

2º Desígnanse para ocupar un cargo de Nurse en el S.A.P.A. Hospital Fermín Ferreira (Programa 12.04, Esc. AaB, Grado 2, ex-Item 10.77, P. 41, número de Orden 81) a la señora María Ibarra de Fullenti (Credencial Cívica IAC 18557), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

3º Comuníquese, y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — PACHECO ARECO. — RICARDO YANNICELLI.

10

Resolución 278|968. — Se designa una Visitadora, en el Centro Departamental de Salud Pública de San José.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de febrero de 1968.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Visitadora (Diplomada) en el Centro Departamental de Salud Pública de San José el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado Centro.

Considerando que la señorita Etna Caputi Pérez reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente, quién tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 26, Folio 40, Nº 80, con fecha 2 de marzo de 1962.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Visitadora (Diplomada) en el Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 12.04, Esc. AaB, Grado 2, ex-Item 10.20, P. 33, Nº de Orden 40), a la señorita Etha Caputi Pérez (Credencial Cívica OBA 3666), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — PACHECO ARECO. — RICARDO YANNICELLI.

11

Resolución 279|968. — Se efectúan designaciones de personal, con carácter interino, en establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de febrero de 1968.

Visto que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio próximo pasado, (Res. Int. Nº 281) se revocaron, por no ajustarse a derecho, las designaciones efectuadas por resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 21 y 28 de diciembre de 1966, 14 y 27 de fe-

brero de 1967, (Res. Int. Nos. 54.582, 54.583, 54.590, 54.777, 54.778, 54.779, 54.780, 54.782, 54.812, y 54.824 respectivamente) para ocupar diversos cargos en distintas dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Considerando que la provisión interina de esos cargos, con personal habilitado con los certificados de capacitación correspondientes, permite contemplar de inmediato necesidades imprescindibles de distintos servicios, dando tiempo a que se completen las exigencias que la ley establece para seleccionar a quienes han de ocupar los cargos en forma definitiva.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnanse para ocupar los cargos que se indican en los establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública a las personas que se mencionan seguidamente, con carácter interino, hasta la provisión definitiva de cada cargo con el titular respectivo:

a) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos (Programa 12.04, Esc. Ad, Grado 4, ex-Item 10.35, P. 34, número de Orden 59) a la señora Olga Pérez Varela de Culshaw (Credencial Cívica BMB 14825) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio Nº 6836.

b) Para un cargo de Guardián en Asistencia de Alienados Colonias "Doctor Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 12.04, Esc. Ac, Grado 4, ex-Item 10.40, P. 49, Nº de Orden 585) al señor Rogelio Walter Perdoma Gutiérrez (Credencial Cívica ODA 5554) que posee Certificado de Guardián número 2649.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO. — RICARDO YANNICELLI.**

12

Resolución 280|968. — Se efectúan designaciones de personal, con carácter interino, en establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de febrero de 1968.

Visto que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando que la provisión interina de esos cargos, con personal habilitado con los certicados de capacitación correspondientes, permite contemplar de inmediato necesidades impostergables de distintos servicios, dando tiempo a que se completen las exigencias que la ley establece para seleccionar a quienes han de ocupar los cargos en forma definitiva.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnanse para ocupar los cargos que se indican en los establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública a las personas que se mencionan seguidamente, con carácter interino, hasta la provisión definitiva de cada cargo con el titular respectivo:

a) Para un cargo de Lavandero Planchador en Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 12.04, Esc. Ad, Grado 6, ex-Item 10.40, P. 87, Nº de Orden 702) a la señora María Ana Laner de Walker (Credencial Cívica CBA 7223) que posee Certificado de Lavandero Planchador Nº 6954.

b) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar (Programa 12.04, Esc. Ad, Grado 4, ex-Item 10.30, P. 15, Nº de Orden 22) a la señorita Aurelia Semperena Delgado (Credencial Cívica CJA 13213) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio Nº 6863.

c) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Programa 12.04, Esc. Ad, Grado 4, ex-Item 10.12, P. 36, Nº de Orden 75) a la señora Elsa Giménez de Tarragona (Credencial Cívica LAA 21143) que posee Certificado Habilitante Nº 4926.

d) Para un cargo de Enfermero 2do. en el Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Programa 12.04, Esc. Ac, Grado 5, ex-Item 10.12, P. 65, Nº de Orden 126) a la señora Teresita De Jesús Dodera de Fragello (Credencial Cívica LAA 11731) que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería Nº 4219.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO. — RICARDO YANNICELLI.**

13

Resolución 281|967. — Se designa un Auxiliar de Servicio, en la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de febrero de 1968.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio de la División Administración (Departamento de Suministros) el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de la mencionada División.

Considerando: que el señor Enrique Graffina Dorrego reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente quien tiene Certificado de Pintor N.o 6.908.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 279 de la ley N.o 13.640, Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, de fecha 26 de diciembre de 1968;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio de la División Administración (Departamento de Suministros) del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.02, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.41, Partida 219, N.o de Orden 348), al señor Enrique Graffina Dorrego (Credencial Cívica A.P.A. nú-

mero 6.635), interinamente, hasta la provisión definitiva del cargo con el titular respectivo.

2.o) Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — PACHECO ARECO. — RICARDO YANNICELLI.

14

Resolución 282|968. — Se designa Encargado de Sala de Autopsias del Hospital Maciel

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de febrero de 1968.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Encargado de Sala de Autopsias del Hospital Maciel el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado Establecimiento.

Considerando: que el Practicante de Medicina, señor Pablo Ricaldoni Mones reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente, quien tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro N.o 11, F.o 194, N.o 622 con fecha 4 de febrero de 1960;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Desígnase para ocupar un cargo de Encargado de Sala de Autopsias del Hospital Maciel (Programa 12.04, Escalafón Ad, Grado 7, ex Item 10.43, Partida 116, N.o de Orden 530) al Practicante de Medicina, señor Pablo Ricaldoni Mones (Credencial Cívica B.Q.A. N.o 8.132), interinamente hasta la provisión definitiva del cargo con el titular respectivo.

2.o) Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — PACHECO ARECO. — RICARDO YANNICELLI.

15

Resolución 283|968. — Se efectúan designaciones de personal, en dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de febrero de 1968.

Visto: que por el artículo 529 de la ley N.o 13.640, Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, de fecha 26 de diciembre de 1967, se crearon tres cargos de personal presupuestado, a efectos de reparar omisiones cometidas en las Leyes presupuestarias N.o 12.801 de fecha 28 de noviembre de 1960 y N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964;

Considerando: que dichos funcionarios venían percibiendo sus asignaciones por el artículo 175, los que fueron omitidos en la ley del año 1960 y por el artículo 249, el funcionario que fue omitido en la ley del año 1964;

Considerando: que es necesario regularizar estas situaciones;

Atento: a lo informado por las oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar los cargos que se indican, en las dependencias del Ministerio que se detallan a continuación, a los siguientes funcionarios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 539 de la ley No. 13.640 de fecha 26 de diciembre de 1967:

a) Para un cargo de Auxiliar de Servicio Social (Programa 12.04, Esc. Ac, G. 6 (Ex-Item 10.46) a la señorita María Graciela Trujillo (Cred. Cívica AZB 1535). (Error cometido en la ley N.o 12.801 de 28 de noviembre de 1960, se pagaba por el Art. 175).

b) Para un cargo de Auxiliar de Servicio (Programa 12.05, Esc. Ad, G. 4 (Ex-Item 10.75) a la señorita Amabilia Delfino (Credencial Cívica ARA 6410). (Error cometido en la ley N.o 12.801 de fecha 28 de noviembre de 1960, se pagaba por el Art. 175).

c) Para un cargo de Nurse Jefe (Programa 12.04, Esc. AaB, G. 8 (Ex-Item 10.43) a la señora Paulina Gaudenzi de Lena (Credencial Cívica BFA 3530). (Error cometido en la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964; se pagaba por el Art. 249).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — PACHECO ARECO. — RICARDO YANNICELLI.

16

Resolución 284|968. — Se designa un Auxiliar de Servicio, en el Hospital Vilardebó.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de febrero de 1968

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Vilardebó, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del establecimiento;

Considerando: que el ex-auxiliar de Servicio del referido establecimiento, señora Carmen Brun de Hernández, se encuentra en condiciones de reingresar al Ministerio de Salud Pública;

Atento: a lo dispuesto en la parte final del inciso e) del art. 2.o de la ley N.o 10.388 de fecha 13 de febrero de 1943;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Vilardebó (Programa 12.04, Esc. Ad, G. 4 (Ex-Item 10.46, P. 105, N.o de Orden 515) a la señora Carmen Brun de Hernández (Credencial Cívica BCA 24928).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — PACHECO ARECO. — RICARDO YANNICELLI.

17

Resolución 285|968. — Se acepta una renuncia y se designa interinamente un Auxiliar 3ro. de Farmacia, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de febrero de 1968.

Visto: la renuncia presentada por la Auxiliar 3ro. de Farmacia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo señora Dirche De Pro de Fonsalía con fecha 5 de febrero del corriente año.

Considerando: que es imprescindible proveer dicho cargo por requerirlo así las exigencias del mencionado Centro;

Considerando: que la señorita María Teresita Recalde Rovetta reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Acéptase la renuncia presentada por la señora Dirche De Pro de Fonsalía del cargo de Auxiliar 3ro. de Farmacia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo, a partir del día 5 de febrero de 1968.

2.o) Desígnase a la señorita María Teresita Recalde Rovetta (Credencial Cívica N.H.B. N.o 14.582), para ocupar el mencionado cargo (Programa 12.04, Escalafón Ac, Grado 3, ex Item 10.25. Partida 18, número de Orden 19), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

3.o) Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — PACHECO ARECO. — RICARDO YANNICELLI.

18

Resolución 286|968. — Se acepta una renuncia y se designa un Odontólogo en el Dispensario del Cerro.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de febrero de 1968.

Visto: la renuncia presentada por la Odontóloga señorita Lilián Pointín Marchese con fecha 18 de enero de 1968 del cargo de Odontólogo (Dispensario del Cerro) del Servicio de Asistencia Externa.

Considerando: que es imprescindible proveer dicho cargo por requerirlo así las exigencias del Servicio;

Considerando: que la doctora señora Hena María Safi de Todeschini reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente, quien tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o N.o 13, F.o 47, número 141, con fecha 1.o de noviembre de 1966;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Acéptase la renuncia presentada por la doctora Lilián Pointín Marchese del cargo de Odontólogo (Dispensario del Cerro) del Servicio de Asistencia Externa, a partir del 18 de enero de 1968.

2.o) Desígnase a la doctora Hena María Safi de Todeschini (Credencial Cívica A.A.A. N.o 4.622) para ocupar el mencionado cargo (Programa 12.04, Escalafón AaA, Grado 5, (ex Item 10.52, Partida 44, número de orden 243), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

3.o) Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — PACHECO ARECO. — RICARDO YANNICELLI.

19

Resolución 287|968. — Se designa un Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de febrero de 1968.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Centro.

Considerando que el doctor Helio Corbo Oliver reúne condiciones para desempeñar dichas funciones en forma eficiente, quien tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 13, Folio 89, Nº 267, con fecha 13 de abril de 1967.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos (Programa 12.04, Esc. AaA, Grado 5, ex-Item 10.35, P. 8, número de Orden 8) al doctor Helio Corbo Oliver (Credencial Cívica EAA 17953), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. —PACHECO ARECO. — RICARDO YANICELLI.

20

Resolución 288|968. — Se dispone el cese de un interinato y se designa Odontólogo del Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de febrero de 1968.

Visto que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 1967 (Res. Int. Nº 54.815) se

designó para ocupar, interinamente, un cargo de Odontólogo en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales a la señora Ethyl Campiglia de Miguel.

Considerando que la Dirección del citado establecimiento expresa que la referida técnica nunca desempeñó funciones en el mismo, habiendo pasado a prestar servicios en comisión en el Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja.

Considerando que el Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales no puede prescindir de esos servicios técnicos, la Dirección de dicho Centro propone para desempeñar ese cargo al Odontólogo señor José María Rodríguez Pazos, quien tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 13, Folio 88, Nº 263, con fecha 7 de abril de 1967.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Cese el interinato que viene desempeñando en el cargo de Odontólogo del Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales la doctora Ethyl Campiglia de Miguel designada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 1967 (Res. Int. Nº 54.815).

2º Desígnase al doctor José María Rodríguez Pazos (Credencial Cívica HAA 8378), para ocupar el mencionado cargo (Programa 12.04, Esc. AaA, Grado 5, ex-Item 10.64, P. 5, Nº de Orden 5), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — PACHECO ARECO. — RICARDO YANNICELLI.

21

Resolución 289|968. — Se designa un Enfermero 2.o, en el Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de febrero de 1968.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Enfermero 2.o en el Hospital Maciel, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del establecimiento;

Considerando: que la ex Enfermera 2.a del referido establecimiento, señorita Natividad Martínez, se encuentra en condiciones de reingresar al Ministerio de Salud Pública;

Atento: a lo dispuesto en la parte final del inciso e) del artículo 2.o de la ley N.o 10.388 de fecha 13 de febrero de 1943,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 2.o del Hospital Maciel (Programa 12.04, Esc. Ac, Gdo. 5 (Ex Item 10.43, Part. 95, N.o de orden 850) a la señorita Natividad Martínez (Credencial Cívica AAB N.o 8317).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — PACHECO ARECO. — RICARDO YANNICELLI.

22

Resolución 290|968. — Se designa un Enfermero 2.o en Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de febrero de 1968.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Enfermero 2.o en Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi", el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del establecimiento;

Considerando: que la ex Enfermera 2.a del referido establecimiento, señorita María Irma Viera González, se encuentra en condiciones de reingresar al Ministerio de Salud Pública;

Atento: a lo dispuesto en la parte final del inciso e) del artículo 2.o de la ley N.o 10.388 de fecha 13 de febrero de 1943,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 2.o en Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 12.04, Esc. Ac, Gdo. 5, (Ex Item 10.40, Part. 48, N.o de orden 194) a la señorita María Irma Viera González (Credencial Cívica CBA 4696).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — PACHECO ARECO. — RICARDO YANNICELLI.

23

Resolución 291|968. — Se deja sin efecto la designación de un Auxiliar de Servicio, en el Centro de Salud Pública de Juan Lacaze.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de febrero de 1968

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de enero ppdo. (Res. Int. N.o 1209), se designó para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze, a la señorita María Nilda Soulier;

Considerando: que el Departamento del Personal del Ministerio de Salud Pública informa que debe dejarse sin efecto dicha resolución, por cuanto, actualizados los padrones presupuestales, no surgen vacantes en dicho establecimiento;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de enero ppdo. (Res. Int. N.o 1209) en lo que tiene relación con la designación de la señorita María Nilda Soulier para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — PACHECO ARECO. — RICARDO YANNICELLI.
Pasteur.

24

Resolución 292|968. — Se autoriza una permuta de cargos, entre funcionarios de los Hospitales Maciel y Pasteur.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de febrero de 1968.

Visto: estos antecedentes relacionados con la permuta de cargos solicitada por los funcionarios del Hospital Maciel y del Hospital Pasteur, doctores León Leibner y Juan Lorenzo Bonifazio;

Considerando: que las Direcciones de los precitados establecimientos no se oponen a la permuta de la referencia;

Atento: a lo informado por el Departamento Jurídico y a lo establecido por el artículo 14 del decreto ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o En razón de la gestión formulada por los interesados, accédese a la permuta respectiva de sus cargos, designándose Médico Ayudante (Centro de Estudios Superiores de Medicina Interna) del Hospital Pasteur (Programa 12.04, Esc. AaA, G. 3 (Ex Item 10.44, P. 72, N.o de orden 163) al doctor León Leibner, actual Médico Ayudante del Hospital Maciel y en reemplazo de éste, (Programa 12.04, Esc. AaA, G. 3, (Ex-Item 10.43, P. 29, N.o de orden 107) al doctor Juan Lorenzo Bonifazio, que ocupa un cargo similar en el Hospital Pasteur.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — PACHECO ARECO. — RICARDO YANNICELLI.

25

Resolución 293|968. — Se designa Encargado de la Administración, del Centro Departamental de Salud Pública de San José.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de febrero de 1968.

Visto estos antecedentes relacionados con la nota del Centro Departamental de Salud Pública de San José, por la que solicita se encargue de la Administración del citado establecimiento al Auxiliar 1º señor Martín Díaz, quien fuera encargado de las funciones de Secretario por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de julio de 1965 (Resolución Interna Nº 52.573).

Resultando que la Dirección del mencionado Centro expresa que el señor Díaz desde fines del mes de junio del año 1967 "...está cumpliendo diariamente jornadas de 13 y 14 horas de trabajo, pues ha debido disponer que se hiciera cargo de la Administración, que efectuara pagos de presupuesto de sueldos y gastos, como así también tomara a su cargo y bajo su responsabilidad y vigilancia la marcha y funcionamiento de las dependencias en general del establecimiento, sin dejar de atender, incluso, las tareas inherentes a su cargo", agregando que "...todo ello lo está llevando a cabo, no solamente con su permanente dedicación y sacrificio y honorariamente, sino con gran competencia, eficiencia, honestidad funcional y corrección".

Considerando que la División Asistencia estima atendible el pedido de la referencia, en virtud de las razones expuestas, por lo que entiende que correspondería acceder a lo solicitado.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Encárgase de la Administración del Centro Departamental de Salud Pública de San José, al Auxiliar 1.o, señor Martín Díaz, a quien por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de julio de 1965 (Resolución Interna Nº 52.573), se le encomendaron las funciones de Secretario del citado establecimiento.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — PACHECO ARECO. — RICARDO YANNICELLI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

26

Decreto 149|968. — Se establecen normas para la distribución y comercialización de la papa importada y de producción nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 19 de febrero de 1968.

Visto: lo dispuesto por el decreto N.o 92 del 2 de febrero de 1968, relativo a las importaciones de papas para el consumo, que se efectúen durante los meses de febrero, marzo y abril del año en curso;

Considerando: I) La necesidad de regular la importación de acuerdo a las exigencias de plaza y de establecer precios razonables con la finalidad de evitar los abusos comprobados en la negociación del producto referido;

II) La necesidad de aplicar —transitoriamente— normas comunes para la distribución y comercializa-

ción de la papa importada y de producción nacional con el objeto de prevenir maniobras tendientes a perturbar el mercado a la aplicación normal de los precios razonables que se mencionan en el Considerando precedente;

Atento: a las disposiciones contenidas en la ley número 10.940, del 19 de setiembre de 1947,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los importadores de papa para consumo que operen al amparo del decreto N.o 92 del 2 de febrero de 1968, deberán presentar, conjuntamente con la denuncia de importación, constancia escrita de la visación y conformidad previa del Ministerio de Industria y Comercio referida a volúmenes, orígenes y precios de la mercadería que se propongan importar. Asimismo, depositarán, antes del despacho aduanero de dicha mercadería, en cuenta especial que se abrirá al efecto en el Banco de la República Oriental del Uruguay, la diferencia entre el costo básico de la papa importada, que fija este decreto y el costo de la partida respectiva, despachada, puesta y descargada en barracas del importador o mercados agrícolas de la ciudad de Montevideo. Si este último costo fuera superior al costo básico mencionado, el Banco de la República abonará al importador, con cargo a dicha cuenta y previa orden del Ministerio de Industria y Comercio, la diferencia entre ambos costos.

Los importadores deberán justificar suficientemente ante el Ministerio de Industria y Comercio los costos denunciados. A su vez, esta Secretaría de Estado fijará las cantidades que deberán depositar con carácter provisional antes del despacho aduanero, sin perjuicio de la liquidación definitiva de las mismas, a cuyos efectos los importadores presentarán los comprobantes respectivos, ante el Ministerio de Industria y Comercio, dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir del despacho de la mercadería.

Una vez notificada la liquidación definitiva, los pagos deberán hacerse efectivos dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles siguientes.

Art. 2.o La Dirección Nacional de Aduanas no permitirá el despacho de las partidas de papas importadas sin previa justificación de haberse efectuado el depósito prescrito en este decreto, o de no corresponder el mismo. Dicha justificación se hará mediante certificado que expedirá el Banco de la República en cada caso.

Art. 3.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 2.o y 3.o del decreto N.o 92, de 2 de febrero de 1968, se declara comprendido en el régimen establecido por el artículo 1.o del decreto referido. Queda autorizado dicho Organismo para adquirir las divisas necesarias con el objeto de efectuar las importaciones de papa para consumo que, dentro de los términos de dicho decreto, sea facultado a realizar por el Ministerio de Industria y Comercio.

Art. 4.o Fíjase el costo básico de la papa importada, en un mil ochocientos diez pesos, moneda nacional ($ 1.810.00 m|n.) cada 100 (cien) kilogramos.

Art. 5.o Fíjanse los siguientes precios máximos de venta de la papa destinada al consumo, —sea importada o de producción nacional— en el Departamento de Montevideo:

a) Del productor, acopiador o importador, al mayorista o intermediario de mercado: un mil novecientos cincuenta pesos, moneda nacional ($ 1.950.00 m|n.), cada cien (100) kilogramos;
b) Del productor, acopiador, importador, mayorista o intermediario de mercado, al minorista: dos mil treinta pesos, moneda nacional ($ 2.030.00 m|n.), cada cien (100) kilogramos;
c) Del minorista al público: veintidós pesos, moneda nacional ($ 22.00 m|n.), el kilogramo.

En los demás Departamentos se aplicarán los recargos habituales por concepto de fletes, si correspondiere.

Art. 6.o Las empresas que hubieren importado partidas de papas para consumo antes de entrar en vigencia el presente decreto, deberán hacer el depósito provisional mencionado en el artículo 1.o, hasta el día 23 de febrero, inclusive, del año en curso.

Art. 7.o El remanente del fondo creado con los depósitos previstos en el artículo 1.o de este decreto, se destinará, por el Poder Ejecutivo, a la ejecución de planes confeccionados por los Ministerios de Ganadería y Agricultura e Industria y Comercio, para fomentar la producción y estabilizar el precio del producto, de acuerdo con el artículo 12, inciso G, de la ley N.o 10.940, del 19 de setiembre de 1947.

Art. 8.o La violación de las disposiciones de este decreto se penará, en lo pertinente, en la forma prevista por la ley N.o 10.940, del 19 de setiembre de 1947, modificativas y complementarias.

Art. 9.o El presente decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación oficial en dos (2) diarios de la ciudad de Montevideo.

Art. 10. Dése cuenta a la Comisión Permanente del Poder Legislativo, comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — **HORACIO ABADIE SANTOS.** — **FRANCISCO A. FORTEZA.** — **MANUEL FLORES MORA.**

27

Decreto 150|968. — Se fijan en forma provisoria, los precios de la leche destinada al consumo de la población de Montevideo.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de febrero de 1968.

Visto: que los distintos informes fijando el precio de la leche al productor presentan diferencias sustanciales, al punto de motivar que el Poder Ejecutivo deba establecer una etapa de estudios más avanzada a los efectos de determinar con mayor precisión el precio que deberá abonarse a los productores.

Considerando: I) Que mientras se cumplen las investigaciones complementarias es necesario fijar un precio provisorio que haga posible la comercialización de un producto esencial para el consumo popular, la salud y el bienestar de la población;

II) Que tal estudio, no sólo debe comprender el precio definitivo al productor, sino también a todos aquellos que intervienen en la industrialización y comercialización de la leche y el análisis integral de la cuenca lechera con la finalidad de incrementar su productividad;

III) Que ante la situación de hecho planteada el Poder Ejecutivo debe adoptar todas las medidas que contemplen, a la vez, la necesidad vital de la continuidad del suministro de leche y el interés legítimo de los productores y demás intervinientes en la industrialización y comercialización del producto en la obtención de un precio justo y razonable hasta tanto se fije el precio definitivo;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse, en forma provisoria, los siguientes precios para la leche destinada al consumo de la población de Montevideo:

a) De la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE) al productor: quince pesos ($ 15.00) moneda nacional, el litro;
b) En Planchada y Centros de Concentración de CONAPROLE: diecinueve pesos ($ 19.00) moneda nacional, el litro;
c) Los transportadores entregarán la leche en puestos de venta a veinte pesos con setenta centésimos ($ 20.70) moneda nacional, el litro;
d) En puestos de venta al público: veintidós pesos ($ 22.00) moneda nacional, el litro;
e) A domicilio: veintidós pesos con veinte centésimos ($ 22.20) moneda nacional, el litro.

Art. 2.o CONAPROLE entregará a la Intendencia Municipal de Montevideo, en Planchada y Estaciones de Concentración, hasta ciento ochenta mil (180.000) litros diarios de leche al precio de quince pesos con cincuenta centésimos ($ 15,50) moneda nacional, el litro, individualizando el envase con tapa de color especial. El saldo del precio de tres pesos con cincuenta centésimos ($ 3.50) será liquidado mensualmente a CONAPROLE contra relación de ventas efectuadas de acuerdo con este artículo que serán visadas por la Sindicatura de CONAPROLE, designada por el Banco de la República Oriental del Uruguay), por el Ministerio de Hacienda, con cargo a los fondos indicados en el artículo siguiente.

Por el monto mensual de dicho subsidio, el Ministerio de Hacienda extenderá una o más órdenes de transferencia de fondos a favor de CONAPROLE, y|o certificados de créditos, los que podrán ser utilizados por ésta para abonar sus adeudos por tributos fiscales nacionales y aportes jubilatorios.

A esos efectos, para el cálculo de intereses o recargos, se considerará que el pago de los créditos a favor del Estado y|o Banco de Previsión Social, se efectuó en el momento en que se hizo el crédito que se compensa.

Art. 3.o A los efectos del abaratamiento del precio de la leche para los consumos beneficiados y expendios municipales, el Ministerio de Hacienda, verterá mensualmente a CONAPROLE, por cuenta y orden de la Intendencia Municipal de Montevideo, y con acuerdo de ésta, el subsidio establecido por el artículo segundo de este decreto. El subsidio se imputará al fondo creado por el artículo 7.o de la ley N.o 10.707 de 9 de enero de 1946 y el déficit resultante, mientras no provean legislativamente los fondos necesarios, al artículo 29 de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953.

Art. 4.o El Poder Ejecutivo designará una Comisión Técnica que estudiará e informará de inmediato, los dictámenes de la Comisión Honoraria de la Leche y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, referidos a los costos de producción de la leche y demás costos de industrialización y distribución de la misma, Analizará, asimismo, la situación financiera y económica de los productores remitentes a CONAPROLE, proponiendo al Poder Ejecutivo las medidas conducentes a la incentivación de la producción lechera.

Art. 5.o Este decreto entrará en vigencia en el día de la fecha y se considerará suficiente, al efecto, su publicación oficial en dos diarios de la Capital.

Art. 6.o Dése cuenta, a la Comisión Permanente del Poder Legislativo, comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — HORACIO ABADIE SANTOS. — MANUEL FLORES MORA. — FRANCISCO A. FORTEZA.

28

Decreto 151|968. — Se autoriza la importación de determinada cantidad de toneladas de leche en polvo, con exoneración de derechos aduaneros, adicionales, recargos, etc.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de febrero de 1968.

Visto: la necesidad de abastecer de leche a la población;

Considerando: que la situación actual hace imprescindible que se autorice a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios o al Poder Ejecutivo a importar hasta la cantidad de cinco mil (5.000) toneladas de leche en polvo, a fin de proveer a la población de un artículo de primerísima necesidad;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la importación de hasta la cantidad de cinco mil (5.000) toneladas de leche en polvo, liberada del pago de derechos de importación y adicionales, de recargos, depósitos y consignaciones previos, impuestos a las importaciones creado por el Art. 178 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967, tasas consulares y todo otro gravamen.

Art. 2.o La importación a que se refiere el artículo 1.o podrá realizarse por la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios o directamente por el Poder Ejecutivo y en este último caso, será con cargo a Rentas Generales (Ley número 10.940 de 19 de setiembre de 1947, Art. 18 ,Inc. D).

Art. 3.o Quedan facultados dichos órganos administrativos para prescindir del requisito de la licitación pública y a adquirir las divisas necesarias para la importación de que se trata.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — HORACIO ABADIE SANTOS. — FRANCISCO A. FORTEZA. — HECTOR LUISI

20

Decreto 152|968. — Se dispone la intervención de los Establecimientos Productores de Leche, situados en la cuenca lechera de Montevideo.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1968.

Visto: los antecedentes relacionados con la abstención de remitir leche a Conaprole, resuelta por la Asamblea de Productores, recientemente reunida; y

Considerando: que la leche es un artículo de primera necesidad cuyo suministro regular y continuo es esencial para la normalidad de la vida de la población por la cual debe velar primordialmente el Poder Ejecutivo.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios intervendrá con la colaboración de los Ministerios del Interior y Defensa Nacional los establecimientos productores de leche situados en la cuenca lechera de Montevideo a los fines de impedir ocultamiento o destrucción de la producción diaria actualmente destinada al abastecimiento de la población.

Art. 2º El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios intervendrá la leche que previa intimación administrativa no sea remitida voluntariamente a Conaprole por sus productores y la pondrá a disposición de dicha usina a los efectos de su pasteurización y entrega al consumo.

Art. 3º El secuestro de las mercaderías y la entrega de las mismas a Conaprole será documentada por acta.

Art. 4º La ocultación, destrucción o tentativa de destrucción de leche apta para industrializar o para alimentación humana se penará en la forma prevista por el artículo 26 de la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947, disposiciones modificativas y complementarias.

Art. 5º En caso de que Conaprole no prestara la colaboración que le sea solicitada a los efectos de la pasteurización y entrega al consumo de la leche natural o desecada que sea puesta a su disposición por los productores o la Administración, el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios intervendrá su planta industrial a fin de asegurar los abastecimientos a la población.

Art. 6º Conaprole adquirirá mientras dure el actual conflicto, a los precios vigentes o que fije el Poder Ejecutivo para las cuotas destinadas al consumo toda partida de leche apta que le sea remitida por productores socios o no de la cooperativa, cualquiera sea la ubicación del establecimiento productor.

Art. 7º Los gastos que requieran las intervenciones transporte, elaboración y distribución de la leche se cargarán al artículo 29 de la ley N.o 11.925, de 27 de marzo de 1953.

Art. 8º Queda prohibido a los establecimientos actualmente remitentes de leche a Conaprole, mientras perdure el actual conflicto, destinar parte alguna de su producción a elaboración industrial, alimentación animal u otro destino que no fuere su remisión a Conaprole.

Art. 9.o La cordinación de los procedimientos ejecutivos de las medidas de intervención de los establecimientos, secuestro o distribución de la leche, estará a cargo de una Comisión que se integrará con un delegado por cada uno de los siguientes Ministerios: Interior, que la presidirá, Industria y Comercio y Defensa Nacional, y otros dos designados, uno por la Intendencia Municipal de Montevideo, y otro por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Art. 10. La infracción del presente decreto será penada de acuerdo con lo dispuesto por la ley Nº 10.940 de 19 de setiembre de 1947, sus modificativas y complementarias, sin perjuicio de la inmediata detención y sometimiento a la justicia de quienes incurran en desobediencia abierta al mandato de los funcionarios.

Art. 11. Este decreto entrará en vigencia en el día de la fecha y se considerará suficiente, al efecto, su publicación oficial en dos diarios de Montevideo.

Art. 12. Dése cuenta a la Comisión Permanente del Poder Legislativo, comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — HORACIO ABADIE SANTOS. — AUGUSTO LEGNANI. — FRANCISCO A. FORTEZA. — ANTONIO FRANCESE. — MANUEL FLORES MORA.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

80

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de remuneraciones para el personal con cargo de Dirección de la Industria Metalúrgica. — (Grupo 25).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 14 de febrero de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez días (10 días), de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA

AJUSTE CONVENIO COLECTIVO

CLASE IV. ACTIVIDADES INDUSTRIALES. GRUPO 25. (INDUSTRIA METALURGICA)

Personal con cargos de Dirección

ACTA. — En Montevideo, a los 19 días del mes de enero de 1968, se reunieron en la sede de la Unión Industrial Uruguaya, Avda. Agraciada 1670, piso 1.o, por una parte los señores representantes de la Cámara Metalúrgica de la Unión Industrial Uruguaya y por la otra los señores representantes de la Asociación del Personal con cargo de Dirección de la Industria Metalúrgica, con domicilio en la calle Ramón Márquez 3341, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones pertinentes del Convenio Colectivo realizado entre las nombradas Entidades, con fecha 9 de mayo de 1962, publicado en el "Diario Oficial", No. 16.404, de 29 de mayo de 1962 y ratificado por laudo de fecha 21 de abril de 1964, publicado en el "Diario Oficial" No. 16.914, de 3 de julio de 1964. En el referido Convenio se estableció que los sueldos que en él se determinaron y que ratificó el citado laudo, serían revisados mientras mantuviera su vigencia, el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año, comenzando a regir respectivamente el 1o. de julio y el 1o. de enero, debiendo tomarse como base el aumento de costo de vida que surgiera de la Estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ambas partes dejan constancia que habiendo sido suprimida por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 14 de julio de 1966, la Estadística sobre índice del costo de vida que confeccionaba la Asesoría de Estadigrafía del Ministerio de Industrias y Trabajo, a que se refiere la cláusula 2a. del Convenio Colectivo, de fecha 9 de mayo de 1962, se ha tomado la Estadística de la Dirección General de Estadística y Censos, del Ministerio de Hacienda que ha sido declarada Oficial por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 28 de diciembre de 1966, publicado en el "Diario Oficial", No. 17.508, del 9 de enero de 1967.

Consultada la mencionada Estadística, de la Dirección General de Estadística y Censos resulta un aumento del costo de vida del 72.789 o|o (setenta y dos, setecientos ochenta y nueve por ciento), en el período julio-diciembre de 1967.

Dicho porcentaje aplicado sobre los sueldos laudados y ajustados el 1o. de julio de 1967, son los siguientes:

Sueldos a regir desde el 1o. de enero de 1968

Director General o Gerente, $ 81.458.00
Subgerente, $ 70.591.00.
Director Técnico, $ 70.591.00.
Jefes, $ 48.879.00.
Subjefes, $ 38.017.00.
Capataz General, $ 48.879.00.

Capataz Sub Grado A), $ 38.053.00.
Capataz Sub Grado, B), $ 32.578.00.
Capataz Segundo Grado, $ 27.143.00.

Capataz Tercer Grado, $ 22.827.00.
Sub Capataz, Primer Grado A), pesos 30.485.00.
Sub Capataz, Primer Grado B, pesos 27.143.00.
Sub Capataz, Segundo Grado $ 23.382.
Sub Capataz Tercer Grado $ 19.014.00.
Staff o Supervisor de mantenimiento, $ 38.053.00.

Líderes Administrativos Primer Grado, $ 32.578.00.
Líderes Administrativos, Segundo Grado, $ 28.303.00.

Químico Industria (Jefe Laboratorio), $ 48.879.00.
Químico Industrial (no Jefe Laboratorio), $ 27.143.00.

Químico Industrial (durante el segundo año), $ 34.763.00.

Químico Industrial (durante el tercer año), $ 40.752.00.

Químico Industrial (después del tercer año), $ 44.557.00.

Finalmente se firman siete ejemplares de un mismo tenor y ambas Instituciones acuerdan comunicar al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados la presente Acta para su inscripción en el registro de ese Organismo y para que se proceda a su publicación en el "Diario Oficial".

Por la Cámara Metalúrgica, Dr. José Toscano, (C. I.: 870.049) Presidente. — José Ernesto Juárez, (c. c. B. M. A. 13.498) Secretario. — Por la Asociación de Personal con cargos de Dirección de la Industria Metalúrgica: Anatolio Vial, (C. I.: 367.714), Presidente. — Juan Veira, (C. I.: 1:153.001), Secretario.

81

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de remuneraciones para el personal administrativo de la Industria Metalúrgica. (Grupo 25).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 14 de febrero de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez días (10 días) de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

AJUSTE CONVENIO COLECTIVO CLASE IV, ACTIVIDADES INDUSTRIALES, GRUPO 25, INDUSTRIA METALURGICA (PERSONAL ADMINISTRATIVO).

ACTA. — En Montevideo, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos sesenta y ocho, se reunieron en la sede de la Unión Industrial Uruguaya, Avda. Agraciada N.o 1670, piso 1.o, por una parte los señores representantes de la Cámara Metalúrgica de la Unión Industrial Uruguaya, y por la otra los señores representante de la Federación de Empleados Metalúrgicos del Uruguay (F. E.M.U.) con domicilio en la calle Galicia N.o 2269, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones pertinentes del Convenio Colectivo realizado entre las nombradas Entidades con fecha 6|6|962. En dicho Convenio se acordó que los sueldos que en él se establecieron y que ratificó el laudo de fecha 6 de junio de 1962, serían revisados mientras se mantuviera su vigencia, el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año, comenzando a regir respectivamente el 1.o de julio y el 1.o de enero, debiendo tomarse como base el aumento semestral del costo de vida que surgiera de las Estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo y aplicándose sobre los sueldos vigentes en el momento de procederse al ajuste semestral.

Ambas partes dejan constancia que habiendo sido suprimida por decreto del Poder Ejecutivo de fecha [illegible] de julio de 1966 la Estadística sobre índice del costo de vida que confeccionaba la Asesoría de Estadigrafía del Ministerio de Industrias y Trabajo, a que se refiere la cláusula segunda del Convenio Colectivo de fecha 9 de mayo de 1962, se ha tomado la Estadística de la Dirección General de Estadística y Censos, del Ministerio de Hacienda, que ha sido declarada oficial por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de diciembre de 1966, publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.508 del 9 de enero de 1967.

Consultada la mencionada Estadística de la Dirección General de Estadística y Censos resulta un aumento del costo de vida del orden del 72.789 o|o (setenta y dos, setecientos ochenta y nueve por ciento) el aumento en el período julio a diciembre de 1967.

Dicho porcentaje aplicado sobre los sueldos laudados y ajustados el 1.o de julio de 1967, son los siguientes:

Sueldos a regir desde el 1|1|68

Mensajero hasta 17 años, $ 8.999.00.
Cadetes de 17 años a 18 años, pesos 10.868.00.
Cadetes de 18 a 19 años, $ 12.517.00.
Cadetes de 19 a 20 años, $ 14.143.00.
Cadetes de 20 a 21 años. $ 15.499.00.
Ordenanzas de más de 21 años, pesos 18.146.00.
Aspirante a Auxiliar hasta 19 años, pesos 14.672.00.
Aspirante a Auxiliar de 19 a 20 años, $ 16.301.00.
Auxiliar de tercera (más de 20 años), $ 18.146.00.
Auxiliar de segunda, $ 21.713.00.
Auxiliar de primera, $ 26.634.00.
Cajero Auxiliar (caja chica), pesos 25.967.00.
Cajero general, $ 29.884.00.
Aspirante a Dibujante Mecánico, pesos 18.146.00.
Dibujante Mecánico tercera categoría, $ 20.529.00.

Dibujante Mecánico segunda categoría, $ 25.967.00.

Dibujante Mecánico primera categoría, $ 29.884.00.

Aspirante a dibujante, letreros y afiches, $ 18.146.00.

Dibujante segunda categoría de letreros y afiches, $ 20.529.00.

Dibujante primera categoría de letreros y afiches, $ 25.967.00.

Ayudante Químico Industrial primer año, $ 20.933.00.

Ayudante Químico Industrial segundo año, $ 27.280.00.

Ayudante Químico Industrial tercer año, $ 33.137.00.

Cronometrista de segunda, $ 27.435.00.

Cronometrista de primera, $ 29.884.00.

Proyectista, $ 32.578.00.

Proyectista de matrices, $ 32.578.00.

Ayudante técnico de ingeniero, pesos 32.578.00.

Vendedor de segunda categoría, pesos 28.874.00.

Vendedor de primera categoría, pesos 25.967.00.

Gestor de asuntos administrativos, pesos 24.740.00.

Gestor de trámites aduaneros, pesos 29.884.00.

Corredor, $ 29.884.00.

Viajante, $ 29.884.00.

Cobrador, $ 27.435.00.

Apuntador, $ 21.713.00.

Supervisor seccional, $ 22.958.00.

Supervisor de armados, $ 24.740.00.

Comprador de plaza, $ 25.967.00.

Traductor de hasta dos idiomas extranjeros, $ 25.967.00.

Enfermero titular, $ 25.967.00.

Calculista de costos, $ 29.827.00.

Planificador, $ 28.816.00.

Recibidor de mercaderías, $ 24.435.00.

Normalizador, $ 27.435.00.

Tenedor de libros, $ 29.884.00.

Tenedor de libros (medio día), pesos 18.146.00.

Diseñador artístico, $ 30.950.00.

Finalmente se firman siete ejemplares de un mismo tenor y ambas instituciones acuerdan comunicar al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados la presente Acta para su inscripción en el Registro de ese organismo y para que se proceda a su publicación en el "Diario Oficial".

Por la Cámara Metalúrgica: Doctor José Toscano, C.I. 870.049, Presidente. — José Ernesto Juárez, C.C. B.M.A. 13.498, Secretario. — Por la Federación Empleados Metalúrgicos del Uruguay (F.E.M.U.): William López, C.I. 501.237, Presidente en ejercicio. — Víctor Belloni, C.I. 841.366, Secretario General.

82

Resolución. — Se acuerda el nombramiento e instalación de una Comisión Paritaria, entre la Mesa Coordinadora de Sindicatos Autónomos de Radio Electricidad y la Asociación de Fabricantes de Artículos Eléctricos y Electrónicos. (Grupo 28).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 16 de febrero de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

En Montevideo, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen en la sede de la Asociación de Fabricantes de Artículos Eléctricos y Electrónicos, Agraciada número 1670, piso 1.o, por una parte los señores: Ubaldo García, Enrique Baluga Cherato, Oscar R. Reyes, Eduardo H. Carballo, Pedro Satkauskas y Adán Berni, en representación de la Mesa Coordinadora de Sindicatos Autónomos de Radio Electricidad y por otra parte los señores doctor Elbio Luis Strauch, ingeniero Mario Lópes y Carlos Pierce, en representación de la Asociación de Fabricantes de Artículos Eléctricos y Electrónicos, acordando lo siguiente: Que habiendo presentado la delegación Patronal argumentaciones referentes a la imposibilidad de cumplir con los ajustes automáticos de salarios previstos en los convenios realizados el 12 de enero de 1967, homologados en los laudos del Grupo 28 (Electrónica), del 6 de abril del mismo año, correspondientes al personal obrero y de servicio y personal administrativo, publicados en el "Diario Oficial" N.o 17581 del 5 de mayo de 1967 y haciendo uso de lo establecido en el inciso d) del artículo 8.o de los referidos convenios, las partes acuerdan el nombramiento e instalación de una Comisión Paritaria, dentro de un plazo máximo de 7 días a partir de la fecha, la que se encargará de estudiar el referido problema debiendo expedirse antes del 29 de febrero del corriente año. Del resultado de los estudios y|o resoluciones, se dará cuenta a la Autoridad Pública, en la forma que corresponda.

El número de miembros de la Comisión Paritaria será de 6, tres designados por la Mesa Coordinadora de Radio Electricidad y tres por la Asociación de Fabricantes de Artículos Eléctricos y Electrónicos. En prueba de conformidad y para constancia, se firman diez ejemplares de un mismo tenor, uno para cada parte y los ocho restantes para su registro en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Por la Delegación Patronal: doctor Elbio L. Strauch, Credencial Cívica BCA 26066. — Ingeniero Mario López, Cédula de Identidad 359.040. — Señor Carlos E. Pierce, Cédula de Identidad 33.688. — Por la Delegación laboral: Ubaldo García, C. C. BUA 6913. — Enrique Baluga Cherato, Cédula de Identidad 678.993. — Oscar R. Reyes, Credencial Cívica TED 8462. — Eduardo H. Carballo, Cédula de Identidad 539.637. — Pedro Satkauskas, Cédula de Identidad 807.644. — Adán Berni, C. C. GBA 2648.

83

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre Licencias, entre la Empresa Ricardo Martirena Caballero, que gira en el ramo de Construcción, en la ciudad de Minas y su personal.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 16 de febrero de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

Convenio Colectivo de Licencia. — En la ciudad de Minas a los nueve días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y ocho, por una parte el señor Ricardo Martirena Caballero en su calidad de patrono de la Empresa Ricardo Martirena Caballero que gira en el ramo de Construcción, con domicilio en la calle Rafael Pérez del Puerto N.o 483, de la ciudad de Minas y por otra parte la totalidad de los empleados de dicha firma, que para constancia firman al pie de este convenio, en virtud de que no existe convenio colectivo entre las entidades gremiales más representativas y deseando acogerse a lo dispuesto por el artículo 33, párrafo 2.o del Capítulo VI del decreto del 26 de abril de 1962 reglamentario de la ley N.o 12.590 del 23 de diciembre de 1958, convienen:

1.o) Que la licencia anual a otorgarse en el año 1968 será fraccionada en 2 (dos) períodos continuos de 10 (diez) días cada uno. Las compensaciones por antigüedad que les correspondieran, se computarán en uno u otro período a elección de los interesados, cuya comunicación se remitirá a la Inspección Departamental de Trabajo una vez aprobado este Convenio.

2.o) Que este fraccionamiento regirá únicamente para las Semanas de Carnaval y Turismo.

3.o) Que las fechas a otorgarse las licencias serán las siguientes: Semana de Carnaval. Del 26 de febrero al 6 de marzo de 1968 inclusive y Semana de Turismo. Del 8 de abril al 17 de abril de 1968 inclusive.

4.o) Que el presente Convenio Colectivo fué resuelto en la sesión celebrada con fecha ocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, de la Comisión Paritaria constituída de acuerdo a la ley.

5.o) El presente Convenio tendrá validez una vez registrado y aprobado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Por Empresa Ricardo Martirena Caballero: Ricardo Martirena Caballero. — Por el personal: Joaquín Tejera. — Juan Corrales. — Timoteo Cardozo. — Masedonio Suárez. — Ramón Correa. — Julio Huelmo. — Angel Larrosa. — Basilio Cedrés. — Cirilo Gutiérrez. — Angel Arellano. — Carlos Tejera. — Julio Huelmo (hijo). — Miguel Lezcano. — Abel Fernández. — Nelson Lezcano. — Walter Tejera. — Luis Tellechea.

84

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, para el personal de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 16 de febrero de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

APENDICE N.o 8

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS POR HORA PARA EL PERSONAL DE LA COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

Efectiva a partir del 1.o de enero de 1968

De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo "Salarios" del vigente Convenio Colectivo, corresponde ajustar los salarios del personal obrero de la Compañía con efecto al 1.o de enero de 1968 de acuerdo a la variación del costo de vida por el período comprendido entre el 1.o de julio y el 31 de diciembre de 1967.

Según la estadística del Ministerio de Hacienda (base agosto 1962) el índice del mes de diciembre alcanzó a 1,317.0 que relacionado a 762.2 del mes de junio representa un aumento de 72.79 o|o.

En consecuencia, mediante la aplicación de este porcentaje de 72.79 o|o a los jornales vigentes desde julio 1.o de 1967, se llega a los salarios ajustados con efectividad al 1.o de enero de 1968 de acuerdo a lo convenido en oportunidad de suscribirse el Convenio.

Al mismo tiempo y en la misma forma se aumentan las primas por el trabajo nocturno y por las tareas indicadas en la página 4 del Convenio Colectivo.

Nelson Alvarez, Vicepresidente. — Alexander Perry, Jr., Vicepresidente. — Adolfo Turala, Secretario.

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS

Enero 1o., 1968

CANTERA VERDUM:	Base Dic. 31, 1967	Aumento Convenio Enero 1o., 1968 72.79 o|o	Salario Ajustado
Peón C (con menos de 6 meses)	58.33	42.46	100.79
Peón B (con más de 6 meses)	60.00	43.67	103.67
Peón A (Práctico)	61.75	44.95	106.70
Cuidador de bomba de agua	60.99	44.39	105.38
Peón en el almacén	61.26	44.59	105.85
Quintero y Jardinero	61.75	44.95	106.70
Enganchador de Guinche	62.75	45.68	108.43
Ayudante perforador	62.75	45.68	108.43
Ayudante operador de pala	62.75	45.68	108.43
Sereno	63.61	46.30	109.91
Ayudante de almacén	63.61	46.30	109.91
Chofer	63.61	46.30	109.91
Cuidador de tolva	64.21	46.74	110.95
Cuidador y engrasador planta trituradora	64.21	46.74	110.95
Martillero	65.10	47.39	112.49
Ayudante de foguín	65.10	47.39	112.49
Oficial perforador X72 y FM3	65.10	47.39	112.49
Oficial perforador Cyclone y Bucyrus	67.72	49.29	117.01
Operador de tractor	67.72	49.29	117.01
Operador de dumptors	69.08	50.28	119.36
Foguín	68.52	49.88	118.40
Operador de pala	70.29	51.16	121.45
Operador de guinche	70.29	51.16	121.45
Encargado de perforaciones	70.29	51.16	121.45
Mecánico C	65.10	47.39	112.49
Mecánico B	72.36	52.67	125.03
Mecánico A	79.19	57.64	136.83
Electricista C	65.10	47.39	112.49
Electricista B	72.36	52.67	125.03
Electricista A	79.19	57.64	136.83
Soldador Autógena C	65.10	47.39	112.49
Soldador Autógena B	72.36	52.67	125.03
Soldador Autógena A	79.19	57.64	136.83
Soldador Eléctrica C	65.10	47.39	112.49
Soldador Eléctrica B	72.36	52.67	125.03
Soldador Eléctrica A	79.19	57.64	136.83
Herrero C	65.10	47.39	112.49
Herrero B	72.36	52.67	125.03
Herrero A	79.19	57.64	136.83
Tornero C	65.10	47.39	112.49
Tornero B	72.36	52.67	125.03
Tornero A	79.19	57.64	136.83
Carpintero C	65.10	47.39	112.49
Carpintero B	72.36	52.67	125.03
Carpintero A	79.19	57.64	136.83
Hojalatero C	65.10	47.39	112.49
Hojalatero B	72.36	52.67	125.03
Hojalatero A	79.19	57.64	136.83

	Base Dic. 31, 1967	Aumento Convenio Enero 1o., 1968 72.79 o|o	Salario Ajustado
FABRICA SAYAGO:			
Peón C (Menos de 6 meses)	58.33	42.46	100.79
Peón B (más de 6 meses)	60.00	43.67	103.67
Peón A (Práctico)	61.75	44.95	106.70
Peón de Almacén	61.26	44.59	105.85
Peón Ayudante en Talleres	61.75	44.95	106.70
Peón Analizador de gases	63.61	46.30	109.91
Peón Ayudante de Forrador de Hornos	66.46	48.38	114.84
Peón trabajando en cadenas en el horno	66.46	48.38	114.84
Peón limpiador silos	72.78	52.98	125.76
Limpiador	61.26	44.59	105.85
Quintero y jardinero	61.75	44.95	106.70
Limpiador de oficina	62.75	45.68	108.43
Sereno	63.61	46.30	109.91
Ayudante de almacén	63.61	46.30	109.91
Chofer incl. barredora y Yale	63.61	46.30	109.91
Ayudante de laboratorio	65.10	47.39	112.49
Ayudante de laboratorio especial	77.14	56.15	133.29
Medio oficial albañil	61.75	44.95	106.70
Oficial albañil	75.09	54.66	129.75
Oficial albañil forrando hornos	81.82	59.56	141.38
Cuidador rompedora y elevador yeso	64.21	46.74	110.95
Operador tractor y payloader	67.72	49.29	117.01
Operador de pala	70.29	51.16	121.45
Operador de grúa	72.36	52.67	125.03
Cuidador de molino de arcilla	64.21	46.74	110.95
Cuidador de ceniceros	64.21	46.74	110.95
Cuidador de correa de piedra y M. Williams	64.44	46.91	111.35
Engrasador de molinos	64.72	47.11	111.83
Cuidador bombas de barro	65.12	47.40	112.52
Cuidador correa de cemento	65.53	47.70	113.23
Cuidador de tolvas (alimentación molinos)	65.94	48.00	113.94
Cuidador y engrasador compresor No. 4, etc.	66.22	48.20	114.42
Molinero combinación y engr. Hércules	68.27	49.69	117.96
Molinero de molinos crudo y cemento	72.36	52.67	125.03
Ayudante engrasador de hornos	64.44	46.91	111.35
Cuidador y engrasador alimentación hornos	65.53	47.70	113.23
Cuidador enfriadoras, compr., y bombas petr.	66.22	48.20	114.42
Engrasador de hornos	66.90	48.70	115.60
Foguista quemador relevante y engr. hornos	72.02	52.42	124.44
Foguista quemador	77.14	56.15	133.29
Peón manejo de bolsas	64.21	46.74	110.95
Peón de envase y embarque	66.46	48.38	114.84
Auxiliar de boletas de despacho	67.42	49.08	116.50
Engrasador general de despacho	67.42	49.08	116.50
Contador de bolsas despachadas	67.42	49.08	116.50
Cuidador de bomba y compresor Fuller	67.42	49.08	116.50
Operador de balanza para vehículos	67.42	49.08	116.50
Operador serpentinas despacho	67.42	49.08	116.50
Aprendiz mecánico o eléctrico adelantado	58.33	42.46	100.79
Mecánico C	65.10	47.39	112.49
Mecánico B	72.36	52.67	125.03
Mecánico A	79.19	57.64	136.83
Electricista C	65.10	47.39	112.49
Electricista B	72.36	52.67	125.03
Electricista A	79.19	57.64	136.83
Soldador Autógena C	65.10	47.39	112.49
Soldador Autógena B	72.36	52.67	125.03
Soldador Autógena A	79.19	57.64	136.83
Soldador Eléctrica C	65.10	47.39	112.49
Soldador Eléctrica B	72.36	52.67	125.03
Soldador Eléctrica A	79.19	57.64	136.83
Herrero C	65.10	47.39	112.49
Herrero B	72.36	52.67	125.03
Herrero A	79.19	57.64	136.83
Cañista C	65.10	47.39	112.49
Cañista B	72.36	52.67	125.03
Cañista A	79.19	57.64	136.83
Tornero C	65.10	47.39	112.49
Tornero B	72.36	52.67	125.03
Tornero A	79.19	57.64	136.83
Carpintero C	65.10	47.39	112.49
Carpintero B	72.36	52.67	125.03
Carpintero A	79.19	57.64	136.83
Hojalatero C	65.10	47.39	112.49
Hojalatero B	72.36	52.67	125.03
Hojalatero A	79.19	57.64	136.83

SUPLEMENTO NOCTURNO: Se reconoce por sobre el salario que fija este Convenio un suplemento de $ 35.39 por hora, que percibirá el personal cuando desempeñe sus tareas en el tercer turno.

SUPLEMENTO ADICIONAL: Según indicado en página 4 del Convenio Colectivo, $ 11.16 por hora.

85

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, para la Industria Electrónica (Grupo 28)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 16 de febrero de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez días (10 días) de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

En Montevideo, a los 31 días del mes de enero de 1968, en cumplimiento de los Convenios realizados el 12 de enero de 1967, homologados en los laudos del Grupo 28, (Electrónica), del 6 de abril del mismo año, correspondientes al personal obrero y de servicios y personal administrativo, se reúnen en la sede de la Asociación de Fabricantes de Artículos Eléctricos y Electrónicos, Agraciada No. 1670, piso 1o., por una parte los señores: Ubaldo García, Enrique Baluga Cherato, Oscar R. Reyes, Eduardo H. Carballo, Pedro Satkauskas y Adán Berni, en representación de la Mesa Coordinadora de Sindicatos Autónomos de Radio Electricidad y por otra parte los señores Dr. Elbio Luis Strauch, Ing. Mario López y Carlos E. Pierce en representación de la Asociación de Fabricantes de Artículos Eléctricos y Electrónicos, acordando lo siguiente: Que de acuerdo a las estadísticas de precios de consumos que establecen como base el laudo y convenios antes referidos corresponde efectuar un aumento en los sueldos y jornales mínimos vigentes desde el 1o. de enero de 1967, (establecidos por los laudos del 6 de abril de 1967, publicados en el "Diario Oficial", No. 17.581, del 5 de mayo de 1967), del 131.19 o|o (ciento treinta y uno con diecinueve por ciento), a partir del primero de enero de 1968. Habiéndose efectuado ajustes con vigencia 1o. de abril de 1967, 1o. de julio de 1967 y 1o. de octubre de 1967, totalizando un acumulado de 77.63 o|o (setenta y siete con sesenta y tres por ciento). el aumento que se establece por la presente acta, del 131.19 o|o sobre los sueldos y jornales del laudo de vigencia 1o. de enero de 1967 equivale a un 30.15 o|o (treinta con quince por ciento) sobre los sueldos y jornales mínimos vigentes al 31 de diciembre de 1967, a regir desde el 1o. de enero de 1968.

En prueba de conformidad y para constancia se firman diez ejemplares de al mismo tenor, uno para cada parte y los ocho restantes para su registro en el Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexados.

Por la Delegación Patronal: Dr. Elbio Luis Strauch, (c. c. B.C.A. 26.066). — Ing. Mario López, (C. I.: 359.040). Sr. Carlos E. Pierce, (C. I.: 334.688). — Por la Delegación Laboral: Ubaldo García, c. c. B.U.A. 6.913). — Enrique Baluga Cherato, (C. I.: 678.993). — Oscar R. Reyes, (c. c. T.F.D. 8.462). — E. H. Carballo (C. I.: 539.637). Pedro Satkauskas, (C. I.: 807.644). — Adán Berni, (c. c. C.B.A. 2.648).

Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen a las personas de mi conocimiento, llamadas: Dr. Elbio Luis Strauch c. c. B.C.A. 26.066, Ing. Mario López C. I.: 359.040, Carlos E. Pierce, C. I.: 334.688; Ubaldo García, c. c. B.U.A. 6.913; Enrique Baluga Cherato, C. I.: 678.993, Oscar R. Reyes, c. c. T.F.D., 8.362; Eduardo H. Carballo, C. I.: 539.637; Pedro Satkauskas C. I.: 807.644; Adán Berni, c. c. C.B.A. 2.648, según documentación que exhiben.

En fe de ello y a solicitud, expido, sello, signo y firmo en Montevideo, el día 31 de enero de 1968. — Es copia simple. — Esc. Sara Traversaro.

86

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre Licencia anual, entre la firma Corporación Comercial S. A. y su personal.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 16 de febrero de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10)días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

Convenio de Licencia anual: En Montevideo, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos sesenta y ocho, la firma Corporación Comercial S. A. y su personal celebran este convenio, para el fraccionamiento de la licencia a otorgarse en el período correspondiente al ejercicio 1968 y generada durante el año 1967.

Primero: La licencia podrá ser dividida en dos períodos continuados los cuales no podrán ser inferiores a diez días; los días complementarios por antigüedad se cargarán a uno de ellos.

Segundo: Los feriados, excepto domingos y los días 1.o de enero, 1.o de mayo, 18 de julio, 25 de agosto y 25 de diciembre, incluso los de Carnaval y Turismo, serán computados a la licencia.

Tercero: La fecha en que cada trabajador gozará de la licencia se comunicará al Instituto Nacional del Trabajo con quince días de anticipación a la iniciación de la misma.

Cuarto: Se constituye una Comisión Paritaria prevista por el artículo 6.o de la ley del 23 de diciembre de 1958, integrada por los señores Juan de Vries y Lázaro Cohen, en representación de la firma y los señores Domingo Rossi y Dante Papa en representación de los trabajadores.

Quinto: El presente convenio entra en vigencia al día siguiente de su registro en el Instituto Nacional del Trabajo y regirá hasta el 31 de diciembre de 1968 y se suscribe de conformidad con lo dispuesto en la ley N.o 12.590 del 23 de diciembre de 1958 y decreto reglamentario del 26 de abril de 1962, y ley 13.556 del 26 de octubre de 1966, dejándose constancia, bajo la responsabilidad de la empresa que el número de empleados ocupados por la misma es de treinta y cinco.

Juan de Vries. — Lázaro Cohen — Domingo Rossi. — Dante Papa.

87

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, entre la Liga Patronal de la Construcción de Tacuarembó y la Asociación de Obreros y Empleados del Comercio y la Industria de ese departamento.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 16 de febrero de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez días (10 días), de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA

Convenio: En la ciudad de Tacuarembó, a los 28 días del mes de diciembre de 1967, entre: por una parte la Liga Patronal de la Construcción de Tacuarembó (LI. PA. CO. TA.), y por la otra la Asociación de Obreros y Empleados del Comercio y la Industria de Tacuarembó, (A.O.E.C.I.T.), Instituciones ambas representadas por las personas que firman al pie, Acuerdan:

Primero: Aumentar las remuneraciones fijadas por el convenio de salarios firmado en fecha 24 de noviembre de 1966 en un ciento diez por ciento (110 o|o) dicho aumento, regirá por el período comprendido entre el dieciseis de octubre de mil novecientos sesenta y siete y el 15 de octubre de 1968.

Segundo: Las partes convienen en revisar y ajustar las remuneraciones aquí estipuladas para fijar otras nuevas, en el mes de noviembre de 1968. Dichas tarifas de salarios, entrarán a regir el día 16 de octubre de 1968.

Tercero: Si de la aplicación del porcentaje al que se hace referencia en la cláusula primera, surgieran cantidades con fracciones de pesos, se redondearán las mismas en pesos justos. A esos efectos, las fracciones de cincuenta centésimos o más, se tomarán como un peso justo, y las fracciones menores no serán tenidas en cuenta.

Cuarto: Se establece que cuando los trabajadores estén trabajando en una obra distante más de 5 Kmts. de la ciudad y no les sea facilitada la locomoción al mediodía por parte de las empresas, éstas les deberán pagar una compensación equivalente a medio viático, en virtud del gasto extra que significa tener que almorzar en la obra.

Quinto: Se mantienen en un todo las disposiciones contenidas en laudos y/o convenios anteriores, en tanto ellas, no estén en contradicción con cualesquiera de las cláusulas del presente convenio.

Sexto: Las organizaciones que suscriben, dejan expresa constancia de su mejor disposición para proceder a la revisión y ajuste de las actuales tarifas de salarios antes del plazo fijado por el presente convenio, si las circunstancias así lo aconsejan.

Se firman siete ejemplares de un mismo tenor, uno para cada una de las organizaciones firmantes, y el resto a los efectos de su registro y publicidad.

Por la Liga Patronal de la Construcción de Tacuarembó, (LI. PA. CO. TA.), Roberto [illegible]

dola, Presidente. — Suamit Barreiro, Secretario. — Por la Asociación de Obreros y Empleados del Comercio y la Industria de Tacuarembó, (A.O.E.C.I.T.): Waldemar Borba, Presidente. — Emilio Toribio, Secretario General.

35

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de Trabajo, entre la firma Ciba Uruguaya S. A., y su personal de visitadores médicos.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 16 de febrero de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días la dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

CONVENIO

En relación al Convenio firmado con fecha diecisiete de noviembre de 1961 por parte de Ciba Uruguaya S. A. los señores Pedro F. Friberg y Antonio Jou y por otra parte los señores Ricardo Fabrello, Miguel Jaume, Pedro Domínguez, Blás Américo Vigorito, Eryl W. Ganduglia y Jorge A. Ceppone, se reúnen en Montevideo a los dos días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete por una parte Ciba Uruguaya S. A. con domicilio en la calle Millán 3907 de esta ciudad, representada por los señores Pedro F. Friberg y Antonio Jou (según poder del 3 de mayo de 1957 inscripto en el Registro General de Poderes con el número 2563) establecimiento que gira en esta ciudad bajo el rubro de "Elaboración de Productos Químico-Farmacéuticos o Importación", y por otra parte los señores Ricardo Fabrello, Pedro Domínguez, Blas Américo Vigorito, Eryl W. Ganduglia, Jorge A. Ceppone, Julio Silveira, Federico Ruete, Hebert Parrillo y Carlos Labella, constituyendo domicilio en la calle Millán 3907, en su calidad de visitadores médicos de Ciba Uruguaya S. A., resolviendo anular el Convenio firmado en fecha 17 de noviembre de 1961 y celebrar el siguiente nuevo Convenio:

1) Ciba Uruguaya S. A. creará un fondo común con el importe que les corresponda recibir mensualmente a los señores Ricardo Fabrello, Pedro Domínguez, Blás Américo Vigorito, Eryl W. Ganduglia, Jorge A. Ceppone. Federico Ruete, Julio Silveira, Hebert Parrillo y Carlos Labella por concepto de comisiones de venta de productos químicos-farmacéuticos de acuerdo con el laudo de fecha 25 de enero de 1957.

2) Dicho fondo será distribuído mensualmente en proporción igual, o sea: señor Ricardo Fabrello, un noveno; señor Pedro Domínguez, un noveno; señor Blás Américo Vigorito, un noveno; señor Eryl W. Ganduglia, un noveno; señor Jorge A. Ceppone, un noveno; señor Federico Ruete, un noveno; señor Julio Silveira, un noveno; señor Hebert Parrillo, un noveno y señor Carlos Labella, un noveno.

3) El presente Convenio tiene efecto a partir del 2 de junio de 1967.

4) Leído que fue este instrumento los comparecientes así lo otorgan y firman.

Ciba Uruguaya S. A.: Pedro F. Friberg, C. I. 892.248. — Antonio Jou, C. I. 557.218. — Ricardo Fabrello, C. I. 344.399. — Pedro Domínguez, Cédula de Identidad 297.084. — Blás A. Vigorito, C. C. B.C.A. 15823. — Eryl W. Ganduglia, Cédula de Identidad 718.728. — Jorge A. Ceppone, C. I. 484.570. — Federico Ruete, C. I. 552.705. — Julio Silveira, C. I. 561.631. — Hebert Parrillo, C. I. 915.953. — Carlos Labella, Cédula de Identidad 1.235.060.

36

Resolución. — Se da por presentado un Convenio de salarios para el personal obrero del Grupo 30 (Construcción) y Grupo 31 (Instalaciones de la Construcción) del Departamento de Canelones.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 16 de febrero de 1968

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA

CONVENIO COLECTIVO DE SALARIOS PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA CLASE IV DEL GRUPO 30 (CONSTRUCCION) Y GRUPO 31 (INSTALACIONES DE LA CONSTRUCCION) EN LAS RAMAS QUE SE ESPECIFICAN, PARA EL DEPARTAMENTO DE CANELONES.

En Montevideo a los 30 días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y ocho, en la Sede de la Avda. Agraciada 1670, Piso 1.o, de Montevideo, se reúnen las delegaciones del Centro de Empresarios de Obra del Departamento de Canelones, Cámara de la Construcción del Uruguay y Liga de la Construcción del Uruguay, en representación de la parte patronal, y el Sindicato único Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA) y la Seccional Canelones del mismo por la parte obrera, las cuales de común acuerdo convienen:

Considerando lo establecido en:

a) El Laudo del Consejo de Salarios del Grupo 30 (Construcción de Canelones) y parte de las Ramas que integran el Grupo 31 (Instalaciones de la Construcción de Canelones), firmado el 15 de junio de 1965, publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.173 de fecha 11 de agosto de 1965, para el personal obrero;

b) El Convenio Colectivo suscrito para los grupos indicados y firmado el 20 de setiembre de 1967, publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.679 del 27 de setiembre de 1967, que obliga al ajuste semestral de los salarios, siendo el presente convenio consecuencia de lo establecido en el anterior;

c) El Artículo 4.o del decreto N.o 375|967 de fecha 15 de junio de 1967, publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.618 de fecha 22 de junio de 1967;

RESUELVE:

1.o Establecer que las remuneraciones mínimas para las ramas de los grupos Nos. 30 y 31, determinadas en el Convenio firmado el 20 de setiembre del año 1967, publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.679 del 27 de setiembre de 1967, tendrán un aumento porcentual del 65 o|o (sesenta y cinco por ciento).

Los jornales y demás remuneraciones se redondearán a la unidad más próxima según que el resultado de la operación por aplicación del 65 o|o (sesenta y cinco por ciento) arroje una cifra superior o inferior a los $ 0.50 (cincuenta centésimos).

2.o Se mantienen íntegramente todas las categorías, disposiciones generales y particulares de los laudos referidos en los considerandos a) y b) de éste Convenio.

3.o Las remuneraciones mínimas estipuladas en éste Convenio tendrán vigencia a partir del 1.o de enero de 1968, inclusive.

4.o Las partes se comprometen a tomar las providencias necesarias a los efectos de que la vigencia del próximo ajuste de remuneraciones sea el 1.o de julio de 1968. A partir de esa fecha los salarios se revisarán semestralmente siempre que el índice de la Estadística del Ministerio de Hacienda en dicho período aumente en un 25 o|o o más.

5.o Este Convenio se realiza por aplicación del artículo 2.o de la ley N.o 9.675 del 4 de agosto de 1957 y de acuerdo con el artículo 4.o del decreto N.o 375|967 de fecha 15 de junio de 1967 publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.618 de fecha 22 de junio de 1967.

Para constancia se firman diez ejemplares de un mismo tenor.

Centro de Empresarios de Obra del Departamento de Canelones: Segundo Luis Borgno. Presidente (C. I. 692.430). — Orfides R. Hernández, Secretario (C. C. C.M.A. 7482). — Cámara de la Construcción del Uruguay: Arq. Homero Pérez Noble, Presidente (C. C. A.L.B. 3940). — Arq. Enrique Stewart Tereuse, Secretario (C. I. 549.614). — Liga de la Construcción del Uruguay: Jorge Sapelli, Presidente (C. C. A.H.A. 4245). — Hugo Gnazzo, Prosecretario (C. C. A.J.B. 2197). — Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA) y Seccional Canelones: Miguel Villar, Presidente (C. I. 892.155). — Pedro Patrón, Secretario (C. I. 967.083). — R. Mario Acosta, Secretario (C. C. A.R.A. 10.531).

40

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de remuneraciones para el personal de Dirección de Aluminio del Uruguay S. A.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 14 de febrero de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez días (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA

CLASE IV GRUPO 25

Acta: En Montevideo, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen en Alcan Aluminio del Uruguay S. A. por la Empresa el Sr. Enrique Laxague Duránd, y los señores Amílcar Bacelo y Rufino Vergara por el personal de dirección, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo, en lo referente a Ajuste Automático de Salarios según se establece en el Art. 19 del mismo. Consultada la estadística de la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Hacienda, resulta para el semestre julio-diciembre de 1967 un alza en el costo de vida de un 72.79% (setenta y dos con setenta y nueve por ciento). Por lo tanto, y de acuerdo a la disposición mencionada, se acuerda:

Que los salarios vigentes al 31 de diciembre de 1967 sean aumentados a partir del 1.o de enero de 1968 en un 72.79% (setenta y dos con setenta y nueve por ciento).

En lugar y fecha indicados, se firman siete del mismo tener.

Enrique Laxague. — Amílcar Bacelo. — Rufino Vergara.

41

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios, para la Industria de la Construcción, del Departamento de Cerro Largo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 16 de febrero de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez días (10 días) de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA

En la ciudad de Melo a los 17 días del mes de enero del año 1968, reunidos en la sede del Centro Comercial e Industrial de Cerro Largo, por una parte los señores Celso E. Danta y Darwin Jorge en sus calidades de Presidente y Secretario respectivamente y en representación de la Asociación de patronos de la Construcción y afines (APCA), y por la otra parte los señores Laerte Galmes y Wáshington Silveira en sus calidades de Presidente y Secretario respectivamente y en representación del Sindicato Unico de la Construcción y Afines (S.U.C.A.), afiliados a la Asociación de Empleados de Comercio e Industria de Cerro Largo (A.E.C.I.), con Personería Jurídica, acuerdan el siguiente Convenio Colectivo que en materia de salarios y demás condiciones de trabajo se expresan a continuación:

Primero: De acuerdo a los términos del Convenio anterior de fecha 28 de enero de 1967, publicado en el "Diario Oficial", No. 17.647, del 8 de agosto de 1967, corresponde proceder al ajuste anual de las remuneraciones de los trabajadores que laboran en las distintas actividades comprendidas en la Industria de la Construcción y Ramas Afines.

Segundo: Se aprueba un aumento del ciento cuatro por ciento (104 o|o) sobre todos los salarios incluso viáticos de todas las categorías del convenio anterior de acuerdo al promedio que surge de distintas estadísticas de aumento del costo de vida durante el año 1967, promedio que arrojó un 129 o|o pero del cual se descontó el 25 o|o ya adelantado en el ajuste semestral efectuado al 1o. de julio de 1967.

Tercero. Se mantienen en vigencia las definiciones de categorías las disposiciones particulares para albañilería y la 3a. disposición general contenidas todas en el Convenio anterior.

Cuarto. Ambas gremiales acuerdan proceder a un nuevo ajuste salarial al 30 de junio de 1968, de forma de evitar que el incesante aumento del costo de vida deje muy atrás el poder adquisitivo del salario laudado.

Por la Asociación de Patronos de la Construcción y Afines, (A. P.C.A.), Celso E. Danta. — Darwin Jorge. — Por el Sindicato Unico de la Construcción y Afines. (S.U.C.A.), Learte D. Galmes. — Wáshington Silveira.

42

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre licencia anual, entre la firma Edmundo J. Angenscheidt S. A. y su personal.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 16 de febrero de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

Convenio de licencia anual: En Montevideo, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos sesenta y ocho, la firma Edmundo J. Angenscheidt S. A. y su personal celebran el siguiente convenio, para fraccionamiento de las licencias a otorgarse.

1.o La licencia podrá ser dividida en dos períodos continuados los cuales no podrán ser inferiores a 10 días; los días complementarios por antigüedad se cargarán a uno de ellos.

2.o) Los feriados, incluso los de Carnaval y Turismo no serán computados a la licencia.

3.o La fecha en que cada trabajador gozará de la licencia se comunicará al Instituto Nacional del Trabajo con 15 días de anticipación a la iniciación le la misma.

4.o Se constituye una Comisión Paritaria prevista por el artículo 6.o de la ley del 23 de diciembre de 1958, integrada por los señores Wáshington Debernardi y Henry Bentancurt en representación de la firma y los señores Julio Honorio y Nolberto Robaina como titulares y Marcelino Camiño y Susana M. Uriarte como suplentes en representación de los trabajadores.

5.o) El presente convenio entra en vigencia el día siguiente de su Registro en el Instituto Nacional del Trabajo y se suscribe de conformidad con lo dispuesto en la ley N.o 12.590 de 23 de diciembre de 1958 y decreto reglamentario del 1.o de diciembre de 1960 y 24 de enero de 1961 y en la ley N.o 13.356 del 26 de octubre de 1966.

6.o Este convenio tendrá duración de tres años; prorrogándose automáticamente mientras no sea denunciado por alguna de las partes. Las solicitudes de 20 días de licencia continua serán adjudicadas y consideradas por la Comisión.

Wáshington Debernardi. — Nolberto Robaina. — Henry Bentancurt. — Marcelino Camiño. — Susana M. Uriarte. — Julio Honorio.

43

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre licencia anual, entre la Empresa Sociedad Anónima M. Trelles Isaín y su personal.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 16 de febrero de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez días (10 días) de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

CONVENIO COLECTIVO DE LICENCIA

En la ciudad de Minas, a los 17 días del mes de enero de 1968, por una parte el señor Marcelino Trelles Isaín, en su calidad de Presidente de la empresa Soc. Anón. M. Trelles Isaín, que gira en el ramo de: Importador, venta de automóviles; Repuestos, Taller Mecánico, etc., sita en la calle 18 de Julio 630, de la ciudad de Minas y por la otra parte la totalidad de los empleados de dicha firma, que para constancia firman al pie de este Convenio, en virtud de que no existe Convenio Colectivo entre las entidades gremiales más representativas y deseando acogerse a lo dispuesto por el artículo 33, párrafo 2o. del capítulo VI del decreto del 26 de abril de 1962, reglamentario de la ley No. 12.590 del 23 de diciembre de 1958, Convienen:

1o. Que la licencia anual a otorgarse en el año 1968, será fraccionada en 2 (dos) períodos continuos de 10 (diez) días cada uno. Las compensaciones por antigüedad que les correspondieran, se computarán en uno u otro período a elección de los interesados, cuya comunicación se remitirá a la Inspección Departamental de Trabajo una vez aprobado este Convenio.

2o. Que este fraccionamiento regirá únicamente para las Semanas de Carnaval y Turismo.

3o. Que las fechas a otorgarse las licencias serán las siguientes: Semana de Carnaval: del 26 de febrero al 6 de marzo de 1968, inc. y Semana de Turismo del 8 de abril al 17 de abril de 1968, inc.

4o. Que el presente Convenio Colectivo fue resuelto en la sesión celebrada con fecha 12 de enero de 1968 de la Comisión Paritaria constituída de acuerdo a la ley.

5o. El presente Convenio tendrá validez una vez registrado y aprobado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Por la Empresa "Soc. Anón. M. Trelles Isaín". — Marcelino

do Trelles Isaín. — Por el personal: Nelson R. Castaño. — Ulises E. Diano. — Nicomedes W. Gutiérrez. — María I. Ferreira. — María M. Breda. — Walded T. Fernández. — Alfredo Aguerrebere. — Elsa T. de Rezk. — Ana M. Jaureguizar. — María Porta. — Luis A. Monsuarez. — Wáshington Ortega. — Raúl M. Trelles. — Carlos H. Furtado. — Jorge L. Pérez. — María G. Trelles. — Antonio Moullá. — Orlando Pereira. — Aníbal Avero. — Roberto Riverón. — José Rodríguez. — Luis Fernández. — Héctor Silvera. — Carlos Suárez. — Miguel Alvarez. — Hebert Molina y Windsor Tourné. — Mercelino Trelles.

44

Resolución — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, para el personal obrero de la Industria Metalúrgica. (Grupo 25).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 14 de febrero de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

Ajuste Convenio Colectivo

CLASE IV — ACTIVIDADES INDUSTRIALES — GRUPO 25 — INDUSTRIA METALURGICA. — PERSONAL OBRERO.

ACTA. — En Montevideo, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos sesenta y ocho, se reunieron en la sede de la Unión Industrial Uruguaya, Avda. Agraciada N.o 1670 piso 1.o, por una parte los señores representantes de la Cámara Metalúrgica de la Unión Industrial Uruguaya y por la otra parte los señores representantes de la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (U.N.T.M.R.A.) con domicilio en la Avda. Larrañaga N.o 3972 con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones pertinentes del Convenio Colectivo realizado entre las nombradas entidades con fecha 14 de setiembre de 1965, publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.230 del 3 de noviembre de 1965 y ratificado por laudo del Consejo de Salarios publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.258 del 31 de diciembre de 1965. En el referido Convenio se estableció que los sueldos que determinara el Consejo de Salarios serían revisados el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año comenzando a regir respectivamente el 1.o de julio y el 1.o de enero, debiendo tomarse como base el aumento del costo de vida que surgiera de la Estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo. Asimismo se convino que el aumento acordado se efectuaría automáticamente en los plazos indicados debiendo los representantes de las instituciones contratantes proceder a levantar acta de los salarios actualizados y ponerlos en conocimiento del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a los efectos de su registro y posterior publicación en el "Diario Oficial". Cumpliendo con lo dispuesto en el referido Convenio, las Instituciones comparecientes procedieron a efectuar la referida actualización y levantamiento de la presente acta. Ambas partes dejan constancia que habiendo sido suprimida por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 14 de julio de 1966 la Estadística sobre índice del Costo de Vida que confeccionaba la Asesoría de Estadigrafía del Ministerio de Industrias y Trabajo, a que se refiere la cláusula 1.a del Convenio Colectivo de fecha 14 de setiembre de 1965, se ha tomado la Estadística de la Dirección General de Estadística y Censos, del Ministerio de Hacienda, que ha sido declarada Oficial por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de diciembre de 1966, publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.508 del 9 de enero de 1967.

Consultada la mencionada Estadística de la Dirección General de Estadística y Censos, resulta un aumento del costo de vida del orden del 72.789 o|o (setenta y dos setecientos ochenta y nueve por ciento) en el período Julio-Diciembre de 1967.

Dicho porcentaje aplicado sobre los salarios laudados y ajustados el 1.o de enero de 1968, son los siguientes:

Salarios a regir desde el 1|1|968

Grupo I	$	659.68
Grupo II	"	725.04
Grupo III	"	736.80
Grupo IV	"	762.80
Grupo V	"	792.80
Grupo VI	"	812.40
Grupo VII	"	841.52
Grupo VIII	"	877.20
Grupo IX	"	894.48
Grupo X	"	923.64
Grupo XI	"	959.92
Grupo XII	"	993.76
Grupo XIII	"	1.009.68
Grupo XIV	"	1.040.72
Grupo XV	"	1.064.00
Grupo XVI	"	1.091.20

Aprendices (con Escuela Industrial)

Inicial	$	298.16
1.er semestre	"	329.68
2do. semestre	"	373.92
3er. semestre	"	416.08
4to. semestre	"	478.32
5to. semestre	"	526.96
6to. semestre	"	609.04
7mo. semestre	"	698.52

Aprendices (sin Escuela Industrial)

Inicial	$	268.00
1er. semestre	"	298.16
2do. semestre	"	357.60
3er. semestre	"	391.76
4to. semestre	"	425.92
5to. semestre	"	495.04
6to. semestre	"	580.72
7mo. semestre	"	659.68

Ayudantes

17 años	$	363.52
18 años	"	420.88
19 años	"	493.64
20 años	"	585.84

Suplementos

Para los Aprendices que concurren a las Escuelas de la Universidad del Trabajo o terminaron los cursos, $ 22.24.

Para gastos de almuerzo a los operarios que realicen tareas fuera del establecimiento pero dentro del Departamento de Montevideo, $ 156.48.

Finalmente se firman siete ejemplares de un mismo tenor y ambas Instituciones acuerdan comunicar al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados la presente Acta para su inscripción en el registro de ese Organismo y para que se proceda a su publicación en el "Diario Oficial".

Por la Cámara Metalúrgica: Doctor José Toscano (Cédula de Id. 870.049), Presidente. — José Ernesto Juárez (Ced. Civ. BMA 13.493), Secretario. — Por la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (U.N.T.M.R.A.): Juan Cantou (C. Civ. BVB 7988), Presidente. — Rosario Pietrarola (Cred. Civ. BAB 3245), Secretario.

45

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre licencia anual entre la firma Mosca Hnos. S. A. y su personal.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 1.o de febrero de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez días (10) de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

Convenio de licencia anual: En Montevideo, y a los veintinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y siete, comparecen por una parte los señores Miguel Angel Mosca y Juan Antonio Mosca Belderrain en representación de Mosca Hnos. S. A. y por la otra los señores Raúl Lorenzo y Winston Barneche en representación de la Asociación de Empleados de Mosca Hnos. S.A., celebran el siguiente convenio para el fraccionamiento de la licencia, a otorgarse en el período correspondiente al ejercicio 1968 y generada durante el año 1967.

Primero: La licencia podrá ser dividida en dos períodos continuados los cuales no podrán ser inferior a 10 días, los días complementarios por antigüedad se cargarán en uno de ellos.

Segundo: Los feriados, incluso los de Carnaval y Turismo serán computados a la licencia, no así los domingos. En todos los casos las licencias comenzarán los días lunes.

Tercero: La fecha en que cada trabajador, comenzará su licencia, se comunicará al Instituto Nacional del Trabajo, con un mínimo de 15 días de anticipación a la iniciación de la misma.

Cuarto: En cada empresa con un personal superior a 15 personas, se constituirá una Comisión Paritaria encargada de vigilar el cumplimiento de este convenio, de estructurar el plan de licencia y entender en cualquier divergencia que pueda surgir, todo ello de conformidad con el art. 6.o de la ley N.o 12.590 de 23 de diciembre de 1958.

Quinto: El presente convenio entra en vigencia el día siguiente de su registro en el Instituto Nacional del Trabajo.

Sexto: Este convenio tiene vigencia, hasta el 31 de diciembre de 1968.

Séptimo: la Comisión Paritaria, estará integrada en representación de los empleados.

Raúl Lorenzo y Winston Barneche.

Y por la patronal: Miguel Angel Mosca y Juan Antonio Mosca Belderrain.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 250 — Montevideo, Viernes 23 de Febrero de 1968 — Núm. 17779

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:
(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro.	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"	" 80.00
Matrimonios del interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días ..	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años ...	" 60.00
De más de 5 años ...	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año ...	" 70.00
De más de tres años .	" 80.00
De más de cinco años .	" 100.00
De más de diez años ..	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

("Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	....	$ 150.00
1931 "	....	" 150.00
1933 "	....	" 150.00
1934 "	....	" 150.00
1935 "	....	" 150.00
1937 "	....	" 150.00
1939 "	....	" 150.00
1941 "	....	" 150.00
1946 "	....	" 150.00
1950 "	....	" 150.00
1951 "	....	" 150.00
1952 "	....	" 150.00
1954	....	" 150.00
1955	....	" 150.00
1958	....	" 150.00
1959	....	" 150.00
1960	....	" 150.00
1961	....	" 150.00
1962	....	" 150.00
1963	....	" 150.00
1964	....	" 150.00
1965	....	" 211.00
1966	....	" 480.00

Encuadernados

956	....	" 200.00
1957	....	" 200.00
1958	....	" 200.00
1965	....	" 287.00
1966	....	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 6.000 00	la página	
De $ 1:000.001.00	"	" 2:000.000.00	....	" 6.000.00	" "
" $ 2:000.001.00	"	" 5:000.000.00	....	" 7.000.00	" "
" $ 5:000.001.00	"	" 10:000.000	....	" 8.000.00	" "
" $ 10:000.001.00	"	" 20:000.000.00	....	" 9.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00			" 10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SIENRA de ADAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2381 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASSUNTA PASQUALI de TRAVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2410 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE M. o JOSE MASMUD o JOSE MASMUD ABUD o ABUD ABUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2230 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FONRODONA BOTEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2231 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEREZ MATO o MATOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2237 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA QUINTEIRO de ABALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2239 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MELLINO o MELLINI CAPUTTO de TEDESCHI o TEDESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2274 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o MARIA ADELINA o MARIA ADELAIDA GRONDONA o GRONDOÑA FRADEGA o FRAVEGA de ENRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2276 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GERONIMA o MARIA GERONIMA JOSEFINA GAIBISSO de NUNNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2168 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRIECO o GRIECCO de DOTRE o D'OTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2171 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA CHIAPPE de PAULOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2172 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ABELARDO RAMOS MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2173 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR BACCINO ROBATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2064 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRIMET GLUCKSOHN y ABRAHAM MIRELMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1888 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROSSO o ROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1823 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1822 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA VILLAMIL de CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1815 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA IDA FERRANDO o FERRANDO MASSA de FONTANA, (Ficha E 1067) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2382 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN QUEIROLO (Ficha E-17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2313 Feb.20-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO GUIDI o GUIDI TAMBELLINI, (Ficha E 1177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2186 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BIANCHI PARODI (Ficha E-1336), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2044 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ LANDONI, (Ficha E. 1.096), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1718 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO PEREZ o PEREZ MOSO o MOZO, (Ficha E. 1.131), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1764 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO BAEZ o BAEZ KERHUIN y MANUEL BAEZ o BAEZ FERNANDEZ, (Ficha 296|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2221 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PLA de DIAZ o PLA de DIAZ MENDAÑA, (Ficha 100|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2224 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA BICCO de BARCOS, (L.o 54, F.o 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2225 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO VANOLI OLIVERI u OLIVIERI, (Ficha 180|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2226 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HARALAMBO SAVAIDIS PANAGIADIDIS o HARALAMBOS SAVAIDIS PANAGIOTIDIS, (Ficha 88 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1741 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLELIA FARMA de DEAMBROSIS, (Ficha 4|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1909 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE RODELLA de OLLARBURU, (Ficha 272|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1825 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA PUGA de FONTAN, (L.o 69, F.o 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1734 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS CASSINELLI LANDO, (L.o 288 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1739 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO CAMACHO FESTARI, (L.o 70, F.o 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1743 Feb.12-v.feb 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ALEJO GUZMAN AGUIRRE PACHECO, (Ficha 134 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1742 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BRUZZONE de SCARONE, (Ficha 216 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1726 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEN TCHAO WANG de KONG (Ficha 122 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1758 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO DOLMEN LUCA, (Ficha 218 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1757 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN GALLIZIA BRANCERA y doña ANGELA ENRIQUETA RICCI de GALLIZIA, (Ficha 52 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1744 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA RAIMONDA YUBERO de UBILLOS (470|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Marta Soler de Larracq, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2488 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO OJEDA, (504|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Marta Soler de Larracq, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2395 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL HERRERA VARGAS, (474 bis|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2411 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ BENITEZ, (462|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 2412 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL NAPOLI PURELLE, (500|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2187 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SHEER o JUAN SCHEER, (486|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2235 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA AURORA o AURORA MARCELINA PEREZ de ARBULO (192|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2068 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LEO REINHARDT STERN, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.000.00 10|pub. 2029 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA SOCA de CARABALLO, (466|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 1920 Feb 14-v.feb 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA GONZALEZ de BLANCO, (56|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 1927 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANCEBO COLLAZO, (64|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 26 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 1930 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA MEDINA de CHAVES, (372 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 1889 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FOSSA (421 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 1893 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO RODRIGUEZ PEREIRA (F.C. 774|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2557 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MAXIMO REDONDO (F.C. 792|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2556 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS AZZINI DALLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2558 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OSCAR MATIAS LARRAYA GARCIA o RICARDO OSCAR LARRAYA o RICARDO O. LARRAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2384 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA FILIPPI de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2394 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CAMAÑO o CAMAÑO DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2399 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL FALCO DIAZ o RAUL ALBERTO FALCO DIAZ o RAUL FALCO CUADRADO o RAUL ALBERTO FALCO CUADRADO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2403 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA LUZ GIMENEZ de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2189 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ITURRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2116 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO ANICETO FAOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2163 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA REGULI de RODRIGUEZ (F. C. 818|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2061 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE TAURIGENO o TAUREQUINO (F. C. 599|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2062 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA IRENE DELFANTE de RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2055 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE CORONATO PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2056 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA CATENACCIO de VILLAR o VILIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2067 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de REYMUNDO o RAYMUNDO ALVAREZ VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2070 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELINA DESTEFANIS de CALABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2069 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CLIMACO FLEITAS o FLEITAS BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1968. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1817 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVIO CASA CARMIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1808 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1795 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GAETANO BALBI GATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1797 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PELAGIA NIKITIN de KRAUSOV (S 4|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2555 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GROTTOGINI LEMA, 64|288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 2556 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO KEJLEVICIUS o KEVLEVICIUS ZAIRCUKUZ o ZARSKINTE, (S 408|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2385 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SERRANO HERMIDA, (S. 686|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2397 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN o EFROIN BOROVICH o BOROVIK FRENKEL o BOROVICH o BOROVIK, (S 694|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, 523, sexo piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2406 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANGUINETE o SANGINETO o SANGUINETTI CARROCCINA o CARROZZINO (S. 571|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2407 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA MONTAÑO de GAMBA, (S 672|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2408 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TRINCABELLI o TRINCABELLI o TRINCAVELLI o CRINCABELLI de FAU, (S 742|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2233 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOVANNES o HOVANES COLLABABIAN o JUAN GOLLABABIAN o COJABABIAN o KHDJABABIAN, (S 726|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2234 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MENDEZ, (L.o 63, F.o 518), llamando a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que, dentro de sesenta días, comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos. — Montevideo, Octubre 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2167 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALADINO BARREIRO (S-666|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2041 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DOMINGO JOSE ROMANO (S-716|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo 12 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2053 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EGIDIO TUZIO DRAGONETTI (S-358|967) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2054 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC SALOMON o SALOMON SIERADZKI (S-572|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2060 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRAGA IGLESIAS (64-297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2057 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GERARDO GANDOLFO GHIRARDI, (S. 568 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1892 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA HIDALGO de NUÑEZ, (S. 670 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1851 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX TURCATTI o TURCATTI CAMOZZI (Ficha S|768|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1594 Fb.13-v.fb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA URTA, (Ficha A 276|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1926 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VILLASUSO SEA, (Ficha A. 370 - 67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1826 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ANDERSON de BALMELLI, (Ficha A. 78 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1760 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LUIS GIVOGRE, (A 222 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1761 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PAULA ALEJANDRINA AEHRTMANN FELLER, (Ficha A. 390 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 1532 Feb.7-v.mr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BUHLER, (F.o 789), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2404 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIOSO MODESTO CANTAMESSA, (F.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2425 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELICENDA ANGELICA o MARIA ELISENDA CHERRO, (F.o 805), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2436 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PAIVA FAGUNDEZ de ERICK MEIJER, (F.o 827), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2117 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALAIDES o ALAIDA DUEÑAS de GARCIA y ANGELICA GARCIA DUEÑAS de ESTEVEZ, (F. 788), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1715 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN BIONDI LOPRESTI (Fo. 399) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 481 Feb.1.o-v.mz.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEDITA o CEDA o CEDA EVARISTA LOPEZ ARANO o LOPEZ Y ARANO de AGUIRRE Y LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub 460 Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVEIRA ROSA LUNARDI de FALGUERAS, (A 413|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2386 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER MERA SUAREZ de ITHURBIDE, (A 478|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2387 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9 Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCEMIRA DOS SANTOS de REVUTA (A 2|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2314 Feb.20-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ADAN GOMEZ (A-416|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2316 Feb.20-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CAPELUTO de BELLA, (A 486|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2190 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MARIA GIORDANO de SIOSTEDT, (A 482|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2191 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO PEREZ BERMUDEZ, (A 394|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2193 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PEREZ de MAINGINOU o MANGINOU, (A 424|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Enero de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2194 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO MESA, (A 92|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2091 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO PELEGRINO ANDREANI CIBO, (A 354|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2121 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SECUNDINA SALVATICO de ALFONZO, (A 422|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2122 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA TUDURI de MAYA, (A 420|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2123 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTIR DELGADO (A-464|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2049 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CHIACHIO de D'ALESSANDRO, (A 414|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1921 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIJAIKEVICH o MIJALKEVICH, (A 310|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1922 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN NAHUM, (A 440|67); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1923 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIA o MARIA MARGARITA de LAMEZAN, (A 442|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1932 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA LIBERMAN STOL, (A. 770 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1720 Feb.12-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MARGARITA COLLAZO de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2396 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGGIA de SERAFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2402 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO o JOSE LEANDRO LOPEZ o LOPEZ BREIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2405 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GABRIEL MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2409 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ATANASIO NEGRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2163 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN ANTONIO o JOSE FERRERO o FERRERO VINOTTI o VINOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2228 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO LOCAN o RODOLFO LOCAR BOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2229 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEREZ NOVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2241 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1967. — María Emilia Gieis, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2246 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR KETCHEDJIAN BARTELARIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2275 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RENEE o RENEE MARIA ANTONIA RENEE CARRASCO o CARRASCO MUNKTELL de CAUBARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1916 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA ELEUTERIA GRACIANA IRIBARNE de BRUSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1894 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones: de LEON FAGALDE y de NICANORA JOSEFA o JOSEFA NICANORA FERNANDEZ ALTEZ o ALTES (Ficha E-1439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2486 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO OUTERELO o OUTERELO TABOAS (Ficha E-1429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2487 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LANSOT DUPRE (Ficha E.1283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2312 Feb.20-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO OLIVERI u OLIVIERI RABINO (Ficha E-1313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2288 Feb.20-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SOLER o ENRIQUE GUILLERMO SOLER BEULO, (L.o 63, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2184 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO FERNANDEZ, (Ficha E 1438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2183 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL PUENTES, MANUEL PUENTES AZOR y GILDA AZOR de PUENTES (Ficha E - 1386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2046 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GHIENA DIAZ, (Ficha E 1260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1917 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL JOSE LETTIERI, (Ficha E 1291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1918 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DELIA PUGLIESE, (Ficha E 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1919 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS AUGUSTO PAIVA, (Ficha E. 1.400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 1844 Feb.13-v.mr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MIRANDA de FERNANDEZ, (E. 1.031), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1804 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA REAL de LABELLA, (L.o 63, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1805 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA o DELFINA CARMEN o CARMEN FRILLERI de GABASSI, (Ficha 137|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2222 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FELUFFO DOAT o DOAD, (Ficha 139|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2223 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERBERT BEAVEN LAWRENCE BEAVEN, (Ficha 135|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2227 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO DE SAA, (Ficha 91|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 1913 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO FELIPE REICH SCHEIRLE (Ficha 7|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1907 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN CORES OTERO, (Ficha 17|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1908 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ALONSO FREIRE, (Ficha 61|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1910 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DA COSTA o ANTONIO DA COSTA ABASCAL, (Ficha 81|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1912 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO DA SAA, (Ficha 91|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1913 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALBERTO MEYRAN o MEYRAN ESTEBAN, (Ficha 143|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1911 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA MARGARITA o MARGARITA FORMENTO de PAZ, (Ficha 159 - 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1759 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA FOSEMALE de AGUIRRE y GONZALEZ, (Ficha 145 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1732 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA VARELA de DUBRA, (Ficha 97 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1728 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MAUBRIGADES de FERNANDEZ o FERNANDEZ BARRUECO, (Ficha 125 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1727 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BRUNO GNAZZO, (Ficha 85 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1740 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO ALONSO de GONZALEZ, (L.o 2, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 1738 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA MARIA ANGELA AMARO de DEPAULO, (Ficha 153 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1733 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA NATIVIDAD IAMBONI ILLIONE, (157|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — María Soler de Darracq, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2383 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA OLIVARI VIRGILIO, (413|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2398 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO VILARIÑO RODRIGUEZ, (425|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2188 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DE MATTOS o DE MATTO, (11|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2220 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BERNABE CARAVIA UGARTE, (1|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Marta Soler de Darracq, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2232 Feb 19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CONSTANCIA o CONSTANZA GUALCO ZERBO, (275|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2114 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA ANES DE CHAVES (249|67), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 107 Feb.16-v.amr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO CEFERINO UGARTE RODRIGUEZ (343|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2048 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ENRIQUE RIZZO, (169-67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 1931 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO ROSILLO SOUTO (381 bis|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $2.250.00 30|pub. 26874 Feb. 1.o-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES AGUERRE de PONCE DE LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2327 Feb.20-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO CABAL MASCOGLIATO o MASCUGLIATO o MASCULIATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2401 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BERNARDO FIGUEREDO o FIGUEREDO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2112 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO FRANCISCO ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2115 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JURAF LENARD o LENART RENAK o RENACH o RENAJ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 1902 Feb.14-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MAIZTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1845 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMAN o CARMEN o MARIA CARMEN COTIGNOLO SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1593 Fb.13-v.fb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO PERONA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1820 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA C. ERIS de BERTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1967. José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1796 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBA o JACOBA PAULA REPETTO o REPETTO ETCHECHURI de CHAPITEL (S-11|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2554 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA o TELESFORA LEONIDAS CEPEDA o CEPEDA de DA LUZ, (S 101|967), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2158 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ESTEVE, (S 311|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2161 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CATALINA o LUCIA CATALINA LONGO o LONGO RIOS (S-475|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2047 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VIGLIANI de COSTA (S.497|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 423, sexto piso. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2043 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO NATALIO GRIGNOLA BOFFA (S-613|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2045 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TAMBURINO (S.593|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2052 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO FACAL BASTON, (S. 605 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1890 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA ROSA CLAUDIA CRESTANELLO GIRIBONE, (S. 609 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1824 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA SIMONCKA o SIMONCA de MOLNAR, (Ficha A. 81 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1763 Feb.14-v.feb.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY VIOLETA GONZALEZ BORGES (F.253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2536 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIVONA, (F.o 824), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2271 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO MARTINEZ o FLORENTINO MARTINEZ RODRIGUEZ (F-636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2011 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MELGAREJO (F.733), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2065 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ROSA OTERO VEIRO de FERNANDEZ, (F.o 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1803 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SANTIAGO TREGLIA, (F. 682), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1862 Feb.13-vfeb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RACHEL o RAQUEL PIZANTI o PISANTI de SAUL, (F. 716), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1846 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DA LUZ o DA LUZ CARPINTERO, (F. 799), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1802 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE dos SANTOS CASTELO de SOLER, (F. 670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 1025 En.24-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL VALLS (A-1|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2490 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA BANDINI de BALDONI y GUERRINO BALDONI o BALDOMERO GUERINO BALDONI (A - 569|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2489 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VILLAR LOUREIRO, (A 311|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2388 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MELAMED GOLDIN de LANGLEIB, (A 575|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2192 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRUZ o JUAN C. ARBURUA o ARBURUA ARRIETA, (A 497|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2119 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA DELFINO de IGLESIAS, (A 571|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2120 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINO HERRERA AGUIRRE, (A. 539 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1719 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA CLODOMIRA GONZALEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de Diciembre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 2520 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUMERSINDA PECEGO de GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 2453 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDORA MANDRACIO LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de Noviembre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 2454 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS FABIAN BARRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 2455 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DELMAR DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 2110 Feb.16-v.mz.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINO DOS SANTOS BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 13 de Diciembre de 1967. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2280 Feb.22-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ROLANDO de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2377 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NORBERTO SARALEGUI RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 7 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2129 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 19 de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2130 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SILVESTRE MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 9 de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1748 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ELOISA SOSA de NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 9 de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1749 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO MOZZONE SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 26 de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 1746 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ALMEIDA de FURCHINO. Sucesión. (Ficha 76, letra V, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 4 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1711 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NAVARRETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Febrero de 1968. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2431 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FERREIRA PINTOS o PEDRO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Febrero de 1968. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2433 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO VICENTE SILVA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Febrero de 1968. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1866 Feb.13-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA AZPIROZ de FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Febrero de 1968. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2432 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON GONZALEZ VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Febrero de 1968. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2111 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUDECINDO SILVA o RUDECINDO LELES DA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Abril de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2088 Feb.15-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS GINAR o GINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Febrero de 1968. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1865 Feb.13-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALBINA LARREGUI ARISTIA de MADARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Febrero de 1968. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1867 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO BAGNASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 2525 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2526 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL VIERA, SIMONA TRINIDAD DE VIERA y ESTEBAN VIERA TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2527 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO IGNACIO PINEDA (F. No. 232-C|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de Diciembre de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2579 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RAGGIO o RAGGI de CIPPOLLINI o CHIPULINI o CHIPOLINI (E.255-C|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de Febrero de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2533 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR ALEMAÑY PLANAS (F. No. 257-C|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día s adeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de Febrero de 1968. — Ricardo Caribotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2534 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BEATRIZ ESCHETTINI o SCHETTINI o SCHETTINI de ARNAL o ADELA BEATRIZ SOSA. (F.o (N.o 12-C|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 16 de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2422 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MANITTO GLATTLI, (F. N.o 210, C 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, Diciembre 26 de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 30335 Feb.14-v.feb.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO AURELIO GABITTO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2501 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o RAMONA EUGENIA MENDEZ BARRIENTOS de COSTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 9 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2502 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS EMANUELLI UTHURBURU o UTHUYBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Agosto 2 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2009 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO LEIZAGOYEN o LEIZAGAYEN o LEYZAGOYEN o LEYZAGAYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de Octubre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2010 Feb.14-v.feb.29

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA ROSSI de ABERO o TERESA EULALIA ROSSI de ABERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Diciembre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Enc. Ad. Actuaria
1) $ 750.00 10|pub. 1937 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DOLORES GIORDANO IRIGOIN y CELINA JOAQUINA o CELINA GIORDANO IRIGOIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Durazno, 27 de Diciembre de 1967. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1938 Feb.14-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO CAZAUX o CASAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2141 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO GALBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2142 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 15 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2143 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GISLENO ANIBAL VALLES FERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2144 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL SOCORRO FERREYRA o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Julio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2145 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA HIPOLITA ROSSI GARCIA de AMAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2146 Feb.16-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA VICTORIA VELAZQUEZ SASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 2 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2415 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA JOSEFA BONILLA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 2 de 1967. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2421 Feb.21v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUZMAN PUCHALVERT SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 2 de 1968. — Manuela Fallache. Actuaria, adjunta
1) $ 750.00 10|pub. 1793 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LAVAGNA de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 30 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2101 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON RODRIGUEZ HERNANDEZ o ISIDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 27 de 1967. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
1) $ 750.00 10|pub. 2102 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o SAUL CHESTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 28 de 1967. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
1) $ 750.00 10|pub. 2103 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO JOSE MANUEL PALLARES BAIXET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 27 de 1967. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
1) $ 750.00 10|pub. 2104 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDALDO JUAN ISOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, Diciembre 29 de 1967. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 1430 Fb.5-v.mz.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA FERREYRA de JOVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Diciembre de 1967 — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2002 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1o. de Febrero de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2350 Feb.20-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA BORBA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1o. de Febrero de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2351 Feb.20-v.mar.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARZUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2000 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDELIA TOLOSA de GAVIRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Diciembre de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2001 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIA BERNATE o BERNATTE de ROMERO (Lo. 15; Fo. 476; No. 886), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Febrero de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2352 Feb.20-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIO o MANCIO TORCUATO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 22 de 1967. — Simón Barg, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1713 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBELO GUEDES de SIQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 23 de 1967. — Simón Barg, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1714 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO FERNANDO LARRACHARTE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 26 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2262 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO TOLENTINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 7 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2263 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA o AURELIA REGIDA o AURELIA REGIDA JUANA FRANCISCA DE LEON de CALVETE o CHOCHO de CALVETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 7 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2264 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LAMAISON de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 29 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1783 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de EXILDA ARAUJO de FREIRE y MARIA ELENA FREIRE ARAUJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 19 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1782 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO S. o PATRICIO SANTANA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de Febrero de 1968. — José A. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2333 Feb.20-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA FERMINA o PAULA GONZALEZ de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Rocha, 11 de Diciembre de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2334 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BUSCHER KIRCHHOF y MARIA HALBERSCHEIDT de BUSCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de Diciembre de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2335 Feb.20-v.mar.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CIRIACO SARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2474 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DAMBORENEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Diciembre de 1967. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1989 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO POSTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1990 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVO NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1991 Feb.14-v.feb.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Julio de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2574 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LAGAXIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Noviembre de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 2475 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANTOS CHALAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Diciembre de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2476 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instania de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO SILVA ARRARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Febrero de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2477 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 13 de Febrero de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2500 Feb|22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELVIRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 23 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2438 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMELITA o CARMEN MUTARELLI o MUTARELLI MEMOLI o MEMOIRE o MEOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 22 de 1967. Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1830 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA BENTANCOUR o BENTANCUR DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 10 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1829 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RAMON VECINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 1.o de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2178 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO JOSE FLEITAS citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 1.o de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1965 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIANO MERNIES D'ACOSTA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Octubre 4 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1966 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO IGNACIO LATAPIE CAROZO o PABLO LATAPIE CAROZA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 26 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1967 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA ALMIRON ORTIZ de VECINA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, Diciembre 13 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1968 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de la sucesión de MARIA LUISA MENDIBEHERE, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 31 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1969 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GERONIMO CAZALAS PITTE o ALBERTO GERONIMO CAZALAS, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 22 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1970 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de THOMAS SANDS, TOMAS SANDS o THOMAS WHITE SANDS emplazándose y citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.
Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 22 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 102 Feb.7-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISABEL BAUTISTA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de Febrero de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2516 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CATALINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 26 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2092 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ERNESTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimieno. — Tacuarembó, Noviembre 16 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2093 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BELARMINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2094 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EFRAIN PERALTA GONZALEZ o GONÇALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2095 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTE ABIGAIL CORREA de SILVA o CELESTE ABIGAIN CORREA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó Agosto 24 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1779 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAYDE o HAYDEE o AYDE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, Octubre 18 de 1967. — Ma. S. López Morand Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1780 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA ARBIZA o JUAN B. ARBIZA o JUAN BAUTISTA ARBIZA BENGOECHEA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1781 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA FRANCISCA LASPIUR o AURELIANA LASPIUR o AURELIANA LASPIUR o LASPIU de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de Febrero de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2284 Feb.20-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AMBROSIO ALBERTO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 29 de Diciembre de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2282 Feb.20-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BASILIO REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 29 de Diciembre de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2283 Feb.20-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña IRMA MEDERO de LOPEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 24 de Noviembre de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2180 Feb.19-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado abierta, la sucesión de DOMINGO JUAN RODRIGUEZ CARIDAD, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, Febrero 12 de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2096 Feb.16-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO ANTUNES SOBERAL o SOVERAL o DESIDERIO ANTUNEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, Diciembre 19 de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 1717 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Febrero de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2499 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FLEITAS MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 10 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1951 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MILKA CABRERA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 27 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1952 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EBRAIN FABEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 10 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1953 Feb.14-v.feb.29.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

CARMELO CORVINO Y OTRA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9 099, de Setiembre de 1933 habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa de compra-venta referente al solar N.o 4 de la manzana 135 del plano del agrimensor Félix Logaldo, padrón en mayor área N.o 2.674, Balneario Argentino Octava Sección Judicial de Canelones, comprador: Arnoldo José Marcos Reverdito Bicio.

Se hace saber al promitente comprador a sus sucesores y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, que pasados quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos sobre el citado solar. — Carmelo. — Corvino y otra.
2) $ 3.000.00 15|pub 1551 Feb.7-v.feb.29.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 y transcurridos los términos previstos sin procederse al pago correspondiente, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores que mencionamos a continuación o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en la primera sección jdicial de Lavalleja, empadronados con el número 8848 m|a.

Rubén Alfonso González, solar 64, manzana 8.

Claudio Soler Feria, solares 368, 369 y 371, manzana 36.
Arturo Manuel Aguirre, solares 426 y 439, manzanas 40 y 42.
Raúl Ernesto Patrone Calvo, solar 618 manzana 65.
Gladys Eva Patrón Modino, solar 671, manzana 70.
Propietario: Enrique Alberto Grané Díaz. — Montevideo, Febrero 8 de 1968.
2) $ 3.000.00 15|pub. 1818 Fb.12-v.mz.8.

BANCO LA CAJA OBRERA
AVISO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley No. 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a los señores promitentes compradores que se detallarán, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de las promesas de compraventa, de los solares siguientes:
Ulrich, Mario Heber, Solar No. 3 de la manzana No. 4, con frente a calle No. 4 de 17 metros.
Gareta, Telésforo Oscar, Solar No. 3 de la manzana No. 6, con frente a Avenida No. 7 de 32 metros.
Estigarribia, Felipe, Solar No. 26 de la manzana No. 3, con frente a Avenida No. 7 de 32 metros.
Caresani Aguirre, José Raúl, Solar No. 31 de la manzana No. 2 con frente a la calle No. 3 de 17 metros.
Caquias, Luis Alberto, Solar No. 8 de la manzana No. 6, con frente a calle No. 3 de 17 metros.
Dicho fraccionamiento está ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, individualizado con el padrón en mayor área No. 2447, según plano del Agrimensor Fernando Visetti inscripto en la Dirección de Topografía o Dirección Gral. de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el No. 429 el 2 de Diciembre de 1954 y aprobado por la Intendencia Municipal el 1o. de Diciembre de 1954.
En consecuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos de los promitentes compradores o sucesores. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968.
2) $ 6.600.00 15|pub. 2407 Feb.21-v.mar.14.

Jean Krug hace saber a los siguientes promitentes compradores del Balneario "La Paloma", 10.a Sección Judicial de Rocha: Elsa González, solar 2 y 17 m. 31; Elizabeth Wolf, solar 10 m. 47 o sus sucesores universales, cuyas promesas de compraventa fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 7869, N.o 5734, N.o 1817, que según el Art. 10, ley N.o 9099, pasados quince días de la última publicación de este aviso, quedarán caducadas. — José Curi Bolana, Escribano.
2) $ 1.800.00 15|pub. 2578 Feb.22-v.mz.15.

3—Convocatorias Comerciales

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

La Comisión Directiva convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 de Febrero de 1968 a las 11 horas en el local de la Asociación, Avda. Lecueder 484 de la ciudad de Artigas, con la finalidad de tratar la siguiente orden del día:
A) Elección de la Comisión Directiva y Comisión de Cuentas; b) Considerar la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1967; c) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas que las listas de candidatos deben ser registradas ante la Comisión Directiva con cuarenta y ocho horas de anticipación por lo menos, al acto eleccionario. — Artigas, Febrero de 1968.
3) $ 1.500.00 5|pub. 2281 Feb.20-v.feb.28.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, se celebrará el día 28 de Marzo de 1968, a las 10 horas y 30 minutos en el local social de la calle Cerrito 501 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Elección de un Director titular y un Director suplente; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.
3) $ 3.600.00 15|pub. 1411 Fb.5-v.fb.23.

EL HOMBU HILADOS Y TEJIDOS S. A.

El Directorio de esta Sociedad de acuerdo con el Art. 23 de sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Febrero de 1968 a las 20 horas en su sede de la Avda. 8 de Octubre No. 4599 para tratar la siguiente orden del día:
1o. Memoria del Directorio, consideración del balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1967; 2o. Nombramiento de tres suplentes del Directorio; 3o. Nombramiento del Síndico y su suplente.
NOTA. — Los señores accionistas para formar parte de la asamblea de acuerdo con lo establecido por la Ley y con el Art. 28 de los estatutos sociales, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 8 de Octubre 4599 con tres días de anticipación como mínimo las acciones que lo habiliten para actuar o bien el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas. — A. J. Esperón, Presidente.
3) $ 1.750.00 5|pub. 2219 Feb.19-v.feb.23.

BANCO DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Marzo de 1968 en nuestra sede de 25 de Mayo 456 a las 11 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Reforma de los artículos 3o., 4o., 8o. y 40 de los estatutos; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Depósito de acciones hasta el 29 de Febrero de 1968. — El Directorio.
3) $ 1.000.00 5|pub. 2278 Feb.19-v.feb.23.

FRANCISCO MASSERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el Art. 26 de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto se convocara a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, calle Timote 4502 el día 22 de Febrero de 1968 a las 18 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1o. Lectura del acta anterior; 2o. Proyecto de distribución de utilidades.
Nota. — De conformidad con el Art. 24 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la asamblea en la Gerencia de la Sociedad. En sustitución de las acciones, se admitirán certificados de depósitos de las mismas, otorgadas por un Banco de plaza.
3) $ 500.00 2|pub. 2434 Feb.21-v.feb.22.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó en la Dirección de Necrópolis, (Intendencia Municipal de Montevideo) la titular del sepulcro N.o 640 del Cementerio del Buceo: María Sierra de Martín solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Carmen P. de Piñeiro Luis Brondo Ramón Giménez Ramón Abelcira Primo Piñeiro, Amalia Martínez de Bartolotta, Elida Fernández de Bartolotta, y Rosario Caldas de Bentancur, se publica esta petición a fin de que comparezcan los que se creyeren con derecho a los restos, disponiendo de noventa días para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — La Dirección.
4) $ 14.400.00 90|pub. 304 En.9-v.may.24.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V-212 año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO MARIA SUAREZ TILHAO y GRAZIELA ROSA MACEDO CHIAVONE; debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2159 Feb|16-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V - 166 año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISIDORO VEJO RODRIGUEZ y MARTA PEÑADES SOLARES, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Diciembre 28 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 1812 Fb.12-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que, con fecha 30 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: CARLOS RUFINO ALMIRON y SHIRLEY VIOLETA HAZELL (Ficha C. 1311), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 26633 Feb.1.o-v mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|168), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ESTHER LOPEZ FERNANDEZ y ENRIQUE ALBERTO VERNAZZA CASAL, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, (Art. 7.o, ley 10.783). — Montevideo, Febrero 12 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2028 Feb.15-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (Ficha D|166), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges VITO EMILIO DI GIOVANNI y MARIA ANGELICA BAZETI, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 1606 Fb.8-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66|694) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANTONIC MARTINEZ CASTRO y MARIA MARCELINA DIAZ y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7o. Ley N.o 10.783. — Montevideo Diciembre 28 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 235 Feb 1.o-v mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (68|274), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS HUGO FEROLLA y LIVIA COB ROSPOPOVER y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7o. Ley número 10.783. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub 234 Feb.1.o-v mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (18|D) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDITH PALME TASCHEK y SIXTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento, Art. 7o., Ley 10.783

— Montevideo, 22 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 26512 Dic.28-v.dic.29.
Feb.1o.-v.feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAGOBERT OURTHIAGUE y ARACELI ERMINIA DILASCIO (Ficha A|358|67), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1967. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1933 Feb.14-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GAMBORENA VIDAL, BLANCA MARGOT con CODINA DI PIERRO, ENEAS ARQUIMEDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F. 389|967), se hace saber que con fecha 28 de Junio de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Eneas Arquímedes Codina Di Pierro y Blanca Margot Gamborena Vidal, en consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley número 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 497 Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LUIS ALBERTO AMARO y MAUDH ANGELICA RIELLA (Ficha E-406|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2391 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre FEDERICO BANGERTER y AÑA MARIA TERESITA SCASSO (Ficha E 226|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1906 Feb.14-v.marz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V. 397, Año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN DANIELI y FELICIA ESPAÑA LIMA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Octubre 23 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 26526 Feb.1.o-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 377 año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MILSA CURTINA y RUBEN ARBIZA SANTIAGO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 20 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 26478 Dic.27-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha Setiembre 27 de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre AMERICO INOCENCIO RODRIGUEZ y JULIA ELENA IRURETA, Ficha D|1000, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1721 Fb.12-v mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 30 de Agosto de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: JOSE PASSARO con IRIS GARCIA (Lo. 66, Fo. 245), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1967. — Esc. Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 26709 Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 2, Fo. 147), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUALBERTO ALONSO ROBAINA y GERDA RINGELTAUBE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento Art. 7. Ley 10.783. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2251 Feb.22-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D|55), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges de JOSE GOICOCHEA AMORIN y ERCILIA PEREZ AMORIN y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento (artículo 7o. Ley número 10.783). — Montevideo, Diciembre 2 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 236 Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 13 de Diciembre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre MARIA IDA RUBINI y ALBERTO ENRIQUE CARLOS POCHINTESTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1631 Fb.8-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que por auto de fecha Octubre 4 de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JOSE RICARDO CADENAZZI y doña OLGA SUSANA QUERALTO ORIBE de CADENAZZI.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 2.000.00. 20|pub. 2379 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 7 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SALOMON MAZAL y MERIAM MIZRAJI.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 6 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1522 Feb.7-v.mr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 22 de Diciembre de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO MUCHINIK y EDDA GUALTIERI.

Ya la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2124 Feb.16-v mar.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ABRAM NATAN SMERDINER AJDELMAN y MIRTA TULMAN RAFF, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 19 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $2.000.00 20 pub. 26377 Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges PEDRO o PEDRO ALBIN DUARTE y ROSA di MARTINO o DI MARTINO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (2|546), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2393 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por lo cónyuges ANTONIO CANCELA SUAREZ y JOSEFINA POSE CASTRO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha C-655|67) a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2380 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges JOSE ALBERTO DI MATTEO GIUDICE y ELSA IRIS LUBARA PERA y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (2|355), dentro de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967 — José Tomás Pereira, Act.
5) $1.500.00 20|pub. 239 Feb 1.o-v mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN RAMOS y MARIA CARMEN CASTRO (Ficha A. 42|67), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la Ley número 10.783, artículo 7.o. — Montevideo, Diciembre 12 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 20 Feb.1.o-v.mz.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por LILIA Y LAMANNA y ANTONIO MILIONE (59|300) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley 10.783 — Montevideo, Noviembre 20 de 1967 — Luis Antonio Lamas, Act.
5) $2.000.00 20 pub. 720 Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "RIPPE HOROWITZ KAISER, SIEGBERG con BUKA GRIMBERG, FELISA HILDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F 7|968)", se hace saber que con fecha 2 de Febrero de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Siegberg Rippe Horowitz Kaiser y Felisa Hilda Buka Grimberg. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2027 Feb.15-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre FLOR DEL ALBA BUSTAMANTE y OMAR ZUNINO. Ficha E 151|967, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1813 Fb.12-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN PABLO SIENRRA PEREIRA y ESTELA BEATRIZ SARAVIA TEIXEIRA, (Ficha E 495|967) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1570 Fb.8-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: LUCIO HOMERO NIEVES CESTAU contra MARIA HESTER RUFEIL. Divorcio (Ficha E. 363 - 967) y LUCIO HOMERO NIEVES CESTAU contra MARIA HESTER RUFEIL Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha E. 361 - 967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Hester Rufeil a que comparezca en los mencionados autos, ante este Juzgado, Cerrito 586 primer piso, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, de proseguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. — Raúl A Avondet. Actuario adjunto.
5) $ 3.000.00 30|pub. 26431 Dic.27.v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "ARAUJO ORIBE con ENELA TOMASA TABARES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 4. Fo. 359 N.o 209), se hace saber que con fecha Julio 25 de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Oribe Araújo y Enela Tomasa Tabares debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7o de la Ley N.o 10.783. — Pando, Diciembre 21 de 1967. — Celina F. de Moreira, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 26624 Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 27 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrado por los cónyuges ELEUTERIA INFANTE y JUAN GERONIMO GALLO. (L.o 10, F.o 150, N.o 95).
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1745 Fb.12-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 7 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA CABRERA BIANCHI y MARIA MATILDE TORRE FOYO, (L.o 10, F.o 167, N.o 160).
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 26 de Abril de 1967. — Esc. Hugo Alvez. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1540 Feb.7-v.mr.7.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 27 de Julio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIAS GUILLERMO GONZALEZ e IDA PIUMA (L.o 8, F.o 683), N.o 502), y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 6 de Febrero de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500.00 20|pub. 2328 Feb.20-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 22 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por los cónyuges NELSON FRIPP GERMAN y LUISA CAL RODRIGUEZ, (Ficha C. N.o 421|967), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 24 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 2328 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que por auto de fecha 9 de Noviembre de 1967. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MILTON W. SABALSAGARAY y MARTHA PONS, (Fo. N.o 187, C|67) citándose a los acreedores e interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Carmelo, Noviembre 20 de 1967 — Esther Stabilito, Act Adj.
5) $2 000.00 20|pub. 26896 Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARNOLDO ARMAND-UGON DUVAL y BLANCA VIOLETA BELLION BARES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, 9 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2503 Feb.22-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 18 de Octubre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEIDY BLANCA LAUTARET GARDIOL y NELSON ANDRES ARMAND UGON MALAN, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, 6 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 2.000 00 20|pub. 26501 Dic.28-v.dic.29. Feb.1o.-feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Raúl Pozzi, se hace saber que por auto del diecinueve de Setiembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ESTHER DOLORES REINOSO de RANDONIKY y ESTEBAN RANDONIKY, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Artículo 7o. Ley N.o 10 783). — Florida, 4 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $2.000 00 20|pub. 556. Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LORENZO SANZ, RAMON REINALDO y EVA A. REGALADO de LORENZO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha N.o 101), se hace saber que por resolución de fecha diez de Octubre de mil novecientos sesenta y siete se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Ramón Reynaldo Lorenzo Sanz y Eva Amarilis Regalado Aguiar de Lorenzo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Febrero 6 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $2.500.00 20|pub. 2518 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: SOSA FERNANDEZ de WOHLER, JULIA y NEMENCIO WOHLER Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (L.o 34, F.o 284), se hace saber que por resolución de fecha 9 de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Nemencio Wohler Zabaleta y Julia Sosa Fernández de Wohler, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 18 de 1966. — Manuela Fallache. Actuaria. adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 26472 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada el 9 de Octubre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos CARLOS JUVENAL PEREZ y NILDA LAURA BATISTA, (Ficha No. 187), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de Ley No. 10.783. — Maldonado, 28 de Noviembre de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2105 Feb.16-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Agustín Alberto Brutten contra MIRTA ALBA CHIARLA PARAT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 15. F.o 481, N.o 904), se hace saber que con fecha 20 de Diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Agustín Alberto Brutten y Mirta Alba Chiarla Parat.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de Setiembre de 1946.
Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de su publicación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 29 de Diciembre de 1967. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1596 Fb.8-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Salto, se hace saber que con fecha: 13 de Setiembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DELMIRA CABRERA y ZENON ALVES (Lo. 20, Fo. 340), a la vez se cita a los acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 15 de Noviembre de 1967.
5) $ 2.000.00 20|pub 1992 Feb.14-v.mar.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMER AISTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: PERERA ESPINA BERNARDO contra GUERRA TAPPA OLGA ELOISA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 18, F.o 566), se hace saber que por resolución de este Juzgado, N.o 5 785, de fecha 7 del actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Bernardo Perera Espina y Olga Eloisa Guerra Tappa citándose a todos los que tuvieren interés en dicho juicio, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 16 de 1967. — Isabel O. Pedret Actuaria adjunta.
5) $ 3.000:00 20|pub. 26467 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ELENA FILOMENA VICO de AIRALA contra ANTONIO BENICIO AIRALA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 37, F.o 84), se hace saber que por resolución de fecha 8 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783.

Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 29 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1528 Fb.7-v.mr.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 6 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARLOS FLORES y de ETELVINA CECILIA ARAUJO, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de Noviembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 1955 Feb.14-v.marz.14

EDICTO. — Por resolución del 1o. de Diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RICARDO MALDONADO y SELVA JUANITA PEREIRA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de Diciembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 1954 Feb.14-v.mar.14.

6—Disoluciones de Sociedades

Por documento privado del 3 de Enero de 1968, se resolvió la disolución de la sociedad colectiva "La Casa de la Crucета".

Acreedores presentarse en Sarandí 430, Esc. 18, de 17 a 19 horas.
6) $ 800.00 20|pub. 1231 En.30-v.feb.28.

CASTRO RIVERO HNOS.

La firma Castro Rivero Hnos., hace saber que han resuelto disolver la sociedad colectiva, que en el ramo de ganadería y agricultura, tiene en la Décimo Segunda Sección Judicial de Soriano, a partir del 1.o de Febrero de 1968. — Cardona, Febrero 1.o de 1968.
6) $ 1.600.00 20|pub. 1875 Feb.13-v.mr.13.

"OSCAR KABACHNIK y HNO."

De acuerdo con el Art. 492 del Código de Comercio hacemos saber que ha sido disuelta la sociedad que en el ramo de tienda y anexos, giraba en la ciudad de Paysandú con la razón social de "OSCAR KABACHNIK y Hno.". El activo y pasivo queda a cargo del ex-socio Calel o Gabriel Kabachnik ante quien deben presentarse acreedores y deudores. Domicilio: 18 de Julio No. 1187. — Paysandú, Febrero 8 de 1968.
6) $ 1.500.00 20|pub. 2004 Feb.14-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que habiendo sido disuelta la Sociedad "INDUSTRIA AGROPECUARIA NACIONAL S. A.", este Juzgado, de conformidad con la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público, resolvió con fecha 21 de Agosto de 1967, cancelar la autorización que le fuera concedida para funcionar a dicha empresa, y que los interesados pueden recurrir a la Oficina con sede en la finca de la calle Paraguay 1319, Esc. 601, de esta ciudad. — Montevideo, Diciembre 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
6) $ 1.000.00 10|pub. 2033 Feb.15-v.mz.1.o.

Los señores JUAN A. BIANCHI y EDUARDO COSSATTI han resuelto disolver la sociedad de responsabilidad limitada que tenían constituída y giraba en esta plaza bajo la firma Dínamo Ltda. Acreedores: Martín Fierro 581.
6) $ 800.00 20|pub. 2342 Feb.20-v.mz.20.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ESTHER ROTHER o ROTKIER contra MIGUEL ANGEL ORTIZ. Divorcio" (Ficha B. 1221), se cita y emplaza al demandado Miguel Angel Ortiz a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 segundo piso, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 28 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $2 250 00 30|pub. 109 Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "Campochiaro, Rodolfo R. contra ANSALDI, BEATRIZ S. Divorcio por Causal" (Lo. 1, Fo. 295), se cita, llama y emplaza a Beatriz Susana Ansaldi, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 3.000.00 30|pub. 2249 Feb.19-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimoquinto Turno, en autos: "NUÑEZ, INOCENCIA contra CHICHIRALDI, LUIS A. Divorcio", (D|389), se cita y emplaza a Luis Alberto Chichiraldi para que dentro de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 238 Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "EDUARDO ACOSTA contra ALICIA GAITES. Divorcio", se cita llama y emplaza a doña Alicia Gaites, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. Se hace constar que el actor está auxiliado de pobreza, y que se ha habilitado la actual Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Tacuarembó, Enero 9 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria adjunta.
7) (Res.20|4|35) 30|pub. 30236 En.29-v.mz.12.

8—Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por Resolución No 32.708 de fecha 13 de Febrero de 1968, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Ayudante de 1.ra (N.o 2747) Categoría IV, Grado 5, de la Administración de Hoteles y Casinos Municipales, señor ORLANDO GUIMARAENS, para ser notificado de estar incurso en omisión, pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968.
8) (C.C.) 5|pub. 30397 Feb.20-v.feb.28.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Nelson Nicoliello dictada en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera contra VALENTIN CASERAS y otros Ejecución de Hipoteca" (Lo 48 "A" Fo 359), se cita, llama y emplaza a Valentín Santiago Caseras: María Luisa Pole de Caseras, a todos sus sucesores a título singular o universal así como a cualquier otro interesado, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se nombrará Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos de acuerdo con lo establecido en el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
8) $4.500.00 30|pub. 26080 Dic.20-v.dic.29. Feb 1o.-v.marz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado GERMAN PICO CAÑAS, solicitando la información "ad perpetuam" respecto del extravío de acciones de la sociedad anónima (CADIF).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a las acciones Serie D, N.os 5917 al 5932, valor nominal u$s 100 00 cada una, de la sociedad anónima (CADIF) "Compañía Austral de Inversiones y Finanzas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1967 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta
8) $3.750.00 30|pub. 26871 Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "SALORIO, JUAN GELIO. Venta judicial. L.o 41, F.o 163" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Mateo Diamantino Ríos Cubillas, Martín Ríos Suárez, Pedro Gregorio Ríos Suárez, Elia Ríos Suárez, Primitiva Ríos Suárez, Agustín Miguel Ríos Vidal Eusebia Ríos y Presentación Ríos para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.

A los fines de la publicación se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Colonia, 1.o de Diciembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 00 30|pub. 1294 Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra SINFOROSO SANTOS o sus sucesores. Emplazamiento" (19-56) se cita, llama y emplaza a Sinforoso Santos, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble Padrón N.o 816, ubicado frente a la calle Pintos, entre las calles Rocha y Arroyo de la ciudad de Castillos, 4ta. Sección Judicial de este departamento, calle pavimentada por la empresa actora, y el cobro de cuyo importe persigue, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 2 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario
8) $ 3.750.00 30|pub. 1581 Fb.8-v.mz.22.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D. O. D. E.)

A los efectos dispuestos por los Arts. 15 de la ley N.o 3958 del 28|3|912 y 1.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15|10|942, se hace saber que

el Poder Ejecutivo, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1ra.
Propietarios: Corina, Ismael y Juan Alvarez.
Padrón: 42.399.
Area: 1610 m c. 82.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1ra.
Propietaria: Etelvina L. C. Alvarez.
Padrón: 42.400.
Area: 1204 m. c. 05.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1ra.
Propietaria: Ma. A. Mosquera de Sanson.
Padrón: 14.532.
Area: 4983 m. c. 69.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1ra.
Propietario Alfredo Rodriguez.
Padrón: 14.531.
Area: 1559 m. c. 87.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1ra.
Propietario: Juan M. Alvarez Besso.
Padrón: 14.530.
Area: 196 m. c. 04.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Florida-La Cruz.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 1ra.
Propietario: Vicente Pascual Olmando.
Padrón: 7673.
Area: 4470 m. c. 40.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Florida-La Cruz.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 1ra.
Propietario: Domingo Giannco.
Padrón: 3865.
Area: 1 Há. 2400 m. c.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Florida-La Cruz.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 1ra.
Propietarios Carlos M. Tejeria y A. Blanchet.
Padrón: 10.445.
Area: 3542 m. c. 80.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Florida-La Cruz.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 1ra.
Propietario: Rogelio Trezza Sixto
Padrón: 6947.
Area: 3595 m. c.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Florida-La Cruz.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 1ra.
Propietarios: Rafael Sixto, Eustaquio Sixto y otros.
Padrón: 3334.
Area: 2 Hás. 2064 m. c.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Florida-La Cruz.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 1ra.
Propietario: Miguel Ruétalo.
Padrón: 8992.
Area: 6560 m. c.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Florida-La Cruz.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 1ra.
Propietario: Carlos S. Cora.
Padrón: 8699.
Area: 5684 m. c.
Obra. Transf. Ruta 5. — Tramo: Florida-La Cruz.
Depto.: Florida. Sec. Jud 1ra.
Propietario: Olivio Cabrera.
Padrón: 6901.
Area: 7402 m. c. 72.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Florida-La Cruz.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 1ra.
Propietario Genaro Francisco Ruétalo.
Padrón: 10.473.
Area: 714 m. c.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Florida-La Cruz.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 1ra.
Propietarios: Francisco, Pedro, y Luis Donato Soba.
Padrón: 10.887.
Area: 714 m. c.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Florida-La Cruz.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 1ra.
Propietario: José María Ormando Salomone.
Padrón: 3868.
Area: 1 Há. 1101 m. c. 68.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1ra.
Propietario: Cía. Operaciones Combinados de Comercio e Industria S. A.
Padrón: 25.014.
Area: 2543 m. c.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Paso de los Toros-Tacuarembó.
Depto.: Tacuarembó. Sec. Jud. 1ra.
Propietario: Ricardo Alfredo Asti.
Padrón: 3742.
Area: 1583 m. c.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Paso de los Toros-Tacuarembó.
Depto.: Tacuarembó. Sec. Jud. 1ra.
Propietario: Ramón C. Rodríguez Méndez.
Padrón: 5404.
Area: 4434 m. c.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1ra.
Propietario: Juan M. Alvarez Besso.
Padrón: 14.530 (Sol. 2).
Area: 187 m. c. 35.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, 3er. piso, Montevideo, D. O. D. E. Expropiaciones, por el término legal. — Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.

9) (C.C.) 8|pub. 30358 Feb.15-v.feb.23.

10—Incapacidad

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos: "JULIO CESAR MERLO RUIZ. Presunto incapaz" (Lo. 45 Fo. 207), se hace saber al público que por resolución número 5322 del 31 de Agosto de 1966, se designó Curadora Interina del presunto incapaz Julio César Merlo Ruiz a doña Aurora Ruiz de Merlo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 8 de Setiembre de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

10) $ 750.00 10|pub. 1939 Feb.14-v.feb.29.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancal en lo Civil de Noveno Turno. ESTELA GOMEZ FRANCO, domiciliada en Treinta y Tres 1279, optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de Lidia Ríos y Edith Wieder, sobre mi vida y costumbres. — Estela Gómez Franco. — Carlos Martinelli, Abogado.

Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 1.000.00 10|pub. 2413 Feb.21-v.mar.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "ASDRUBAL VAZQUEZ. Información de vida y costumbres" (Ficha No. 1, letra "B"), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el nombrado Asdrúbal Vázquez, el que optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Juan Macedo y Ney Noble, quienes declararán sobre su vida y costumbres. — Habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Rivera, 11 de Enero de 1968. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.

11) $ 750.00 10|pub. 2414 Feb.21-v.marz.7.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

6.160. — Segundo llamado. — Tambores de acero primer uso.
Apertura: 20|3|68. — 16 horas.
6.217. — Torre metálica.
Apertura: 21|3|68. — 16 horas.
6.218. — Cartón.
Apertura: 19|3|68. — 17 horas.
6.219. — Construcción de oleoducto.
Apertura: 3|4|68. — 16 horas.
6.220. — Equipo aplicación asfáltica.
Apertura: 22|3|68. — 16 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en nuestras oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 30419 Feb.22-v.feb.28.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o. 2|68

Durmientes de madera nacional.
Prórroga fecha apertura.

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la licitación del epígrafe, ha sido prorrogada, para el día 22 de Marzo de 1968, a la hora 9.

De no contarse en esa oportunidad con el número de ofertas necesario, dicho procedimiento se realizará el día 28 de Marzo de 1968, a la misma hora cualquiera sea la cantidad de ofertas recibidas.

La presente publicación tiene carácter de notificación. — Por informes, llamar al 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30424 Feb.22-v.mar.8.

LICITACION o. 36|67

Acero para herramientas, elásticos, etc.
Apertura primer llamado: 30 de Abril de 1968, hora 14.
Apertura segundo llamado: 7 de Mayo de 1968, hora 14.
Precio del pliego: $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Gerencia General. (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, en los días y horas señalados, pudiéndose también adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficinas.
Por más información, teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30380 Feb.19-v.mar.5.

N.o 31|67. — Una máquina de escribir.
Apertura: primer llamado: 12 de Marzo de 1968, hora 11.
Apertura: segundo llamado: 19 de Marzo de 1968, hora 16.
Precio del pliego: $ 30.00 (treinta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz 1095, segundo piso en los días y horas señalados, pudiéndose también adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina.
Por más información, teléfono: 9. 09. 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30332 Feb.13-v.feb.28.

LICITACION N.o 2|68

Suministro de durmientes de madera nacional.
Primer llamado: 23 de Febrero de 1968, hora nueve.
Segundo llamado: 28 de Febrero de 1968, hora nueve.
Precio del pliego: $ 200.00 (doscientos pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, en los días y horas señalados, pudiéndose también adquirir los pliegos respectivos dentro del horario de Oficinas, o por intermedio de los respectivos Jefes de Estación.
Por más información teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30326 Fb.12-v.fb.23.

EDIFICIO DE OFICINA Y DEPOSITO REGULADOR DEL CORDON

Primera Etapa (Segunda Parte)

Lic. No. 745. Albañilería y obras anexas.
Primer llamado: Apertura: 8 de Marzo de 1968. Hora: 8.
Segundo llamado: Apertura: 8 de Marzo de 1968. Hora 8 y 30.
Precio del pliego $ 2.100.
Lic. No. 746. Cerramientos exteriores de aluminio y mármol.
Primer llamado: Apertura: 8 de Marzo de 1968. Hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 8 de Marzo de 1968. Hora 9 y 30.
Precio del pliego: $ 600.00.
Lic. No. 747. Carpintería de madera.
Primer llamado: Apertura: 8 de Marzo de 1968. Hora 10.
Segundo llamado: Apertura: 8 de Marzo de 1968. Hora 10 y 30.
Precio del pliego $ 700.00.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones (25 de Mayo No. 417, 2o. piso).
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina en los días y horas indicadas.
En caso de no haber tres proponentes para el primer llamado el segundo se efectuará en las fechas y horas indicadas con el número de proponentes que se encuentren presentes. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30387 Feb.19-v.feb.29.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

Edificio de Oficina y Depósito Regulador del Cordón. Primera etapa. Segunda parte.

Se anulan los segundos llamados de las licitaciones siguientes:
No. 734. Albañilería y obras anexas.
No. 735. Cerramientos exteriores aluminio y mármol.
No. 736. Carpintería de madera, cuyas aperturas estaban fijadas para el día 23 de Febrero de 1968 a las horas 8 y 30, 9 y 30 y 10.30 respectivamente. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30386 Feb.19-v.feb.29.

BANCO DE PREVISION SOCIAL CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Compras y licitaciones
N.o 28.225. Encuadernaciones varias.
Primer llamado: 7|3|968. Hora 9.
Segundo llamado: 7|3|968. Hora 10.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante N.o 1851, primer piso, donde podrán retirarse en horas de Oficina todos los días hábiles.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30325 Fb.12-v.fb.23.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS DEPARTAMENTO COMERCIAL. SECCION COMPRAS
Primer y segundo llamados
Lic. No. 24|68. Adq. de Cocoa.
Apertura: 1o. de Marzo de 1968, a las 11 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 8 de Marzo de 1968, a las 11 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. No. 25|68. Adq. de Toallas.
Apertura: 5 de Marzo de 1968, a las 11 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 12 de Marzo de 1968, a las 11 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. No. 26|68. Adq. de Lentejas de procedencia extranjera.
Apertura: 7 de Marzo de 1968, a las 9 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de Marzo de 1968, a las 9 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. No. 27|68. Adq. de hasta 200 pinzas para el cierre y marcación de precintos de plomo.
Apertura: 1o. de Marzo de 1968, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 8 de Marzo de 1968, a las 11 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirá en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo No. 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, de 8 a 12.
12) (C.C.) 8|pub. 30391 Feb.19-v.mar.1o.

Sección Compras
Primer y segundo llamados
Lic. 22|68. Adq. de Harina de Trigo.
Apertura: 1o. de Marzo de 1968, a las 8 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 8 de Marzo de 1968, a las 10 horas.
Valor del pliego $ 100.00.
Lic. 23|68. Pastas secas comunes y al huevo.
Apertura 12 de Marzo de 1968, a las 10 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 19 de Marzo a las 15 horas.
Valor del pliego $ 100.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo No. 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, de 8 a 12 y de 14 a 17 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30334 Feb.14-v.feb.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2|968
Tercer llamado
Llámase a licitación pública N.o 2|968, por aprovisionamiento de verduras varias, fijándose la apertura de las propuestas el día 28 de Febrero a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30329 Feb.12-v.feb.23.

LICITACION PUBLICA N.o 3|68
Tercer llamado
Llámase a licitación pública N.o 3|968, por aprovisionamiento de fideos varios, sémola, avena laminada, harina de trigo, fijándose la apertura de las propuestas el día 29 de Febrero de 1968 a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30330 Fb.12-v.fb.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 4|968
(Tercer llamado)
Llámase a licitación pública N.o 4|968, por aprovisionamiento de raviolés de verdura, fijándose para la apertura de las propuestas el día 6 de Marzo a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30393 Feb.20-v.mz 6.

LICITACION PUBLICA N.o 5|968
(Tercer llamado)
Llámase a licitación pública N.o 5|968, por aprovisionamiento de leña de eucaliptus seca, en astillas no mayores de 0.20 centímetros, fijándose para la apertura de las propuestas el día 7 de Marzo a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30395 Feb.20-v.mz.6.

LICITACION PUBLICA N.o 6|968
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 6|968, por adquisición de 300 (trescientos) metros de brin sanforizado de calor, y 350 (trescientos cincuenta) metros de dril sanforizado blanco, fijándose para la apertura de las propuestas el día 12 de Marzo a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación calle 25 de Mayo 696.

Segundo llamado
En caso de no presentarse un mínimo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 11, pudiéndose declarar válido con cualquier número de proponentes. (día 12 de Marzo 1968). — Montevideo 11 de Febrero de 1968. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30423 Feb.22-v.mar.8.

PROVEEDURIA GENERAL Y VENTAS DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA No. 519
La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de 200 toneladas de leña en rolos con destino a los Economatos dependientes.
La apertura se efectuará en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo No. 518, el día 6 de Marzo a la hora 10 en primer llamado y el día 14 de Marzo a la misma hora en segundo llamado, si no se obtuviere el número reglamentario de oferentes en el primero.
Podrán concurrir al acto de apertura los interesados, además de retirar los recaudos respectivos en la oficina antes mencionada. — Montevideo, Febrero de 1968. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 8|pub. 30368 Feb.16-v.feb.29.

LICITACION PUBLICA No. 518
La proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de hasta 200.000 kilos de leña en astillas con destino al Taller—Escuela de Panadería.
La apertura se efectuará el día 8 de Marzo a la hora 10, en primer llamado, y el día 18 de Marzo a la hora 15 en segundo llamado, si no se obtuviere el número reglamentario en el primero, en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo No. 518, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero de 1968. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 8|pub. 30369 Feb.16-v.feb.29.

LICITACION PUBLICA No. 520
La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de 250.000 kilos de leña en rolos con destino a la Colonia Educativa de Trabajo.
La apertura se efectuará en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo No. 518, el día 7 de Marzo a la hora 10, en primer llamado y el día 15 de Marzo a la misma hora en segundo llamado, si en el primero no se obtuviere el número reglamentario de oferentes.
Podrán concurrir al acto de apertura los interesados, además de retirar los recaudos respectivos en la oficina antes mencionada. — Montevideo, Febrero de 1968. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 8|pub. 30370 Feb.16-v.feb.29.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO
Llámase a licitación pública para la adquisición de una motoneta nueva de 100 a 175 c.c. 3 de cilindrada y una máquina de escribir nueva tamaño escritorio letra tipo pica, de 120 a 140 espacios, fijándose para la apertura de las propuestas, que deberán presentarse en los sellados correspondientes, el día 5 de Marzo próximo, a la hora 10 en la Secretaría de la Junta Departamental. — Dr. Carlos Orihuela Tafernaberry, 2.o Vice Presidente. — Horacio E. Tafernaberry, Secretario.
12) (C.C.) 3|pub. 30425 Feb.22-v.feb.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación No. 452|968
Primer llamado
Objeto: Contratación de almacenaje de granos forrajeros.
Apertura: 28 de Febrero de 1968. Hora 8 y 30.
En caso de declararse desierto o desestimarse el primer llamado a licitación, se convoca para el segundo llamado, el cual se hará efectivo el día 1o. de Marzo a las 11 horas.
Valor del pliego, 20.00 (veinte pesos).
Licitación No. 453|968
Primer llamado
Objeto: Contratación de transporte automotor.
Apertura: 29 de Febrero de 1968. Hora 10.
En caso de declararse desierto o desestimarse el primer llamado a licitación, se convoca para el segundo llamado, el cual se hará efectivo el día 1o. de Marzo a las 9 horas.
Valor del pliego, $ 20.00 (veinte pesos) — La Dirección.
12) $ 750.00 3|pub. 2448 Feb.21-v.feb.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 7
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Hangar y Servicios Anexos del Ministerio de Ganadería y Agricultura en Melilla, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio No. 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 730.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Marzo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30385 Feb.19-v.mar.5.

D.O.D.E.
Licitación Pública N.o 45
Primer y segundo llamados
Postergación
La Dirección de Obras de Desarrollo Económico, debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que el primer y segundo llamados para la licitación pública No. 45, para el suministro de repuestos de motor Cummings, según pliego de condiciones; fijada para los días 13 y 15 de Febrero de 1968 queda postergada para los días 8 de Marzo de 1968 a las 11 horas y 11 de Marzo a las 9 horas respectivamente.
Precio del pliego: $ 300.00 (pesos trescientos). — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Guillermo Servan Bauzon, Escribano Asesor.
12) (C.C.) 7|pub 30373 Feb.16-v.feb.23.

D. O. D. E.
Licitación Pública N.o 43
(Primer y Segundo llamado)
Postergación
La Dirección de Obras de Desarrollo Económico, debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que el Primer y Segundo llamado para la licitación pública N.o 43, para el suministro de repuestos de Rodillos y Bandajes para Tractores Caterpillar, según pliego de condiciones; fijada para los días 12 y 14 de Febrero de 1968, queda postergada para los días 6 y 8 de Marzo de 1968, a las 9 horas.

Precio del pliego: $ 300.00 (pesos trescientos). — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Pedro Musso Vieira, Ingeniero Supervisor.
12) (C.C.) 7|pub. 30357 Feb.15-v.feb.23.

Licitación Pública N.o 57
(Primer y Segundo llamado)
Postergación

La Dirección de Obras de Desarrollo Económico, debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que el Primer y Segundo llamado para la licitación pública N.o 57, para el suministro de repuestos para camiones y tractores "Mack", según pliego de condiciones; fijada para los días 23 y 29 de Febrero de 1968, queda postergada para los días 18 y 20 de Marzo de 1968, a las 15 horas.

Precio del pliego: $ 300.00 (pesos trescientos). — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Pedro Musso Vieira, Ingeniero Supervisor.
12) (C.C.) 7|pub. 30358 Feb.15-v.feb.23.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 1-1968
Tercer llamado

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la provisión de escobillones de piasaba, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay No. 1120, piso 1o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 23 del corriente mes a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4o. piso, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 8|pub. 30340 Feb.14-v.feb.23.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para el suministro de equipos necesarios para instalar el Canal 6 de Televisión.

Segundo llamado

Licitación No. 170. Suministro de equipos necesarios para instalar el Canal 6 de Televisión en la Ciudad de Colonia.

Apertura el día 30 de Abril de 1968. Hora 14.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de Oficina desde las 14 horas a las 18. Hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968.
12) (C.C.) 15|pub. 30412 Feb.21-v.mar.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 7
(Primer llamado)

Artículos: Paño y avíos destinados a la confección de uniformes completos reglamentarios para los integrantes del Regimiento de Blandengues y del Batallón Florida.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio. (Guaraní 1529).

Apertura: 6 de Marzo de 1968, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968.
12) (C.C.) 10|pub. 30353 Feb 15-v.mz.1.o.

U.T.E.

Licitación No. 6014. Contratar la construcción del edificio para la ampliación de la Central Telefónica Pocitos, de acuerdo al pliego de condiciones y planos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas.

Ap.: 7 de Marzo de 1968, hora 9; (2o. llamado), 13 de Marzo, hora 9.

Precio del ejemplar $ 250.00 m|n.

Nota. — Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia del Sector Abastecimiento de UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Departamento de Compras (Sección Licitaciones).
12) (C.C.) 10|pub. 30338 Feb.14-v.feb.29.

13-Llamados a Acreedores

SOC. "ANDRIOLI Y CIA. En liquidación"

De acuerdo al artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber a los acreedores y demás interesados que por compromiso de fecha 15 de Diciembre de 1967, inscrito en el Registro Público y General de Comercio de Salto, el 30 de Diciembre de 1967, con el N.o 32 del folio 135 v. al 137, Libro 1967, se ha disuelto la sociedad "Andrioli y Cía."

Los acreedores y demás interesados deberán presentarse ante el liquidador Cr. Juan José Canali Parodi, Rincón 25, Salto.
13) $ 3.200.00 20|pub. 1471 Fb.6-v.mz.6.

De acuerdo con la Ley N.o 2.904 del 26|9|904 y a sus efectos, se comunica la liquidación y clausura de "Soc. Anón. Gilberto Risparaíso 1131, Montevideo.

Los acreedores deben presentarse en Valso" al 31 de Diciembre de 1967.
13) $ 1.600.00 20|pub. 1506 Fb.6-v.mz.6.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 22 de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

JAIME ESCALA, 41 años, soltero, decorador, español, domiciliado Chaná 1863 y ADELAIDE CLARA SINGER, 34 años, soltera, brasileña, domiciliada Chaná 1863.

HECTOR EDUARDO TRIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1794 y ANA MARIA SOSA, 24 años, soltera, educacionista oriental, domiciliada Charrúa 1794.

2.a Sección

TOMAS VICTOR NOGUEIRA, 34 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Cerro Largo 1322 Apto. 5 y MARTA HILDA BALSAMO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1322 Apto. 5.

4.a Sección

PEDRO TOMAS BURGOS, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ibicuy 1076 y NINI CASTILLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 1076.

5.a Sección

DANIEL ALBERTO RIVERO, 30 años, soltero, técnico electricista, argentino, (C. L.), domiciliado Magallanes 1234 y ESTELA FERRAZZI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1234.

7.a Sección

BELTRAN GUERRA, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2448 y GRISELDA CABALLERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2448.

RICARDO ZECCA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Justicia 2325 y MARIA CRISTINA GUTIERREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2325.

HECTOR GONZALEZ, 32 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Juan Paullier 2333 Apto. 1 y SUSANA ALBA ASTESIANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2153.

JORGE NESTOR OSABA, 20 años, soltero, exp. en enología, oriental, domiciliado José L. Terra 2384 y MYRIAM NELLY PASQUARIELLO, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2384.

8.a Sección

ENRIQUE JORGE MARTINEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ascenció 1472 y SILVIA INES NUÑEZ, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Sitio Grande 1321 Apto. 202.

CARLOS ARTIGAS ARISPE RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. del Rey 1373 Apto. 12 y MARIA ROSA INZUA ALVAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. del Rey 1373.

EUSEBIO BERNABE PEREZ RAMOS GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado O. Díaz 1264 y DOMINGA TERESA BOLOGNA BURGUEÑO, 33 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada O. Díaz 1264.

9.a Sección

RUBEN NELSON RODRIGUEZ, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Behering 1379 y SUSANA RAQUEL MORALES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Behering 1378.

WALDEMAR BUJO, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 20 metros No. 2911 y MARIA GONZALEZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 20 metros No. 2911.

OBDULIO ROBERTO PIREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Basso No. 6193 y GRACIELA ROUBET, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón No. 1936 Bis Apto. 14.

10.a Sección

JULIO FRANCISCO BAUMBARTEN, 62 años, divorciado, técnico, checoeslovaco, domiciliado Mariano Vidarte 5770 y MARIA ANA EUGENIA MAYER, 38 años, divorciada, empleada, austriaca, domiciliada Mariano Vidarte 5770.

HECTOR ANTONIO MENDIETA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rapindad 1780 Apto. 104 y DAYCI LIBERTAD LEZCANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rapindad 1780.

11.a Sección

JUAN PEDRO GUTIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3142 y LAZARA IVONNE GADEA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3142.

JORGE OMAR ROTUNNO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4673 y ESTRELLA MARY COPPOLA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4673.

NILCI PUERTO, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Spencer 4782 y NORMA FIRPO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4782.

12.a Sección

AURELIO MANUEL VILLAR, 25 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1613 y MARIA ENCARNACION ARIAS, 19 años, soltera, oriental, Carabelas 3480.

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, 28 años, divorciado, comercio, argentino, José L. Terra 3272 y ELECTRA MYRIAM ALVES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3272.

ENRIQUE ZRINSKY, 35 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Guadalupe 1681 y ELIDA ANTONINA ARGUELLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1681.

EFRAIN CARDOSO, 57 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Porongos 3450 y CARMEN MARIA PEREZ, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3450.

13.a Sección

CECILIO OJEDA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 2080 y NORA INES ALONSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francia 1860.

14.a Sección

JOSE ALBERTO FRANQUI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arechavaleta 3730 y NANCY NORMA CRIADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arechavaleta 3730.

FEDERICO SOLE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3271 Bis y MARY ETHEL BENINCA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3271 Bis.

15.a Sección

JORGE TOMAS CAUTERUCCIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Wilson 527 y MABEL YOLANDA REVETRIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Wilson 527.
MIGUEL CARLOS NOBELASCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2713 Apto. 501 y AMALIA NORA DE MELLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2713 Apto. 501.
JOSE ANTONIO RICO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Solano Antuña 2692 Apto. 201 y MARINA ANDRADE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano Antuña 2692 Apto. 201.

16.a Sección

JULIO CESAR PIRO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Cono 3886 y GRACIELA HEREDIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1° No. 3918. Piedras Blancas.

17.a Sección

VICTOR ADEMAR RODRIGUEZ, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Itacumbú 4000 y ELBA IGLESIAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4000.
JUAN CARLOS PASTORINO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gurupí 4291 y MARIA OBDULIA PADRON, 44 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Gurupí 4291.
ALBERTO TEODORO QUIÑONES, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Plaza 4864 y NELIDA ROLAND, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza 4864.
ISABELINO ANTONIO ARTAZU, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cánoas 4247 y MARIA CRISTINA LAZA, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cánoas 4249.
JULIO HECTOR CASANOVA, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guarapirú 3924 y ROSA ELODIA ISOCO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Guarapirú 3924.
ANTONIO ARMANDO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4675 y MARIA ISABEL HERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4675.
ADEMAR CASTRO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4462 y GLADYS MARTINEZ, 20 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4462.

18.a Sección

NORMAN LLOYD BROWN, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado 26 de Marzo 1137 A. 602 y STELLA MARIS LANZARO PEYRE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. B. Cavia 2858.
AMERICO ROCCO BARRENECHE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. César 1264 Apto. 802 y EMILIA MARTA CARLEVARO BOTTERO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. César 1264 Apto. 802.
MILTON HUGO CHIAPPE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Soca 1317 y MARTA ROSALIA ABAL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Soca 1317.
CARLOS DOMINGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2613 y MIRYAM AMELIA VIERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2613.
UBALDO RICARDO MAGARIÑOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2875 P. L. 7 MARIA AURORA CASTELLANOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. A. Barreiro 3332 Apto. 401.
ORLANDO TOMAS BISIO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 2916 Apto. 11 y OLGA SILVERA TORRES, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Massini 2916.
EDUARDO JOAQUIN ZACHEO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. España 2767 y ADELA TERESA VILLAGRAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. España 2767.
ANDRES OBRADOR, 21 años, soltero, técnico televisión, oriental, domiciliado Charrúa 2543 e HILDA ELENA RIVAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2543.

20.a Sección

JOSE LOPEZ, 29 años, soltero, chofer, español, domiciliado Emancipación 5731 y ELSA MARIA CAPRA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada E. Garzón 223.
LUIS CESAR NAZARENO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurora 420 y MARIA ELISA DE LA SOTA, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Catigaita 259 B.
JUAN ALFREDO ARCHETTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Giralt 4330 y SONIA MARGARITA GALVAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada F. Giralt 4330.
JOSE FRANCISCO DAMIAN, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Conciliación 4130 y MARIA LAURA FRANCISCA ARAMA, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Conciliación 4130.

22.a Sección

JOSE ARTIGAS YARZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berinduague 554 y OLINDA PORTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Spirkerman 4183.

WILSON RODRIGUEZ, 24 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Avda. Hipódromo 4442 y MARIA DEL CARMEN GALLI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colorado 1770.
CARLOS FERNANDEZ, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Londres 3603 y MARIA TELMA HALN, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Berlín 3594.
JUAN CARLOS HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3329 y ANA MARIA FESTARI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 3870.

23.a Sección

FERMIN VICTORIO PATIÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2418 Apto. 4 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2480.
ROBERTO JUAN AVELLANEDA, 52 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Joanicó 3810 Apto. 7 y ADELA SZEPS, 43 años, soltera, argentina, domiciliada Joanicó 3810 Apto. 7.
JORGE TOMAS ALVES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 1921 y MARTA BEATRIZ CAPELLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Alto Perú 2009.
CARLOS ARIEL CUITIÑO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3412 y MARTA IRENE VERDECANNA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3412.

24.a Sección

LUIS POLLINI, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Estivao 1582 y MARIA IRIS ALONSO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estivao 1582.
LUIS ANTELO, 44 años, viudo, panadero, español, domiciliado Tomás de Tezanos 1239 y JUANITA HIAL, 32 años, viuda, bordadora, oriental, domiciliada Tomás de Tezanos 1239.

14) $ 80.00 3|pub. v. Feb. 28.

Montevideo, Febrero 21 de 1968

1.a Sección

EDINSON CASAS, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1570 piso 6o. Apto. 601 y NOE NELDA RIET, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1570 piso 6o. Apto. 601.
MARIO CESAR MARTINEZ VIAÑA, 35 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Mercedes 1530 Apto. 205 y MABEL MARIA MARTINEZ GOLINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1530 Apto. 205.

2.a Sección

LUCIEN GEARA, 32 años, soltero, diplomático, francés, domiciliado Uruguay 853 y ESTELA MARIA FREIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 853.

4.a Sección

RUBEN FARBER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1122 y HILDA KOSZOREK, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1122.

ZENNIT CESAR HUSHNIER, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1309 e ISABEL MALEH, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1309.
JOSE BEISTEINER, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yi 1109 y PERLA MARGARITA COSTA, 45 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Yi 1109.
JULIO NELSON ALONSO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1159 y MIRYAM POLERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1159.

6.a Sección

JOSE LORENZO HERNANDEZ, 37 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1626 y CELIA JESUS DALMAO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1626.
NELSON PEDRO INDA, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1546 y MARIA IRMA FAILACHE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1546.
JOSE LUIS PAZOS PORTEIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1714 y JOSEFA SOUTO MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Sierra 1714.

7.a Sección

HECTOR FREIRE, 18 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Batoví 2068 e IVONNE BURGOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Batoví 2068.

8.a Sección

JOSE MARTINEZ REBOIRAS, 19 años, soltero, profesor, español, domiciliado Pampas 2236 y CARMEN OTERO LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada San Martín 2141 Apto. 3.

9.a Sección

SILVIO LEONEL PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4947 y DOLORES BARROS, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada V. Alvarez 5918.
JULIO LAURO CUEVAS, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado P. Fuentes 1442 y DELIA PALERMO, 30 años, soltera, textil, oriental, domiciliada P. Fuentes 1442.

10.a Sección

RUBEN PEDRO DELBONO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Michigan 1559 Bis. y SONIA LILIAN RUSSO SUAREZ, 19 años, soltera modista, oriental, domiciliada Michigan 1559 Bis.
ROBERTO GAZZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1676 y GLADYS EIRIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Decroly 4819.

11.a Sección

FRANCISCO APARICIO VAZQUEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 No. 2636 y GLADYS MABEL MERCADANTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 No. 2636.

13.a Sección

JULIO CESAR TURCHICH, 19 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Cno. Anaya 3656 y MARIA ELENA SCARPA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 No. 8325.
OSCAR RAUL SILVA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 2282 y ANITA CILIURCZUK, 27 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Egipto 3569.
MILTON DARWIN CALONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4070 y GLADYS ALICIA GUILLEN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 4206.

14.a Sección

JORGE HECTOR STRATTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3605 y LIRIA MORONI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3605.
GENARO SEBASTIAN MARMO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Manuel Correa 3697 y MARTA CARMEN IGLESIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Correa 3697.
CARLOS ENRIQUE GONZALEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3634 y GRACIELA ARCOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 3634.
LUIS ERNESTO CASTRO ACEVEDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes 935 Apto. 5 y MARIA AZUCENA SOTELO BENTANCUR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rca. Francesa 790.

15.a Sección

EUGENIO STEIN, 37 años, soltero, médico, rumano, domiciliado Patria 1061 y GITA ROMANOW, 21 años, soltera, alemana, domiciliada Patria 1061.
ROQUE RAMON FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2657 y ELCIRA PAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano Antuña 2657.
RAUL ALFREDO VILLALBA, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado José B. La-

mas 2875 y RAQUEL DINORAH CADEROSSO, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada José B. Lamas 2875.

EDUARDO MAYANS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2496 y ANA MARIA BAÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M. Montero 2775 Apto. 3.

16.a Sección

ALVARO BOTANA, (que otorga poder a don ANGEL COSTAS), 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado en España y BRENILDA DA ROSA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Patricios 3570.

JORGE TROYAS, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Casavalle 2505 y BRENDA IRIS MALRECHAUFFE, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 2505.

17.a Sección

ROBERTO MANES, 22 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Cno. Fénix 4273 y HILDA BEATRIZ GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande S|N.

SINCLAIR DA LUZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Mendoza S|N y MARIA GLORIA ALFARO, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Andalucía 3942.

18.a Sección

LUIS EDUARDO NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2836 y NORA MABEL MAYA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2836 Apto. 4.

JORGE FEDERICO MACHADO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3256 y MARIA EUGENIA SALVO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3262.

MARTIRES FERREIRA, 41 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2315 y ARTEMIA ALVAREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2315.

RAMON RUBEN NAYA, 45 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Payán 3092 Apto. 1 y ELVIRA PEREZ TEJERA, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Payán 3092 Apto. 1.

RONALDO ROVIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2302 y VIOLETA MANTES DE OCA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2302.

ALCIBIADES GRUMBERG, 37 años, divorciado, comercio, rumano (C. L.), domiciliado Avenida Brasil 2365 y HAYDEE JULIA MARTA RIEVAS, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2365.

HECTOR JUAN GOIMIL, 40 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Rivera 2622 Apto. 17 y LUCIA GATTI, 34 años, divorciada, italiana, domiciliada Rivera 2622 Apto. 17.

VALENTIN LUIS SURRACO, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rivera 2620 y ELINA MORENO, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2620.

JORGE MESA GIL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2855 Apto. 17 y MARIA DEL CARMEN HERMIDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2855.

ENRIQUE SACONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. L. Osorio 1271 y MARIA CRISTINA FERRARI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada L. Lamas 3289.

ANTONIO ROBERTO FERVENZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 3105 y GRACIELA AMALIA AIDA VOGEL SANG, 26 años, divorciada, oriental domiciliada Avenida Brasil 3105.

HECTOR FRANCISCO SANCHEZ, 26 años, soltero, policía, (agente), oriental, domiciliado M. Haedo 2999 y GRACIELA CARRIZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada M. Haedo 2999.

HERNAN ANDRES ALVAREZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1290 Apto. 701 y CLAUDIA MARSHALL, años, soltera, estudiante, chilena (C. L.), domiciliada 26 de Marzo 1290 Apto. 701.

MIGUEL ANGEL MORETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1397 Apto. 302 y MILKA BEATRIZ RIOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Gaceta 1397 Apto. 302.

DOMINGO LINO FORMICHELLA, 18 años, soltero, gráfico, italiano, domiciliado Canelones 2475 y GRACIELA POLCINO DO CANTO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2475.

CARLOS GERARDO FARCHLLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Vázquez 1272 y MARIA ISABEL RUIZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sgo. Vázquez 1272.

DANILO JOSE ANTON, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado M. Barreiro 3126 y ELSA EUGENIA LANZA, 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada M. Barreiro 3126.

JORGE LEONEL LORENZO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado R. Massini 3310 y MIREYA BIENRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Massini 3310.

21.a Sección

MARIO SCHIMCHAK, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tacuabé 4605 y ESTRELLITA OFELIA UGARTEMENDIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuabé 4605.

22.a Sección

FREDDY PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2711 y MARIA ISABEL GUILLEN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2836 Bis. Apto. 4.

ALBERTO BELO HADAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. de Raffo 1068 y LAURA GONZALEZ, 22 años, soltera, fotógrafa, española, domiciliada B. Méndez 3513.

EDGARDO MOROY, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Arteaga 3936 y WILMA INOCENCIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5374.

23.a Sección

JESUS TORRES, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Caldas 1793 Apto. 2. e HILDA ESTER MEA, 32 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Caldas 1793 Apto. 2.

RICARDO STANISLAO VILLALBA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2698 y MARIA MABEL RIVERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2698.

LEONEL ALLEJES, 37 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2414 y MARY NAHIR DELLA NAVE, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2424.

EDGAR DE LIMA SIMOES, 36 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Dr. Morelli 4236 y GRACIELA CURUCHAGA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dr. Morelli 4236.

HERMENEGILDO OLIVERA, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 8 de octubre 3831 Bis Apto. 2 y MARIA NORMA TERESA MARTINEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3831 Apto. 2.

NELSON GARRIDO, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Walcalde 2633 Apto. 10 y ELSA DI LORENZI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3654.

24.a Sección

ROQUE JESUS CASTROMAN, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Capitán Videla 2927 y AROMO MARINA BALBI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capitán Videla 2927 Ap. 3.

JUAN MANUEL CASTRO BASTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1406 y MABEL BOSANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Igualdad 1152.

14) $ 80.00 3|pub. v.feb.23

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "ANGELA y ALBERTO RUIZ HERRAN y CRISTINA EMILIA RUIZ ROSSADO" Prescripción Ficha C|604|67, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angela y Alberto Ruiz Herran y Cristina Emilia Ruiz Rossado, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la 14a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 57.533 que según plano levantado por el Agr. Joaquín F. Mascaro, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de Setiembre de 1961, tiene una superficie de 369 metros cuadrados 7.850, que se deslinda así: 12 metros 32 sobre la alineación Sur-Este de la calle Joaquín Pereyra, 24 metros 30 al Norte por donde linda con el inmueble padrón número 189.292, 21 metros 37 al Sur-Este, por donde linda con el inmueble padrón número 101.100, y 20 metros 48 por donde linda con el inmueble padron N.o 57.532.

Según título, el área del inmueble referenciado es de 221 metros cuadrados 3.643

Y se deslinda dicha superficie en el título de la siguiente manera: 10 metros 308 milímetros de frente al Este a calle pública, 15 metros 50 centímetros en el del Norte lindero con el arroyo Quita Calzones y por el Este linda con terreno de Pablo Reberata.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular, se consideren con derechos en el bien referenciado especialmente a los linderos Ricardo Rubén Porta Bondanza, Ricardo Juan Porta Morote, Margarita María, Fernando y Jorge Víctor Damiani Silveira, María Adela Silveira de Damiani, Febrero Arístides Astengo Trixe y Magdalena Pracini Vázquez de Astengo, a fin de que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 4.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Act. Adj.

16) $10.500.00 30|pub. 25282 Dic.12-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ARES, RAMONA. Prescripción" (Ficha C-787, año 1967), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Ramona Rodríguez Ares, iniciando acción de Prescripción treintenaria adquisitiva de dominio sobre el siguiente bien: una fracción de terreno empadronada como propiedad urbana con el No. 106.658, ubicada en "Maroñas" en la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, con un área de 236 metros 79 decímetros cuadrados, con 9 metros de frente a la calle Guemes entre las calles Juan Jacobo Rousseau y Avellaneda.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores doña Onfilia Garrido de Giannini y a don Julián Mafioli y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $ 6.750.00 30|pub. 2026 Feb.15-v.mar.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, recaído en los autos caratulados: JUSTO PEREZ. Prescripción. (Ficha C 61.|67), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos, del siguiente bien: sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 046.717, con una superficie de 273 metros con 10 metros 92 centímetros al Noroeste de frente a calle Casavalle entre Yamandú y Avda. Garzón. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto

16) $ 3.000.00 30|pub. 1523 Feb.7-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que don HORTENCIO GONZALEZ VILLAR (Lo. 10, Fo. 250, N.o 315), se presentó ante este Juzgado, promoviendo acción prescripción, con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno baldía situada en la quinta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 1.725 que comprende los solares señalados con los números 22, 23 y 24 de la manzana "L" en el plano del denominado Pueblo Vialé, que tiene una superficie total de 1.024 metros, 64 decímetros y 25 centímetros según título de derecho posesorio y de 1.164 metros, 46 decímetros según plano suscripto por el agrimensor Sergio Rosé el 10 de Diciembre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 4.815 el 13 del mismo mes y año, con frente a la calle Dr.

Luis Alberto de Herrera y a la calle de La Merced por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Las Piedras, 14 de Agosto de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

16) $6.000.00 30|pub. 317 Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones dictado en autos: "FERRERO, HUMBERTO y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, Prescripción adquisitiva, (L.o 12, F.o 567 N.o 369)", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: una fracción de terreno sin construcciones ubicada en la manzana 62 de la ciudad de Santa Lucía Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: MARIO ROLANDO. Prescripción. (Ficha O. 795 - 65), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los linderos señores Mario Sergio Rolando, Elizabeth Rolando y Luis Elzaurdía y a todos los que se consideren con derecho el siguiente bien:

La mitad indivisa del solar ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona no rural; paraje "Balneario Las Toscas", padrón N.o 301, señalado con el N.o 137 de la fracción B en el plano del agrimensor José María de Mula de 1914 así como en otro plano del agrimensor Uruguay Beca, de Enero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 8.242, con fecha 28 de Mayo de 1946 y aprobado por el Municipio de Canelones, según los cuales se compone de una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados, así deslindados: doce metros, con 50 centímetros de frente al Oeste, a la calle letra B. — Montevideo, Octubre 5 de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.

16) $ 5.250.00 30|pub. 25828 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que el señor LUIS FRANCISCO PEREZ GARCIA, se presentó ante este Juzgado, (L.o 10, F.o 315, N.o 775), iniciando juicio por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien: Dos fracciones de campo, con las mejoras, ubicadas en Los Cerrillos, 3.a Sección de Canelones, empadronadas en mayor área con el N.o 18.755; una está señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo, de Noviembre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 4.592, el 29 de Abril de 1966; consta de una superficie de 5 hectáreas 1.646 metros, que se deslindan: 167 metros 60 centímetros, al Noreste, frente a Camino de 17 de ancho de Los Cerrillos a Aguas Corrientes; 317 metros 90 centímetros al Suroeste lindando con padrones 161, 158, calles 9, 144, 351, 32, 180 y 181; 163 metros; al Sureste lindando con fracción 2 del mismo plano y 316 metros 70 centímetros al Noreste, con Fernando Delgado. Fracción señalada con el N.o 2 en el citado plano consta de una superficie de 6 hectáreas 1.489 metros que se deslinda: 173 metros al Noroeste con fracción 1, 367 metros al Suroeste, limitando con parte del padrón 181, padrón 150 y propiedad de Héctor Penela Bologna; 178 metros 50 centímetros al Sureste con sucesión Cipriano Delgado y 365 metros 70 centímetros al Noreste, limítrofes con propiedad de Fernando Delgado.

Se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en los inmuebles descriptos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Las Piedras, 7 de Noviembre de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.

16) $ 8.250.00 30|pub. 1467 Feb.6-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: LEONCIO NEIRA, Prescripción adquisitiva treintenaria, (L.o 10, F.o 174, N.o 190), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 387, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 926 metros cuadrados con ?? decímetros si... en la manzana N.o 22, co... frente a la c... e Gral. Lavalleja, individualizada con el N.o de ...erta 554, bajo apercibimiento de nom...rárse.e defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 27 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.

16) R.20|4|55 15|pub. 32873 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "ADONIS NODA, ROSA. Prescripción adquisitiva". (33|235), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se crean con derecho al siguiente bien:

Señalado con los números cuatro y cinco en el plano del agrimensor Jaime L. Costa, de Julio de 1939, inscripto con el número 94 el 25 de este mes y año en la Oficina Técnica Departamental de Cerro Largo, con una superficie total de 58 hectáreas, 6 363 metros, 56 decímetros; estando comprendido dentro de los siguientes límites:

La Cuchilla Grande, el Arroyo Chuy, desde sus puntas en esta Cuchilla hasta la falda de la Serranía del Yaguarón, hoy denominada Sierra de Ríos, luego esta Serranía hasta el Yaguarón Grande, este río agua arriba hasta el Arroyo Los Minuanos, hoy en territorio Brasileño y por último este arroyo hasta sus puntas en la Cuchilla Grande. — Melo, Octubre 24 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Act.

16) $5.250.00 30|pub. 216 Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: VILLARREAL, FRANCISCO. Prescripción treintenaria adquisita. (Lo. 33, Fo. 467), se cita, llama y emplaza a doña Paula Villarreal, sus sucesores o causahabientes y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno ubicado en la manzana N.o 3 de esta ciudad, padrón N.o 44, con una superficie de 365 metros 50 decímetros con frente a la calle Atanasio Sierra, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Florida, Setiembre 26 de 1967. — Teresita Etchevarry de Taranto, Act. Adj.

16) $3.750.00 ... 25491 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.28. Dic.18-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "MANUEL GALARRAGA. Prescripción adquisitiva treintenaria"; (Lo. 21, Fo. 428, Año 1963, N.o 468), se cita, llama y emplaza a Francisco Guevara Rossell y a todos los que por cualquier concepto, se consideren con derecho al siguiente bien inmueble:

Situado en esta ciudad, primera sección judicial de Río Negro, empadronado con el número 1.700, situado en la mañaza 191, que según plano del agrimensor Luis A. Carballo, de Octubre de 1963, inscripto el 30 de Octubre de ese mismo año con el N.o 1.468 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, tiene un área de 1.034 metros, 08 decímetros y se deslinda así:

Suroeste metros 24.40 con calle Lavalleja, al Sureste, metros 43.20 con calle Antonio Arizti; al Noreste, metros 24.40 con padrón número 1.699 de Julián Lastiri y hermanos y Pedro White e hijos; al Noroeste, metros 43.20 con padrón N.o 1.701 de Elbio Canti, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se segirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 3 de 1964. —

16) $7.500.00 30|pub. 351 Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "COSTA PUIG DE ABO (MARIA BLANCA), y otros. Prescripción. L.o A|N.o 346" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a todo o parte de los inmuebles sitos en la 7a. sección judicial de San José, que se describirán y en especial a Eulogia Clara de Sellanes, Aurelia Dolores y Joaquín o Joaquina Selle...s y a Juan María Gutiérrez, sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir su interés o derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para este juicio: A) Padrón 13.859. Area: 14 hectáreas 6.203 metros lindando: al Norte, en 120 metros 80 centímetros con calle. B) Padrón en mayor área 3515. Area: 43 hectáreas 2982 metros 18 decímetros lindando al Norte en 322 metros 40 con calle. Se habilitó el feriado. — San José, Diciembre 27 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 5.250.00 30|pub. 1832 Fb.13-v.ma27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ETCHEBARNE, NOE. Prescripción treintañal, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al siguiente bien, (especialmente a los herederos y causahabientes a cualquier título de don Carlos Landó y de don Benito Galeano, de treinta años a la fecha):

Una fracción de terreno y construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 3.697, y compuesto de una superficie de 1.173 metros, según título, y según planilla de 1.176 metros, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, Noviembre 29 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria adjunta.

16) $ 4.500.00 30|pub. 25810 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.4.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Impresora Uruguaya Colombino S. A. solicita la inscripción los motivos para papeles Avon (Ns. 238 a 247); "Manteles individuales plastificados (amarillos y verdes); Modelo de caja para papeles para refrigerador: "Celofán fantasía Avon" y "Delantales parrilleros" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 7 de febrero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 1769 Feb.12-v.feb.23.

LEONEL TUANA GONZALEZ, solicita la inscripción de la revista titulada "Nueve Rostros de Vietnam" de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 1825 Fb.13-v.fb.28.

CARLOS MANUEL VARELA, domiciliado en la calle Nicaragua No. 1947, solicita la inscripción de la obra teatral titulada: "El juego tiene nombre", de la que se declara autor. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 1929 Feb.14-v.feb.29.

E. QUEIROLO VARELA solicita la inscripción de un elemento constructivo denominado "Gaviota" del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 1901 Feb.14-v.feb.29.

JUAN JOSE BOGNANO solicita la inscripción de una carpeta de planillas denominada "Registro Integral de Contabilidad" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 2034 Feb.15-v.mar.1o.

MATIAS GRUNBERG solicita la inscripción de la obra titulada "Yo, Adán, el primero y talvez el último hombre" y el seudónimo "Gal Bucamón" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 2156 Feb.16-v.mar.4.

ANGEL RODOLFO LOPEZ solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Capítulo Oriental" de la que se declara editor. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 2179 Feb.19-v.mar.5.

AGADU, registra obras de sus asociados : ANTONIO M. PERNAS: "No tuvo suerte, señor". Cumbia.

SUSANA MARTEGANI y NICASIO NIEBLA: "A Susy Leiva". Tango.
JUAN CARLOS COVACHEVIC: "Igualdad". Canción afro.
JUAN C. CALVETTI y MIGUEL MACIEL: "El moreno". Candombe melódico y "La muchachada". Milonga candombe.
JUAN P. FARALDO: "Batí plena". Plena y "Carmencita". Plena con Ruben Darío Altez.
EMILLIO JORGE MARCHE: "Amanecer en los cerros". Preludio. "Variaciones de carnavalito". 'Carnavalito, y 'El burrito serrano". Fantasía.
JUAN BOVEDA MELENDEZ: "Minifalda". Candombe.
JULIO CESAR LOPEZ: "Zamba para no olvidar". Zamba y "Esperando". Milonga.
GERARDO PEREZ: "El lobo". Guaracha.
ROMULO BOGADO: "Tu gran amor". Twist moderno.
FANNY HERNANDEZ de MORA: "Madre querida". Bolero.
MARIA NICOLA de KRUT: "Sueño de arena". Litoraleña, y "Punta Gorda". Tango.
CECILIO EDUARTE y ALFREDO PAGLIARI: "Noches blancas". Candombe, y "Copitas Negras". Candombe.
JORGE FERMANIAN: "Vamos a Candombear". Candombe.
AIDA CARELLI de DE ROSE: "Falso amigo". Tango.
ARIEL E. NICOLA y RAUL NODA: "Baila mi plena". Plena.
LUIS ANGEL SILVA: "Sin regreso". Bolero. "Tango para mí nomás". Tango. "Escuelita de ayer". Marcha. "Otra vez". Bolero, y "A la juventud". Marcha.
ROBERTO DE SALINAS: "Llegaron las lluvias...". Canción.
JUAN CARLOS SILVA: "Músico orillero". Tango.
CHOCHO FALGUERAS y GARABITO: "Cada cual con su destino". Tango.
FRANCISCO PEREIRA PEDROSO: "Ansias de volver". Tango.
ALEJANDRO CHROEDER "A tí", "Qué dicen" y "Canción del corazón". Beat.
BERABAT y CARMEN ALVAREZ: "Carber No. 2". Album musical.
JOSE DOMINGO REYES DIAZ: "Memorias al inmortal Pepino". Poesía.
DIEGO GERMAN BALESTRA: "Fábulas de La Fontaine". Traducción.
RAUL FRANCISCO RODRIGUEZ: "Estampas del Uruguay". Guía turística.
JULIO C. MARTINEZ: "Coplitas del ayer". Album de letras.
EDISON BORDON "Rodeo". Album musical.
BERNARDO BERGERET: "Sólo para hippies" (Para gente como uno). Teatro.
DONATO RACCIATTI: "Collar de Tangos". Album musical.
MARIA NICOLAS de KRUT: "Las nostalgias de papá". Album de letras.
MARCOS VELAZQUEZ "Arpegios". Album musical.
LUIS SGARBI: "La raza negra". Album musical.
VICENTE CRISPO: "Estrellas". Album musical.
ANGEL PERALTA: "Junto a Dios". Album de letras.
EDUARDO ZUASTI "Una dama o un elefante". Farsa en un acto.
LEONEL RUBENS BESSOUAT: "La changa latina". Album musical. Y "Lyonel". Seudónimo.
SAUL FERNANDEZ GRAJALES: "Zambas desde el Uruguay". Album musical.
JUAN MIGUEL KEMERLE: "Album de Melodías No. 4". Album musical.
DANTE SCIARRA VIGNOLI y DOMINGO LANATA: "Alvarito". Album musical.
ROBERTO DE SALINAS: "Folklore oriental". Album de letras.
MIGUEL ANGEL ALBANO CERIANI: "Aleluyas de Navidad". Album de poemas. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 4.750.00 10|pub. 2362 Feb.20-v.mar.6.

PEDRO MEDINA; DANIEL CARNELLI; R. BATLLE ECHEBERRIA y DANIEL AGRESTA, solicitan la inscripción de la cerátula denominada "Quien es Usted en el Uruguay", de la cual se declararon autores. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $500.00 10|pub. 2444 Feb.21-v.mar.7.

JORGE ROLDOS APESTEGUIA, solicita la inscripción del programa radio titulado "Las aventuras de Pirulín" y el seudónimo "Aristofito" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 2365 Feb.21-v.mz.7.

18—Quiebras

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Dr. Alberto Reyes Terra recaído en los autos caratulados "ALALUF ALBERTO y ENRIQUE DI CARLO. Quiebra" (L.o 52. F.o 11), se hace público que se ha presentado en ellos don Alberto Alaluf. solicitando su rehabilitación.
Y a los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.
18) $ 750.00 10|pub. 1895 Fb.13-v.fb.28.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 132, año 1967), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
A) la de matrimonio de Sergio Durán Boedo y Leyla Teresita Maritatto;
B) la de nacimiento de Graciela Ivonne Durán Maritatto; y
C) la de nacimiento de Daniel Durán Maritatto, pues en todas ellas donde figura el apellido de la contrayente y madre respectivamente como: Maritato. debe decir: Maritátto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 2 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 1572 Feb.8-v.mr.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "FELIX ROBERTO GARAZA y LOURDES TERESA FRANCO y otros. Rectificación de partidas" (Ficha E. 1382), se hace saber: que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio: de Félix Roberto Garaza y Lourdes Teresa Franco, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Lourdes Teresa Chiappe" debe decir: "Lourdes Teresa Franco" y donde figura como hija de padre desconocido debe decir: "Angel Franco" y de nacimiento: de Lourdes Natividad, Raúl Enrique, Roberto Ramón y Heber José Garaza Chiappe", en sentido de que donde la madre de los inscriptos figura como Lourdes Teresa Chiappe debe decir: "Lourdes Teresa Franco Chiappe" y donde su abuelo materno figura como desconocido, debe decir: "Angel Franco" por ser todo ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 12 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30417 Feb.22-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en los autos: "OVIDIO RODRIGUEZ GRIEGO. Rect. de partida" (L.o 61, F.o 480), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde figura su apellido materno como "Rodriguez" debe decirse: "Griego" por ser ello lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $1.550.00 15|pub. 2491 Feb.22-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en los autos: "JUAN ANTONIO FERNANDEZ EIRIZ. Rectificación de Partida" Ficha "E" N.o 1323, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante. en el sentido de que donde los apellidos maternos aparecen escritos erróneamente, pués el primero figura con la inicial "E" en lugar de "Eiriz" y el segundo dice: "Mause" en lugar de "Moure", que es lo que corresponde. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $1.500.00 15|pub. 2390 Feb.21-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 69, Fo. 91), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de MARIA DEL CARMEN SIROCHMAN, donde dice "Firosma" debe decir "Sirochman".
Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19 (R.20|4|55) 15|pub. 30347 Feb.15-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante ese Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CAROLINA DOS REIS NUÑEZ, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del padre figura como Dos Rey. debe decir: dos Reis. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 8 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30328 Feb.12-v.mar.5

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido AIDA GARCIA gestionando la rectificación de la partida de su matrimonio con Abdón Ramón Tabarez Pua, pués donde en la misma y refiriéndose a la contrayente dice: "Olga". debe decir: Aida, donde ésta aparece como nacida el "19 de Abril de 1910" debe decir: 27 de Abril de 1909, y donde dice: "Exilda Tabarez", debe decir: Esilda Tabares, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
19) R.20|4|55 15|pub. 30416 Feb.22-v.mar.15.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE CALIA con PASCHOA ROSSETTI, pues donde en la misma dice, respecto del apellido del contrayente Callo, debe decir: Calia y donde dice refiriéndose a la esposa Rosa Rossetti. de nacionalidad italiana, debe decir: Paschoa Rossetti de nacionalidad brasileña (Gestión con auxiliatoria de pobreza) — Montevideo, Diciembre 29 de 1967 — José Tomás Pereira, Act.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30078 Feb.7-v.feb.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53 Fo. 416), se hace saber que se han presentado AMADO BIENVENIDO COYTO y AMELIA GONZALEZ de COYTO. solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mirtha Ivonne Coyto, por figurar en ella el padre y el abuelo de la inscripta, como Amado Bienvenido y Geroncio Bienvenido, en lugar de Amado Bienvenido Coyto y Geroncio Coyto, respectivamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30322 Feb.12-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Ficha D-148|67), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE FERNANDEZ y WALTER FERNANDEZ PERNIGOTTI. solicitando la rectificación de las partidas: de matrimonio de José Fernández con Gioconda Pernigotti, donde el contrayente aparece como hijo de Manuel Fernández y de Jesusa Debese, debiendo decir: hijo de padres desconocidos; y de nacimiento de Walter Fernández Pernigotti, donde aparece como nieto por línea paterna de Manuel Fernández y de Jesusa Debesa, debiendo decir: nieto por línea paterna de desconocidos. — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) $ 1.875.00 15|pub. 1784 Feb.12-v.mar.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han solicitado, las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de CARLOS MARIA SUAREZ D'AGOSTO con doña ALBERTINA ALMEIDA, en el sentido que donde el apellido materno del compareciente, aparece como "Molina" debe decir D'Agosto; y de nacimiento de Carlos Alberto Suárez Almeida, donde el apellido de la abuela paterna dice. "Molina" debe decir "D'Agosto", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.500.00 15|pub. 2125 Feb.16-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: a) De defunción de MANUEL DE BRITO LEAL, pues en la misma donde figura como su apellido paterno Britos debe decir "de Brito" y donde figura como soltero, debe decir "casado con María Pereira", por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 1811 Feb.12-v.mar.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de EPIFANIA MACEDO, haciéndose constar que donde la inscripta figura como "Epifanio" debe decir "Epifania" y donde dice "Masculino" debe decir "femenino".

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30379 Fb.19-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL VEIGA LEDO estableciéndose que donde el apellido del padre dice: Vega, debe decir: Veiga.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30312 Feb.9-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos Osinaga con Zoila Abelina Silva, en el sentido de que donde la contrayente figura como: Ubelina Silva, debe decir: Zoila Abelina Silva, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 2 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30306 Feb.8-v.mr.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "GENDRA, JOSE ANTONIO y otro". Rectificación de partida (Ficha F-747|967), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de José Antonio y Carlos Alberto Gendra Acevedo, pues en ellas donde el nombre y apellido de su madre aparece como "María Elena Acevedo", debe decir Juana María Elena Acevedo. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 1810 Feb.12-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de WILLIAM A. CARLOS, expedida en la Octava Sección Judicial de Montevideo, en el año 1954 y con el No. 796, pues la misma dice: Aníbal Carlo; debe decir Aníbal Carlos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 1722 Feb.12-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras (Lo. 10, Fo. 919), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas: de Nacimiento de JOSE WLODEK y MARIA VANDA WLODEK, donde dice "apellido materno de los mismos "Wlodek" debe decir "Chmielek". — Las Piedras, 1 de Noviembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $ 750.00 15|pub. 1747 Feb.12-v.mar.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido doña MARIA ANA LISADINI, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haberse establecido erróneamente como hija de "Prudencio Rodas y madre desconocida" en lugar de hija de "Ciriaca Natividad Lisadini y padre desconocido", que es el verdadero. — Colonia, 28 de Diciembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 1.125 00 15|pub. 1552 Feb.7-v.feb 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "APRILUCCI MARIA BENVENUTA y otros. Rectificación de partidas", (P. N.o 105 C|67), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos Oswaldo Dionisio y Mary Beatriz en el sentido de que donde dice: "Lucía Aprilucci" o "Aprilucci, Lucía" debe decir: "Benvenuta María Aprilucci" o "Aprilucci, Benvenuta María". Esta gestión esta auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, Diciembre 26 de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
19 R.20|4|55 15|pub. 30420 Feb.22-v.mar.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ESPERANZA CURBELO APECETCHE estableciéndose que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima" debe decir nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo; donde dice "Francisca Apesetche" debe decir: Francisca Apecetche; donde dice "Guillermo Apesetche" debe decir: Guillermo Apecetche. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1967. — María Elena Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30341 Feb.14-v.mar.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "HUGO SOUBIRON y MARIA YOLANDA SUAREZ MACHADO de SOUBIRON. Rectificación de partidas de sus menores hijos" (Lo. 15 Fo. 171 No. 672), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las personas arriba nombradas solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimientos de sus hijos Sheyla Nelly, Hugo Widerman, Lidia Antonia y Emy Celi, por contener los siguientes errores :a) En la de Sheyla Nelly, donde dice: "doña María Yolanda S. Machado", debe decir: "doña María Yolanda Suárez Machado". b) En la de Hugo Widerman, donde dice: "María Yolanda Machado" y "Plácido Machado", debe decir: "María Yolanda Suárez Machado" y "Plácido Suárez Machado". c) En las de Lidia Antonia y Emy Celi, donde dice: "María Yolanda Machado", debe decir: "María Yolanda Suárez Machado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de Diciembre de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 2.625.00 15|pub. 2849 Feb.20-v.mar.13.

20—Remates

ELBIO M. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Caja de Asignaciones Familiares No. 1 contra WERNER WEIL. Juicio Ejecutivo" (Lo. 24, Fo. 488 No. 163), se hace saber al público que el día 12 de Marzo de 1968 a las 10 horas, en el local de calle Setembrino E. Pereda No. 919, se procederá por intermedio del rematador don Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a la suma de $ 31.500.00 del siguiente bien: una máquina cortadora de fiambre marca "Berkel" tipo 114, número 6559, con motor eléctrico, de 0.16 H.P.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma. b) Que los impuestos municipales y comisión del rematador, también será de cargo del comprador en las mismas condiciones del apartado anterior, y c) Que el bien de referencia podrá ser examinado por los interesados en el lugar donde se encuentra depositado. (local de calle Setembrino Pereda No. 919). — Paysandú, 18 de Diciembre de 1967. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 2.000.00 10|pub. 2003 Feb.14-v.feb.29.

AMADO GALVES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos cartulados: "MANUELA VARELA VILLANUEVA. Sucesión L.o 64, F.o 109", se hace saber que el día 28 de Marzo de 1968, a las 16 horas y en la Asoc. Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del Martillero Amado Galmes, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de sus aforos imponibles, los siguientes bienes: a) Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 17 Sec. Judicial de Montevideo, padrón N.o 78.869, con una superficie de 400 m. c. teniendo 10 m. de frente al N. O. sobre la calle Gregorio Pérez; Base: $ 15.625.00; b) Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 17 Sec. Judicial de Montevideo, padrón N.o 78.850, con una superficie de 191 m. c. 75 d. teniendo 11 m. 40 c. de frente al N. O. sobre la calle Juan Acosta; Base: $ 7.612.50; c) Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 17 Sec. Judicial de Montevideo, padrón N.o 143661, con una superficie de 191 m. c. 75 d. teniendo 10 m. de frente el S. E. sobre la calle Gregorio Pérez: Base: $ 7.812.50; Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados e impuestos y la comisión del Rematador; 3.o Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 14 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
20) $4.125.00 15|pub. 2570 Feb.22-v.mar.15.

JUAN SANDOVAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Sucesión MARIA DELIA CUBERT de LORENZO y desde fs. 62 Testamentaría de Alfredo Lorenzo Caeiros, L.o 64, F.o 290, se hace saber al público que el día 29 de Marzo del año en curso a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero señor Juan Sandoval, asistido del Alguacil del Juzgado, y sobre la base de $ 95.000.00 (Tasación), se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 115548, situado en la 10.a Sec. Judicial del Departamento de Montevideo, con un área de 454 metros 5550 centímetros cuadrados, con 10 metros al sudeste con frente a la calle Ramón Anador, puerta de entrada N.o 3889.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que los títulos de propiedad del inmueble que se subasta y los antecedentes del trámite respectivo, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
20) $3.750.00 15|pub. 2571 Feb.22-v.mar.15.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en los autos "DEMETRIO DE MARINIS. Sucesión. (L.o 58, F.o 102)", se hace

saber que el próximo sábado 9 de Marzo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación y sobre la base de dos tercios de su tasación, o sea la cantidad de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos), por intermedio del señor martillero don Alberto Vanoli, con la asistencia judicial pertinente, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, con edificio, sito en la tercera sección de Maldonado, empadronado en mayor área con el N.o 2041 y hoy padrón N.o 2209, ubicado con frente a la Rambla de los Argentinos esq. Manuel Freire de la ciudad de Piriápolis, cuyo edificio está señalado con los N.os 1246 a 1250, con metros 15.40 de frente a la mencionada Rambla y metros 38,60 de frente a la calle Manuel Freire, y un área de 594 metros cuadrados 44 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada su oferta, el 20 o|o del importe de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; 2) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración, certificados de los Registros, impuesto municipal y otros originados o que se originen por concepto del remate; 3) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta B 55, N.o 1401), y que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado de Paz, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — Pan de Azúcar, 7 de Febrero de 1968. — Domingo Piegas Olid, Juez de Paz.

20) $ 4.875.00 15|pub. 1859 Feb.13-v.mz.6.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Plano de Calmi, Gloria M. y otros contra LUIS ANTONIO PIANO. Cesación de Condominio". (Ficha C. 466|66), se hace saber: Que el día 4 de Marzo de 1968 a las diez horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero Héctor Bavastro, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sobre la base de los dos tercios de la tasación, que fue de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00), del siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la decimasexta sección judicial del Departamento de Canelones (Toledo), padrón número 1.751 (antes en mayor área padrón N.o 5), con una superficie de 547 metros 50 decímetros deslindados así:

15 metros al Sureste, frente a la calle El Viejo Pancho; por 36 metros 50 centímetros de fondo.

Se previene: I) Que el ofertante deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el quince por ciento de su oferta en efectivo (artículo 919, Código de Procedimiento Civil); II) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero, que deberá consignarse en el momento del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley pone preceptivamente de su cargo; III) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, así como los títulos de propiedad. — Montevideo, Febrero 1.o de 1968. — Z. L. Martino Uthurburu, Actuario Adjunto.

20) $4.250.00 17|pub. 562 Feb.1.o-v.feb.23.

JUAN A. BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: QUINTANA PORTELA, AIDA IRENE, JULIO MANUEL, FELIPA LUCIA, JOAQUINA y JUANA y GONZALEZ, ANTONIO. Cesación de condominio" (Lo. 1, Fo. 13), se hace saber que el día 16 de Marzo próximo, a la hora 15, el rematador Juan A. Benech procederá a la venta en subasta pública, en el lugar de ubicación, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: a) 2 solares de terrenos, No. 1 y No. 2 y sus mejoras (plano del Agr. W. Torterolo Segovia de 12 de Setiembre de 1961) empadronados en mayor área con el No. 1055, manzana 114 de la ciudad de Juan Lacaze, de 373 metros cuadrados 60 decímetros y 372 metros cuadrados 26 decímetros, respectivamente; b) un solar de terreno que forma parte en mayor área del empadronado con el No. 184 de la manzana No. 21 de la ciudad de Juan L. Lacaze, y que se encuentra señalado con el No. 1 (Plano del Agr. W. Torterolo Segovia del 12 de Setiembre de 1961) con un área de 410 metros cuadrados 1790 decímetros; c) un solar de terreno y las mejoras que le acceden que se integra con parte del inmueble empadronado con el No. 184 y 185, de la manzana No. 21 de la ciudad de Juan L. Lacaze (mismo plano), con un área de 410 metros cuadrados 1790 decímetros; y d) un solar de terreno con las mejoras que le acceden, manzana No. 110 de la ciudad de Juan L. Lacaze, empadronado con el número 1019, con un área de 400 metros cuadrados (plano de Agr. B. Perera Induraín de Abril de 1964).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 15 o|o de la misma, más la comisión legal del rematador, como asimismo que los títulos de propiedad y demás antecedentes, radican en la Sede del Juzgado precitado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, 1o. de Febrero de 1968.

20) $ 4.875.00 15|pub. 1731 Feb.12-marz.5.

ORONIEL PINTOS

JUDICIAL

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Cardoso Sosa, Salustiano Casto y García Cano de Cardoso, Rivera Eudoxia contra IVO JOSE REZK GRAÑA, ALICIA LOMBARDERO DE REZK y JULIO CESAR REZK GRAÑA. Ejec. de Hip." (Lo. 21, Fo. 1017) se hace saber que el día 29|3|968, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador don Oroniel Pintos, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y sin base y al mejor postor y en un solo acto, de dos fracciones de campo, situada en La Sierra, Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronadas en conjunto con el número 516 señaladas con los números 7 y 8 en el plano de los Agrimensores Facundo P. Machado y Raúl O. Borsani de Mayo de 1918 compuestas de una superficie de 83 hectáreas 5.600 metros y 683 hectáreas 5.920 metros 92 dects. respectivamente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos, así como el pago de los impuestos y tasas municipales que las leyes u ordenanzas municipales establezcan y graven dicha operación, así como la comisión de rematador, salvo que el comprador sean los acreedores o alguno de ellos, en cuyo caso dichos gastos serán de cargo de los ejecutados; y c) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Rocha, Febrero 14 de 1968. — José A. Ribot Llana Actuario.

20) $ 4.125 15|pub. 2548 Feb.22.-v.mz.15.

ROMEO CAETANO

JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Rocha

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha, recaída en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra BIEN INMUEBLE Nº 3935, Cobro de contribución inmobiliaria" (Libro 3.o Folio 231. N.o 128), en trámite en este Juzgado, se hace saber al público que el día 28 de Marzo de 1968 de 15 a 15 y 15 horas en las puertas de este Juzgado, 18 de Julio 1155, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de $ 8.056.18, por intermedio del señor Rematador don Romeo Caetano, asistido de la suscrita, se procederá a rematar el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el número 3935, ubicada en el paraje "Rincón de los Olivera", en esta Sección, compuesta de una superficie de 46 hectáreas, 4.780 metros 2 y limita: Al N. E. con padrón 7976; al S. E. con Parque de Reserva Forestal, 2.a Zona; al Sur, con sucesión Isidoro José Olivera; al S. O. con padrón 1706, de la sucesión María Olivera de Calimares y al N. O. con padrones 8461, 7978, y 7977, de Isidoro Techera, de acuerdo con el plano levantado en Abril de 1961 por el Agrimensor Nelson Soria e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 2318, el día 21 del mismo mes y año.

Se previene: Que: a) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente, como también los certificados de los Registros, la comisión legal del Rematador y el Impuesto Municipal que corresponda, y c) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta Oficina, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — Castillos Diciembre 29 de 1967. — Sandra Presa Baycé, Juez de Paz.

20) $ 4.875 15|pub. 2540 Feb.15.-v.mz.15.

ROGELIO T. VAZQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

El 1o. de Marzo de 1968 a las 9 horas y siguientes en Manuel Oribe 557 de la ciudad de Treinta y Tres de acuerdo con el siguiente edicto.

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "Jefatura de Policía solicita remate de cigarrillos" (Ficha 202-1967), se procederá a la venta de 12.200 cajillas de cigarrillos de procedencia extranjera de distintas marcas.

Se previene: 1o.) que el lugar, fecha y hora del remate la fijará el señor rematador (Art. 60 Ley No. 13.355). 2o.) Los cigarrillos se sacarán a la venta con la base de $ 43.33 cada cajilla; 3o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de su importe, la comisión del rematador 8 o|o y el impuesto Municipal 3 o|o; 4o.) El comprador deberá abonar además el impuesto interno a los cigarrillos (50 o|o sobre el valor de compra); si es para su uso, no siendo en este caso negociables y si es para la venta sobre el precio de venta al público (Art. 132 inc. I Ley 13.637). Dicho impuesto se abonará en la Suc. de la Dirección General Impositiva de esta ciudad, de donde una vez estampilladas las cajillas y con la constancia necesaria, se retirarán, previo pago del saldo de la oferta. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1968.

20) $ 2.500.00 10|pub. 1956 Feb.14-v.feb 29.

21–Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "SILVA DE VAZ o BAZ, TORIBIA, ENGRACIA o ELVIRA. Segundas Copias" Lo. 70, Fo 233), por escrito del 27 de Julio de 1967 se presentó Toribia Engracia o Elvira Silva de Baz o Vaz solicitando segundas copias de la escritura de compraventa que autorizó el 21 de Octubre de 1935 el Escribano Rafael F. Ruano Fournier, por la que la compareciente compró a Leonel Aguirre, casado con Matilde Rodríguez Larreta dos solares y sus accesorios, sitos en la villa del Cerro, Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, señalados con los Nros. 30 y 31 de la manzana de dicha Villa según plano del Agr. Rodrigo Davison de Abril de 1915 así determinados. Solar 30: padrón Nº 93560: superficie 312 metros 40 dec. con frente a la calle Filipinas No. 539, entre Suecia y Austria. Solar 31: padrón 93561; superficie 343 metros 60 centímetros con frente a la calle Filipinas No. 537 entre las nombradas.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 2.000.00 10|pub. 1801 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FELIPE SANTIAGO, ISAAC y MARIA IRENE MENDEZ HERNANDEZ, solicitando la expedición de segunda copia de la expedida como hijuela para la adjudicatoria doña SOFIA HERNANDEZ de MENDEZ de la escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de don ISAAC MENDEZ extendida el primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho y autorizada dicha escritura el nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho ante el Escribano Alberto B. Pérez y en la que se le adjudicaron en propiedad a doña Sofía Hernández de Méndez los siguientes bienes:

A) Una fracción de terreno padrón 4186 ubicado en la 2.a sección judicial del departamento de Canelones, que según plano de mensura inscripto con el N.o 189 en la Oficina departamental de Catastro de Canelones consta dicho terreno de 15 hectáreas 8529 metros lindando con Camino vecinal Paso de Cuello; al Sur-este tres líneas formando martillo de metros 407.08; metros 99.45, lindando con Cipriano Méndez y de metros 277.20 lindando con Francisco Revetria; al Suroeste, tres líneas formando también martillo de: metros 170.90, metros 61.70 y de metros 84.30, lindando con Francisco Revetria y al Noroeste otras tres líneas formando martillo de metros 619.70 lindando con Francisco Revetria y de metros 82.80 y de metros 247.99 lindando con Francisco Camarotte.

Según titulación consta el terreno padrón 4186 de: 15 hectáreas 8068 metros 72 decímetros cuadrados.

B) Una fracción de terreno padrón N.o 4174 ubicado en Paso del Cuello, 2da. sección judicial del departamento de Canelones y que según el plano de mensura del Agr. Carlos Alberto Novo, inscripto con el N.o 188 en la Oficina departamental de Catastro de Canelones, el 14 de Setiembre de 1948, está integrado el padrón 4174 por los lotes designados con los números 1 y 2, constando el lote 1 de 1 hectárea 9152 metros deslindados así: al Norte, el Río Santa Lucía, al Este y al Sur, el mismo Río Santa Lucía y al Oeste Agustín Caminal.

Y el lote 2, consta de 24 hectáreas 2625 metros cuadrados deslindados así: al Norte, el Río Santa Lucía, al Noreste, en 1357 metros 40 centímetros linda con Laurentino González y Luis Borras, al Sur en 170 metros 40 centímetros limita con camino vecinal y al Suroeste en 1527 metros 30 centímetros linda con Agustín Caminal.

Según títulos consta el terreno de una superficie aproximada de 31 hectáreas.

C) Dos fracciones de terreno que integran el padrón 4201 del plano de mensura del Agr. Carlos Alberto Novo, levantado en el mes de Setiembre de 1948, inscripto ese plano con el N.o 206 el 24 del mismo mes en Canelones en la Oficina departamental de Catastro, señalados esos lotes con los números 1 y 3, encontrándose ubicados en Canelón Grande segunda sección judicial del departamento de Canelones, constando el lote 1 de 16 hectáreas 3043 metros deslindados así: 1052 metros 20 centímetros al noreste, lindando con Luis Caraballo, padrón 4197; 160 metros 20 centímetros al sureste lindando con el arroyo Canelón Grande; 1289 metros 60 centímetros al Suroeste, lindando con lote 2 del mismo plano, padrón 4200 y 150 metros al Noroeste limitando con Luis y Raúl Meirana, padrón 4203 servidumbre de paso en medio existente de 6 metros de ancho.

Y el lote 3 consta de 36 hectáreas 1469 metros cuadrados deslindados así: al noreste el lote 2 del mismo plano, padrón 4200 en 1470 metros 285 metros 50 centímetros al Sureste, lindando con el arroyo Canelón Grande; 1623 metros 70 centímetros al Suroeste, lindando con Eusebio Lopardo padrón 4229, y al Noroeste, en 225 metros 20 centímetros linda con servidumbre de paso de 6 metros de ancho, existente en medio con Luis y Raúl Meirana.

Según titulación consta de 40 hectáreas 9113 metros 61 decímetros 81 centímetros 38 milímetros cuadrados.

D) Una fracción de terreno que integra los padrones: 8015, 8016 y 16.989, ubicado en Paso de Cuello, 2da. sección judicial del departamento de Canelones, y que según plano de mensura del Agr. Carlos Alberto Novo, de Julio de 1948, inscripto el 14 de Setiembre en la Oficina departamental de Catastro de Canelones con el N.o 190 consta de una superficie de 76 hectáreas 5930 metros cuadrados deslindados así: al Norte el Río Santa Lucía, al Este 5 líneas de 755 metros 10 centímetros, 6 metros, 307 metros 50 centímetros, 8[illegible] metros y 1141 metros 50 centímetros lindando con Eugenio Pérez y Andrés Pino; 2501 metros 80 centímetros al Oeste lindando con terreno de la Iglesia Católica Apostólica Romana y 231 metros al Sur limitando con camino vecinal.

Según títulos consta el terreno adjudicado de 76 hectáreas 5931 metros 5887 centímetros cuadrados.

E) Una fracción de terreno padrón 544 ubicado en Paso de Cuello, 5ta. sección judicial del departamento de Florida y que según el plano de mensura del Agr. Carlos Alberto Novo, de Julio de 1948 inscripta en Canelones en la Oficina departamental de Catastro con el N.o 1110 el 14 de Setiembre, consta de 75 hectáreas 3897 metros teniendo el deslinde que sigue: 311 metros 40 centímetros al Noreste dando frente al camino vecinal: 2516 metros al Sureste limitando con Domingo Bolonté; al Suroeste, linda con el Río Santa Lucía y al Noroeste en 692 metros 60 centímetros limita con José Souza servidumbre de tránsito de 10 metros de ancho por medio y en 2150 metros linda con María Luisa Volonté.

Según títulos constan de 63 hectáreas 3544 metros 16 decímetros cuadrados.

Dicha segunda copia se expedirá exclusivamente como título para los siguientes inmuebles: I) Inmueble rural padrón actual número 544 de la 5ta. sección judicial del departamento de Florida; II) Inmueble rural padrón actual N.o 8016 de la 2da. sección judicial del departamento de Canelones; III) Inmueble rural padrón actual N.o 16.989 de la 2da. sección judicial del departamento de Canelones; IV) Inmueble rural padrón actual N.o 8015 de la segunda sección del departamento de Canelones; V) Inmueble rural padrón actual N.o 4186 de la 2da. sección judicial del departamento de Canelones; VI) Inmueble rural padrón actual N.o 4201 de la 2da. Sección judicial del departamento de Canelones, con las áreas y límites respectivos que actualmente tienen en virtud de haber sido enajenados los restantes bienes que se le adjudicaron a doña Sofía Hernández de Méndez en la referida partición.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 treinta) días a quiénes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 15 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

21) $ 10.250.00 10|pub. 1854 Fb.13-v.fb.28.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

MARTINEZ CASTRO Y DENIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado, el 27 de Diciembre de 1967; ANTONIO MARTINEZ CASTRO y RAUL DENIS LUISI, constituyeron la sociedad "Martínez Castro y Cía." con objeto de realizar operaciones de compra venta arrendamientos y permutas y todo otro tipo de negociaciones sobre comercios minoristas o mayoristas, sede en Montevideo, plazo: 5 años renovables automáticamente por iguales períodos, administración ambos socios conjuntamente, capital: $ 150.000, dividido en 150 partes iguales. Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 5 de Enero de 1968 con el No. 2 al folio 8 del Libro No. 2 de contratos.

22) $ 2.000.00 10|pub. 2346 Feb.20-v.mar.6.

PRODEN LTDA.

Contrato privado del 21 de Noviembre de 1967. Inscripto Registro Público Comercio, No. 441, Fo. 1603, Libro 1, el 13 de Diciembre 1967. Socios: WASHINGTON BLANCO y BIANCA CAROSELLI. Capital: $ 50.000.00, partes iguales. Plazo 5 años, prórrogas automáticas. Objeto: Distribución de materiales de construcción, envases y maderas. Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.000.00 10|pub. 2317 Feb.20-v.mar.6.

ERAMON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 2 de Febrero de 1968 inscripto en el Registro de Comercio con el No. 53 Fo. 194 del libro No. 1 de Contratos se constituyó la sociedad mencionada.

Socios EUGENIA CHONES BOVE 99 o|o y LEONARDO ORDOQUI 1 o|o.

Objeto: Representaciones, exportación e importación.

Plazo: 100 años.

Domicilio: Soriano 1083.

Capital: $ 100.000.

Administración: Eugenia Chones Bove.

22) $ 1.500.00 10|pub. 2293 Feb.20-v.mar.6.

PISCINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 2 de Febrero de 1968 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 54, F.o 198 del libro N.o 1 de Contratos se constituyó la sociedad mencionada.

Socios: EUGENIA CHONES BOVE 99 o|o y LEONARDO ORDOQUI 1 o|o.

Objeto: Representaciones, venta de elementos para piscinas y accesorios deportivos, exportación e importación.

Plazo: 100 años.

Domicilio: Soriano 1083.

Capital: $ 100.000.00.

Administración: Eugenia Chones Bove.

22) $ 1.500.00 10|pub. 2294 Feb.20-v.mar.6.

LEATHER MASTER LIMITADA

El 11 de Enero de 1968, JUAN BILLER ABRAHAM BILLER, JOSE OSCHENDOF y MARIA RUMANOV TORF de ZATORSKI constituyeron la sociedad mencionada. Inscripción Registro de Comercio 15|1|68., No. 19. Domicilio: Montevideo. Plazo: 4 años prorrogables sucesivamente por períodos de dos años. Objeto: importación, exportación, compra y venta de mercaderías en general. Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente. Capital: 1.000.000.00.

22) $ 1.500.00. 10|pub. 1809 Feb.12-v.feb.23.

AEROCARGAS S.R.L.

Por contrato de 8 de Enero de 1968 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 22 al Fo. 83 del Lo. 2 de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Socios: RENZO MENOTTI y ELENA QUESADA. Objeto: intermediación en la explotación de servicios de cargas en régimen de comisión. Denominación y razón social: Aerocargas S. R. L. Domicilio: Misiones 1473. Plazo: 2 años con prórrogas de 2 años. Capital: pesos 100.000.00 aportado por partes iguales. Administración: Renzo Menotti.

22) $ 2.000.00 10|pub. 1936 Feb.14.-v.feb.29.

URUYI LTDA.

Ramo: Electrónica y anexos. Socios: FRANCISCO A. HARO y JULIO RUCHANSKY. Capital: $ 100.000.00 por mitades. Domicilio: Montevideo. Administración: Conjunta. Plazo: 2 años, con prórrogas de 2 años automáticas. Contrato privado. Inscripto con el No. 32 al Fo. 123 del Lo. 1 de Contratos.

22) $ 1.000.00 10.pub. 1911 Feb.14-v.feb.29.

DANTA LIMITADA

Contrato privado del 16|10|67, inscripto Registro Público de Comercio en el N.o 412 al folio 1494 del libro N.o 2 de Contratos. Socios: Valentín Tacón y Daniel Tacón. Objeto: Vta., importación, exportación, representación y fabricación de artículos electrónicos y domésticos. Domicilio: Montevideo. Administración: Señor Daniel Tacón. Plazo: 2 años prorrogables. Capital: $ 100.000 aportados así. Valentín Tacón $ 10.000 y Daniel Tacón $ 90.000. Utilidades: En proporción a los aportes.

22) $ 1.500 10|pub. 1974 Feb.14.-v.feb.29.

L. P. L. LTDA.

Constituída por contrato privado del 1|1|68, inscripto en el Registro Público de Comercio el 23|1|68, con el N.o 39 al folio 146 del libro 1 de Contratos. Socios: José María Lema, Blanca Papo y Miguel Angel Langoné. Capital: $ 6.000, aportado por los socios por partes iguales de $ 2.000 cada una. Plazo: tres años, prorrogables por períodos sucesivos de dos años. Objeto: Explotación del comercio en el ramo de intermediación en la compraventa de bienes muebles e inmuebles. Razón Social. L. P. L. LTDA. Administración: Directorio integrado por todos los socios. Domicilio: Montevideo. Balances anualmente del 1|1 al 31|12.

22) $ 2.000 10|pub. 1914 Feb.14.-v.feb.29.

ANGELO PEPE LTDA.

Constituída por contrato privado, el 31 de Enero de 1968, certificado por el Esc. Roberto A. Castro, inscripto en el Registro de Comercio con el No. 51 al Fo. 187 del Lo. 1 de Contratos. Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación y razón social de "Angelo Pepe Ltda". Socios: ANGELO PEPE CARBONARA y STEFANO NAPOLILLO CAVALIERE. Capital: Un millón de pesos, aportado el cincuenta por ciento del mismo en dos cuotas de $ 250.000.00 por cada uno de los socios. Objeto: barraca de materiales de construcción, compraventa de los mismos, transporte de materiales y mercaderías en general y en especial las relacionadas con la construcción. Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno. Administración, dirección y uso de la firma social: la tendrán los socios en forma separada e indistintamente, excepto para: hipotecar, prendar los bienes de la sociedad, venta o compra de activo fijo y arrendamiento de locales de cualquier naturaleza; será necesaria la firma de los dos socios. Domicilio: Camino Cuchilla Grande 5756.

22) $ 3.500.00 10|pub. 2020 Feb.15-v.mar.1o.

LEON NATANSON LTDA.

Constituída: el 1o. de Diciembre de 1967. Socios: HORACIO DAVID COHAN y DORA NATANSON. Objeto: Pinturería y Bazar. importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, comercialización de toda clase de mercaderías, inversiones inmobiliarias y afines. Razón social: León Natanson Ltda. Domicilio: Montevideo. Uso de la Razón Social: A cargo de cualquiera de los socios indistintamente. Capital: 200.000. Plazo: Diez años prorrogables automáticamente cada diez años. Administración: La ejercerá cualquiera de los socios indistintamente. Asamblea: Dentro de los 150 días del Balance. Balances: El 31 de Octubre. Inhabilitaciones: En caso de fallecimiento, interdicción o inhabilitación de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará con el o los herederos legítimos del causante. Este contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el 29 de Diciembre de 1967 con el número 490 al F.o 1792 del L.o N.o 1 de Contratos. — Montevideo, 16 de Enero de 1968.

22) $ 3.000.00 10|pub. 1814 Feb.15-v.mz.1.o.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del 20|12|66, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 48 el 31|1|68, ESTHER SZTAINBOK cedió sus cuotas sociales en "London Joyas Limitada" a Rebeca Natanson e Kilde Furas.

22) $ 1.000.00 10|pub. 2031 Feb.15-v.mar.1o.

GERMANIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento privado de 11 de Enero de 1968 Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No 24 Fo. 90 Lo. 1. Socios: EUGENIO MARINO MIGUES SOSA, ALBERTINA ERLINDA RIFAS RAMOS de MIGUES, LUIS AGUSTIN CAPO SANCHEZ, CESAR AQUILES MIGUES SOSA, GLADYS LAID MIGUES SOSA, ANGEL DAISY MENENDEZ MALDONADO y CORNELIO ENRIQUE MIGUES SOSA. Capital: $ 70.000.00. Aportes por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Objeto: Explotación agropecuaria, operaciones mobiliarias, inmobiliarias, financieras y comerciales en general. Plazo 5 años, prórrogas automáticas de 1 año c|u. Administradores: los socios de a dos conjuntamente.

22) $ 2.000.00 10|pub. 2166 Feb.16-v.mar.4.

CAPRI LIMITADA

Constituída por contrato privado del 28 de Diciembre de 1967; inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de Diciembre de 1967 con el No. 493 al Folio 1805 del Libro No. 1 de Contratos. Socios: JOSE LEON FARBOWICZ y DINO FLORA. Objeto: Confección y|o Venta de prendas de vestir en general para hombres, mujeres y niños. Uso de la firma: los dos socios conjuntamente. Capital: $ 200.000.00 aportados por partes iguales. Plazo 20 años. Domicilio: Joaquín Núñez No. 2719.

22) $ 2.000.00 10|pub. 2250 Feb.19-v.mar.5.

RIGO LTDA.

Constituída por contrato privado en Montevideo 3 de Enero de 1968, inscripto en el Registro de Comercio el 9 de Enero de 1968, con el No. 13 Fol. 49 del libro No. 2 de Contratos.

Socios: JORGE COHEN y SALOMON EISIPS.

Capital: $ 50.000.00, aportados por partes iguales.

Objeto: Importac., Exportac., compra-venta de mercadería y Materia Prima.

Domicilio: en Montevideo.

Duración: dos años prorrogables.

Administración: ambos socios.

Utilidades: Distrib. por partes iguales.

22) $ 1.500.00 10|pub. 2248 Feb19-v.mar.5.

PUBLITEL S. R. L.

Por escritura de fecha 1.o de Noviembre de 1967, inscripta en el Registro Público de Comercio, con el N.o 482, al F.o 1735 del L.o 2, JUAN ANTONIO FOLLIO GNAZZO, y ABEL CESTAU SANTOS, constituyeron "PUBLITEL" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: Explotación de una Agencia de Publicidad. Domicilio: Santiago de Chile número 1241. Capital $ 100.000.00 integrado en partes iguales. Plazo: 2 años prorrogables por períodos anuales Administración: ambos socios conjuntamente.

22) $1.500.00 10|pub. 2423 Feb.21-v.mar.7.

REPSER LIMITADA

Contrato privado del 10-2-68. Inscripto Registro Público de Comercio N.o 59. F.o 240. Libro 2. Socios: José Marasco, Héctor Di Palma y Juan Antonio Rizzuti. Objeto: Compra, venta, fabricación e importación de todo lo necesario para la instalación, reparación y reacondicionamiento de plantas o fábricas en general, además explotación y comercialización de productos de origen mineral. Domicilio: Montevideo, Administrador: José Marasco. Plazo: cinco años con prórrogas iguales y automáticas. Capital: $ 180.000 por partes iguales.

22) $ 1.500 10|pub. 2539 Feb.22.-v.mz.8.

MACER LTDA.

Constituída el 9 de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, inscripta en el Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 1 al folio 1|6 de 1968 el 8 de Enero de mil novecientos sesenta y ocho. Socios: Rubens Santellanes y Héctor Fonseca. Capital: $ 100.000 (cien mil pesos) integrado en efectivo por partes iguales. Objeto: Faena y abasto de ganado. Domicilio: Los Cerrillos. Plazo: 5 años prorrogables. Administración: Conjuntamente por 2 socios.

22) $ 1.500 10|pub. 2559 Feb.22.-v.mz.8.

ANTONIO PAZOS LIMITADA

Constituída por contrato privado del 26 de Enero de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio el 31 de Enero de 1968 con el número 50 al folio 199 vuelto del libro 2 de Contratos. Socios: Antonio Pazos Nocera Horacio Pazos Mañé y Fernando Pazos Mañé. Capital: $ 500.000.00 que aportan: Antonio Pazos pesos 200.000, Horacio Pazos $ 150.000 y Fernando Pazos $ 150.000. Plazo: 3 años, prorrogable por períodos sucesivos de un año. Objeto: explotación del negocio de operaciones de cambio de monedas, agencia de viajes, excursiones y anexos. Razón social: Antonio Pazos Limitada. Administración y uso de la firma: Horacio Pazos. Domicilio: Montevideo.

22) $ 2.000 10|pub. 2517 Feb.22.-v.mz.8.

GAR LIMITADA

El 23 de Enero de 1968, Mauricio Guliak Wasilski, Vito Atijes Gaonj y Zelman Hener Montak constituyeron la sociedad de responsabilidad mencionada.

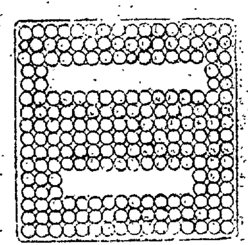
Inscripción en el Registro Público de Comercio No 58. Folio 213. Libro 1 de Contratos. Plazo: cinco años prorrogables automáticamente. Domicilio: Rincón 467, 3o B. Montevideo. Objeto: Empresa Constructora. Administración: Mauricio Guliak Wasilski. Razón social: GAR LIMITADA. Capital: $ 60.000.00.

22) $ 1.500 10|pub. 2509 Feb.22.-v.mz.8.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD

ACTA No. 117.209. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por El Trigal S. A., (Montevideo) solicita registrar la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.500.00 10|pub. 2267 Feb.19-v.mar.5.

ACTA No. 117.210. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Syntex Corporation (Panamá), solicita registrar la marca RETEXINA para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.000 10|pub. 2265 Feb.19-v.mar.5.

ACTA No. 187. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Manuel Pose Lavandeira, (Montevideo) solicita marca de servicio PRACTICAL, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 2269 Feb.19-v.mar.5.

ACTA No. 117.215. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Con esta fecha, Casa Danubio S. A. (Montevideo), solicita la marca MANANTIAL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 2320 Feb.20-v.mar.6.

ACTA No. 117.213. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot, por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca SILVACILLIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 2321 Feb.20-v.mz.6.

ACTA No. 117.214. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Oscar J. Bacot por N. V. Organon (Holanda), solicita la marca REPOVARIO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 2322 Feb.20-v.mz.6.

ACTA No. 117.216. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot, por N. V. Organon (Holanda), solicita la marca OVOREST, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 2324 Feb.20-v.mar.6.

ACTA No. 117.201. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Armco Steel Corporation (EE. UU.), solicita la marca DOCIL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 2128 Feb.16-v.mar.4.

ACTA No. 117.208. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot, por The Coca-Cola Company (EE. UU.) solicita la marca FRESKYTA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 2233 Feb.19-v.mar.5.

ACTA N.o 117.227. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Rerix S. A., (Montevideo) solicita la marca: "SALTOS", clase 9 detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 2418. Feb.21-v.mz.7.

ACTA. N.o 117.230. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Laboratorios Gautier, J. Jimenez Cabrera S. A., solicita la marca, "SESIBON", clase 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 2416 Feb.21-v.mz.7.

ACTA N.o 193. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Con esta fecha Laifa Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "LAIFA S. A.", clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 2456 Feb.21-v.mar.7.

ACTA N.o 117.226. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Jones y Cía., S. A., por Ricardo Garrido, (Montevideo), solicita la marca: "NEUROLEP", clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 2424 Feb.21-v.mar.7.

ACTA N.o 192. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Banco Aldave y Martínez, (Montevideo), solicita la marca de servicio,



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ $1.750.00 10|pub. 2439 Feb.21-v.mar.7.

ACTA N.o 191. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Con esta fecha P. Durourg por Antonio Mato Fernández, (Montevideo), solicita la marca de servicio: "SUPERMERCADO GALICIA", clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 2457. Feb.21-v.mar.7.

ACTA N.o 117.232. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Con esta fecha Dodelco S. A. (Montevideo), solicita la marca: "YUTETICO-YUTE-SINTETIC", clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 2458 Feb.21-v.mar.7.

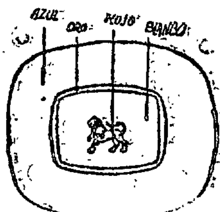
ACTA N.o 117.231. — Montevideo. Febrero 16 de 1968. — Con esta fecha Rodelco S. A. (Montevideo), solicita la marca, "RODE-BOL" clase 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 2459 Feb.21-v.mar.7.

ACTA N.o 117.212. — Montevideo, Febrero 15 de 1968. — Con esta fecha Armando Mañas (Montevideo), solicita la marca: "DUKE", clase 4.a y 5.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 2460 Feb.21-v.mar.7.

ACTA N.o 117.211. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Booth's Distilleries Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca



para la clase 2 (gin). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.500.00 10|pub. 2268 Feb.21-v.mz.7.

ACTA No. 117.217. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot, por N. V. Organon (Holanda) solicita la marca OVOSTAT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 2323 Feb.20-v.mar.6.

ACTA No 190. — Montevideo Febrero 13 de 1968. — Barbat y Cikato por Resyplast S. A. (Montevideo) solicita la marca de servicio "RESYPLAST" clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 2537 Feb.22.-v.mz.8.

ACTA No. 117.199. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Oscar J. Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita la marca DANTECOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2022 Feb.15-v.mar.1o.

ACTA No. 117.194. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. Jones y Cía. S. A. por Larson y Teichner (Bs. As.), solicita renovar la marca CELOCROM, clases 6, 7, 8, y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2058 Feb.15-v.mar.1o.

ACTA No. 183. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Los Ranchos S. C. Sociedad de Explotación Agrícola, (Montevideo), solicita la marca LOS RANCHOS clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2059 Feb.15-v.mar.1o.

ACTA No. 117.147. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Enrique Tato, por Spofa Spojene Podniky Pro Zdravotnickou Vyrobu, de Checoslovaquia, solicita la marca



para las clases 1, 6, 9 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 2039 Feb.15-v.mar.1o.

ACTA No. 117.192. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Enrique Tato, por Gopla S.R.L. Cap. m$n 1:000.000 (Argentina), solicita la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2038 Feb.15-v.mar.1o.

ACTA No. 117.193. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Gopla S.R.L. Cap. m$n. 1:000.000 (Argentina), solicita la marca GOPLA para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2037 Feb.15-v.mar.1o.

ACTA No. 189. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Enrique Tato, por Norton S. A. (Montevideo) solicita la marca servicio NORTON para la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2036 Feb.15-v.mar.1o.

ACTA No. 117.182. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca BAYPREN para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2035 Feb.15-v.mar.1o.

ACTA No. 117.195. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), ha solicitado renovar la marca MEKOG para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2030 Feb.15-v.mar.1o.

ACTA N.o 117.142. — Montevideo, Febrero 5 de 1968, con esta fecha Billy Fox por Gregorio Poradosú, Montevideo, solicita la marca ES UNA VENTISCA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1649 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 117.154. — Montevideo, Febrero 7 de 1968, con esta fecha Alba Teresa Loustaunau, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ALBA, para distinguir artículos de las clases 9 y 10, s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 1641 Feb.9-v.feb.22.

ACTA No. 117.170. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Barbosa Caravia Cía., por Aurora S. A. (Montevideo), solicita el registro de la marca BRIO para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1778 Feb.12-v.feb.23.

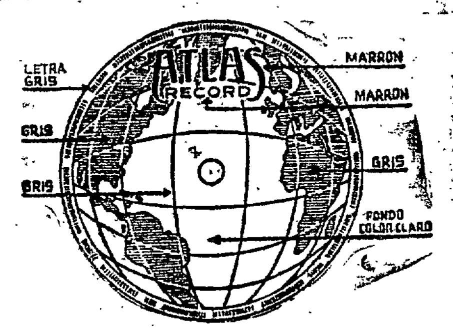
ACTA N.o 117.173. — Montevideo, Febrero 8 de 1968. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Roux Laboratories Inc., solicita registrar la marca OBEY, para la clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1897 Fb.13-v.fb.28.

ACTA N.o 117.169. — Montevideo, Febrero 7 de 1968. Con esta fecha Oscar Bacot, por Hules Mexicanos S. A. (México), solicita la marca HUMEX, clases 6 19, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1849 Fb.13-v.fb.28.

ACTA Nº 117.190. — Montevideo, Febrero 9 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "LIVINGSTONE" clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1980 Feb.14.-v.feb.29.

ACTA Nº 117.189. — Montevideo, Febrero 9 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "SINPROBLEMA", clases 4 y 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1979 Feb.14.-v.feb.29.

ACTA Nº 117.171. — Montevideo, Febrero 7 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Deutsche Grammophon Gesellschaft mb. H., de Alemania, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12 y 21 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750 10|pub. 1961 Feb.14-v.feb.29.

ACTA N.o 117.168. — Montevideo, Febrero 7 de 1968. Con esta fecha Oscar Bacot por Industrias Fortaleza S. A. (Montevideo), solicita la marca: CELESTE, clases 1, 8 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1848 Fb.13-v.fb.28.

ACTA N.o 186. — Montevideo, Febrero 8 de 1968. Con esta fecha Oscar Bacot por Montecatini Edison S. p. A. [illegible] solicita la marca



clases 26, 27, 28, 29, 30, 31 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 1850 Fb.13-v.fb.28.

ACTA N.o 117.143. — Montevideo, Febrero 5 de 1968, con esta fecha Billy Fox por Gregorio Poradosú, Montevideo, solicita la marca HAY UNA VENTISCA LLEGANDO A LA CIUDAD, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 1653 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 117.146. — Montevideo, Febrero 5 de 1968, con esta fecha Billy Fox por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca YONIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1650 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 117.263. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Everfit S. A. (Montevideo), solicita la marca "ETERNA 365", clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2485 Feb.22.-v.mz.8.

ACTA Nº 117.224. — Montevideo, Febrero 15 de 1968. — Con esta fecha Guzmán Gonzáles Ruiz, por Inco S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "AMENZU" para clases 13 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2504 Feb.22.-v.mz.8.

ACTA No. 117.741. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Guzmán Gonzáles Ruiz por León Sabaj S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: LEONARDO STRASSI, para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2181 Feb.19-v.mar.5.

ACTA No. 117.179. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Guzmán Gonzáles Ruiz por Luis Omar Scarone de Uruguay, solicita registrar la marca LEMBRANCA para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2295 Feb.20-v.mar.6.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 16.843. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Guzmán Gonzáles Ruiz por Ingenieros Tomás Amenabar Delano y Leonardo Zuccoli, Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en instrumentos musicales de cuerda e innovación electrónica aplicable a amplificadores de audio e instrumentos musicales".
Y conforme a la Ley No. 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 1786 Feb.12-v.feb.23.

ACTA No. 16.835. — Montevideo, 25 de Enero de 1968. Con esta fecha, Guzmán Gonzáles Ruiz por Salomón Noachas y Luis Grosskopf, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo artefacto para tender ropa".
Y conforme a la Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria
24) $ 1.000.00 10|pub. 1785 Feb.12-v.feb.23.

ACTA No. 16.844. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Kurt Eugenio Kübler (Montevideo) solicita patente de invención para "Mejoras introducidas en máquinas de tejer de doble frontura de tipo doméstico". Y de acuerdo a la Ley No. 10.089. ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 1724 Feb.12-v.feb.23.

ACTA No. 16.834. — Montevideo, 24 de Enero de 1968. Con esta fecha, Orul S. A. (Montevideo) solicita patente de invención para "Perfeccionamiento y|o mejora técnica en impedancias o reactores (Ballast)". Y de acuerdo a la Ley No. 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 1723 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 16.850. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Barbat y Olkato por Egon Zoller .Suiza) solicita patente de invención por quince años para: "Disposición de conexiones para la impresión de impulsos periódicos y para suprimir automáticamente los mismos en el caso de comunicaciones locales como también para evitarlos en el caso de que se compongan números de servicio, para los aparatos de control de tasaciones telefónicas" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.000.00 10|pub. 1864 Fb.13-v.fb.28.

ACTA N.o 16.624. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1967. Con esta fecha Billy Fox por Kurt Kulka (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Un proceso para la preparación de carbamatos y carbamatos N-sustituídos" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se

ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 1847 Fb.13-v.fb.28.

ACTA Nº 16.855 — Montevideo, Febrero 9 de 1968. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, (Alemania) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de bencenosulfonilureas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub. 1962 Feb.14.-v.feb.29.

ACTA Nº 16.852. — Montevideo, Febrero 8 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, (Alemania), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la obtención de bencenosulfonilureas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub. 1963 Feb.14.-v.feb.29.

ACTA Nº 16.837. — Montevideo, Enero 25 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Robert Curtis Lugiewicz (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Método y aparato para embutir productos de carne" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 1978 Feb.14.-v.feb.29.

ACTA No. 16.810. — Montevideo, 10 de Enero de 1968. Con esta fecha, Dubourg y Cía., por León Chebi S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo Dispositivo para el afinado de cortes de cabello"; y de acuerdo a la Ley No. 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2066 Feb.15-v.mar.1o.

ACTA No. 16.858. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz A. G. (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de Fenotiacina"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2023 Feb.15-v.mar.1o.

ACTA No. 16.772. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Luis Alcides Rozzatti, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Nuevo gasificador-quemador de combustible líquido"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario, de la Ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2135 Feb.16-v.mar.4.

ACTA No. 16.627. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox, por The Dow Chemical Company (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Composiciones acuosas para limpieza", y de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación: — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2318 Feb.20-v.mz.6.

ACTA No. 16.862. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Agripat S. A. (Suiza), solicita patente de invención para: "Composición para conservación"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena ésta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2319 Feb.20-v.mz.6.

ACTA No. 16.859. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ian Ramsay Sibbald, Thomas Crossley Loughheed y John Herbert Linton, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aditivos alimenticios de liberación controlado"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 2336 Feb.20-v.mar.6.

ACTA No. 16.848. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Wilhelm Uhlig, (Alemania Occidental), solicita patente de invención por quince años para "Cierre de cremallera y procedimiento para su fabricación"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2337 Feb.20-v.mar.6.

ACTA N.o 16.863. — Montevideo Febrero 15 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Carlos Picollo (Brasil) solicita patente de invención para: "Tapa de Sellado Hermético para recipientes en general" y de acuerdo a la Ley No. 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2461 Feb.21-v.mar.7.

ACTA N.o 16.860. — Montebideo, 14 de Febrero de 1968. Con esta fecha, el señor Alfredo Casimiro Prieto, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Motor a dos tiempos a explosión o combustión interna"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 2152 Feb.16-v.mz.4.

ACTA N.o 16.867. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Robert George Carroll (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Un material de base no tabaquico", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 2484 Feb.22.-v.mz.8.

25–Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. Prometí vender a Miguel González Martínez, el Bar ubicado en César Piovene 1198. Acreedores en Piovene 1198, Pando. — PABLO PEREZ.
25) $ 800.00 20|pub. 1462 Feb.6-v.mz.6.

El 6 de Febrero de 1968, ANTONIO COELHO GONCALVEZ, prometió en venta el comercio en el ramo de Almacén, situado en la calle Cambay 2642 a Francisco Lozano Louzau. — Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 1.600.00 20|pub. 2437 Feb.21-V.mar.21.

A los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la Caja Popular Agropecuaria de Mercedes ha convenido su incorporación al Banco Español y Territorial (Unión de Bancos del Uruguay) quien tomará a su cargo el activo y pasivo de la misma.
Acreedores presentarse al Cont. Jorge Edeso, (25 de Mayo 401, Montevideo).

A los efectos de proceder a la venta del kiosco Bambi Bar instalado en 18 de Julio, entre Julio Herrera y Río Branco, se cita a los acreedores para que concurran a presentar sus créditos, dentro del término de treinta días. — Martín Fierro 2581. — Elba R. de Bianchi.
25) $ 1.600.00 20|pub. 2343 Feb.20-v.mz.20.

Prometimos vender a Miguel Angel Pollak, la Joyería calle Yaguarón 1344 bis, Montevideo. Acreedores: Ley 26|9|904. Escribano Israel Nemirovsky; Ituzaingó 1309, Ap. 6. — FRANCISCO PEÑA ORTEGA. — VICTORIA GARCIA de ORTEGA.
25) $ 800.00 20|pub. 2360 Feb.20-v.mz.20.

Inventario José María López, 18 de Julio 1474, escritorio 902 prometimos vender a Marcelino Saffone y Justo Docobo el comercio de Comercio 2002. Acreedores: Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — AQUILINO ALVAREZ GONZALEZ — VIOLETA BORAGNO.
25) $ 800.00 20|pub. 2577 Feb.22.-v.mz.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Alfredo Pereira y Juan Carlos Pérez Berrutti el bazar, venta de revistas, cigarrillos y confituras y agencia de quinielas, que gira en esta Ciudad, calle Juan Jackson 1254. Acreedores en Sarandí 529, piso 39 MARIANO PLENCOVICH.
25) $ 1.600 20|pub. 2530 Feb.22.-v.mz.22.

Ley 26|9|904. Hemos vendido a Dyarty S. A. el comercio en el ramo de bar y pizzería sito en Av. Garzón N.o 1912 quien tomó posesión con fecha de hoy haciéndose cargo de activo y pasivo. — Montevideo Diciembre 30 de 1967. — RICARDO PENA. — JOSE ALLO. — EDUARDO ALLO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1215 En.29-v.feb.23.

Enajenamos a Dalmiro Alvarez Pájaro y otros, Bar y Pizzería de 26 de Marzo 3248. Acreedores: Paraguay 1321, Esc. 401. — JULIO y GERONIMO GHIRARDI. — NELSON CASTRO. — MARTA SKIRZEWWSKI. — AMANDA ALONSO. — MARIA E. FLEITAS.
25) $ 800 00 20|pub. 1502 Feb.6-v.mz.6.

Interviniendo Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338 prometimos vender a Marcelino Alvarez, Almacén y Bar, calle Bella Vista 1703. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — MANUEL RODRIGUEZ. — CELSO FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 1541 Feb.7-v.mz.7.

Interviniendo Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Efraín Silva y Leopoldo Perroni, Bar, Avda. Lezica 6131. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — JOSE FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 1544 Feb.7-v.mz.7.

Interviniendo Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Virginia Cultián de Lobaco, Provisión, calle Buschental 3350. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1967. — ANTONIO COTELO MARTINEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 1545 Feb.7-v.mz.7.

Interviniendo Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Antonio Cotelo Martínez, Provisión, Alicante 2000. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — CARMEN FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 1546 Feb.7-v.mz.7.

Interviniendo Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Pedro Presa, Provisión, Purificación 3848. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1967. — ELDA NANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 1548 Feb.7-v.mz.7.

Prometí vender a Demetrio Domínguez el Almacén de Comestibles, sito en Pedro Bustamante 1518.
Acreedores Ley 26|9|904. Misiones 1346. — Montevideo, Enero 30 de 1968. — MARTA PACE de CHAVEZ
25) $ 800.00 20|pub. 1292 Feb.1.o-v.mz.1o.

RUBEN WASHINGTON RODRIGUEZ PEÑA y NORMA MARTA GUMILA AQUINO, venden a Nélida Sánchez de Giannantonio, casa de Peinados, (Lázaro Gadea 988). Acreedores: 25 de Mayo 707, 4.o piso, de 17 a 19 horas. (Escribanía Estable).
25) $ 1.600.00 20|pub. 1354 Feb.2-v.mz.4.

M. Laens, interviene. Prometí vender mi cuota parte del quiosco, sito en Avda. 18 de Julio 1191, a Munín Sonnenstein.
Acreedores al comercio. — 31 de Diciembre de 1967. — FAIVE SUSTERMAN.
25) $ 800.00 20|pub. 1701 Feb.9-v.mr.11.

M. Laens, interviene. Prometí vender Peluquería Damas, en Canelones 910, a Irma Ruth Moreno de la Llana.
Acreedores: 25 de Mayo 683, de 18 a 19 (Dr. Kissin). — Montevideo, 24 de Enero de 1968. — NORMA ELISA Y NORMA TERESITA DI SABELLA SCABARELI.
25) $ 800.00 20|pub. 1702 Feb.9-v.mr.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a los señores Ramón María Rodríguez Jaureguy y Danilo Vicente Torres Lemes una décima parte indivisa del "Café Progreso", ubicado en Avda. General Artigas 845, de la ciudad de Sarandí Grande, Dpto. de Florida. Desde el 1.o de Enero de 1968, la firma será "Fiori, Rodríguez y Torres".
Acreedores en el mismo. — TELMA ALEJANDRINA GONZALEZ de FIORI.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1133 En.26-v.feb.22.

ROBERTO SANTINI promete vender a Isabel Sánchez, el comercio de Despensa, Almacén, sito en Adolfo Berro 1247. Acreedores: en el mismo. Ley: 26|9|1904.
25) $ 800.00 20|pub. 1485 Feb.6-v.mz.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber al público que hemos prometido vender a los señores Ademar Martínez y Luis Alberto Piriz, el comercio que en el ramo de Frigorífico y afines, gira en esta plaza bajo la denominación de "Frigorífico Melo S. R. L." — Acreedores presentarse a Dr. Herrera 661. — Melo, 23 de Enero de 1968. — LEONCIO MOREIRA. — JULIO FERNANDEZ MAZZIOTTA.
25) $1.600.00 20|pub. 2430 Feb.21-v.mar.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a la señora Carmen Burastero de Luraghi el comercio del ramo de café y bar en la calle José Batlle y Ordóñez 350, de la ciudad de La Paz, Dpto. de Canelones.
Acreedores plazo ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, Esc. 7. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1966. — GILBERTO y CLEVER RISSO BURASTERO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1677 Feb.9-v.mr.11.

M. Lasens, interviene. Prometí vender Almacén en Maldonado 2223 a Adolfo Rial Rubio.
Acreedores: 25 de Mayo 683, de 13 a 19, (Dr. Kissin). — Montevideo, 24 de Enero de 1968. — IRMA RUTH MORENO DE LA LLANA.
25) $ 800.00 20|pub. 1703 Feb.9-v.mr.11.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1647 Feb.9-v.mr.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometí vender a los señores Julio Lozowski Syty y Mario Angel Navone Torena la ferretería y bazar sito en Cno. Cibils 4324 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — PEDRO KAMINSKY. — MERCEDES GAY de KAMINSKY.
25) $ 1.600 00 20|pub. 1203 En.29-v.feb.23.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor Manuel Vázquez Mourelle el comercio del ramo de café y bar en la calle: Veracierto 2696. Acreedores plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores. Ituzaingó 1309. Piso 3 Esc. 7 — Montevideo, 8 de Octubre de 1966. — GUMERSINDO RODRIGUEZ LOPEZ y JOSE CARBALLO RIVAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1798 Feb.12-v.mar.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a la señora Blanca Batalla de Lleonart el almacén de comestibles sito en la calle Cuñapirú 2313 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — ELIDA N TAPIA de RIVEIRO. — MARTIN RIVEIRO FREIRIA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1204 En.29-v.feb.23.

Prometí vender a Raúl Lista el bar sito en Cuchilla Grande 4263.
Acreedores Ley 26|9|904. Misiones 1346. — Montevideo, Enero 30 de 1968. — LAUREANO BARROS.
25) $ 800.00 20|pub. 1293 Feb.1.o-v.mz.1o.

O.A.S.I.C.. Francisco Panzera, Soriano 1222, comunica que Ulvia Muñiz de Dallagiovanna, promete vender su cuota parte de la Boutique ubicada en 18 de Julio 1296, a Matha Esther Babuglia, Ley 26|9|904.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1635 Feb.8-v.mr.8.

Joaquina García Cedrón, vende a María Adela Gelves de Gheifi, Peluquería para Damas, calle Independencia 930 de la ciudad de Paysandú.
Acreedores: en el comercio, ley 26|9|904.
25) $ 800.00 20|pub. 1597 Feb.8-v.mr.8.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Adonal Noble el negocio de almacén "La Flor del Barrio" calle Dr. Campisteguy 3050.
Acreedores: Carlos Roxlo 1337. Escribanía Domínguez. — JESUS RODRIGUEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 1896 Fb.13-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley respectiva, hago saber al público en general y a mis acreedores, que he resuelto clausurar mi comercio en el ramo de almacén, que giraba instalado en la casa No. 952 de la calle 18 de Julio de la ciudad de Sarandí Grande, Depto. Florida. Acreedores en el mismo. — IGNACIO LAUDELMAR VIÑA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 2148 Feb.16-v.mar.18.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a los señores Argimiro Pont Blanco y Jesús Varela Costas, el comercio del ramo de café y bar, que gira en la calle Grito de Gloria 1403.
Acreedores: plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, Esc. 7. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — RAMON PEDROUSO FREIRE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1678 Feb.9-v.mr.11.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor José Rodríguez López el comercio del ramo de café, fiambrería, bar y parrillada, que gira en la calle 8 de Octubre 3901.
Acreedores: plazo, ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, Esc. 7. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1967. — ARGIMIRO MONJARDIN MERA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1679 Feb.9-v.mr.11.

Prometimos vender a Carlos Elías Obiquiar Cusnir Tienda en Sierra 1872.
Acreedores en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1968. — SAMI MESSINA AREAS. — ESTHER CHAQUI.
25) $ 800.00 20|pub. 2040 Feb.15-v.mar.15.

Hemos prometido vender a "Ambassador Limitada" el establecimiento comercial "Peletería Ambassador", calle Julio Herrera y Obes 1312. Acreedores en la misma. — Montevideo, 31 de Enero de 1968. — LEON ASTMAN.
25) $ 800.00 20|pub. 2036 Feb.15-v.mar.15.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Arturo Mauricio Santoro Dipetta el comercio del ramo de Almacén y Bar en la calle: Aparicio Saravia No 4751. Acreedores plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1409 Piso 3 Esc. 7. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1967. — JUAN FIORIT BENEJAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1799 Feb.12-v.mar.12.

Prometí vender comercio cantina de Club Ferroviario Acreedores: Fernández 582. Ley 26|9|904. — Florida, 29 de Agosto de 1967. — MIGUEL ANGEL SANSEVIERO.
25) $ 800.00 20|pub. 2147 Feb.16-v.mar.18.

Prometí vender a Mercedes Bastos el comercio de Pensión sito en Cerrito 582
Acreedores Ley 26|9|904. Juncal 1414, Esc. 19. — Montevideo, 11 de Enero de 1968. — MARCIAL MARTINEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 2260 Feb.19-v.mar.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan M. Perazza Cortes, el comercio que en el ramo de Fabricación y Distribución de Productos Farmacéuticos y Cosméticos, sito en Arroyo Grande No. 2464, bajo la denominación de "Laboratorios Cronos".
Acreedores: presentarse en Esc. Viapiana, Misiones 1371, U. 3, Esc. 29. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — SAFONES — BENTANCOR.
25) $ 2.400.00 20|pub. 2247 Feb.19-v.mar.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Violeta Levy el taller compostura calzados sito en Alzáibar 1374. Acreedores en el mismo comercio. — JUAN KALFAIAN. — ROSA BLANCA FRANKEL.
25) $ 800.00 20|pub. 2240 Feb.19-v.mar.19.

Interviene José Ma. Pérez, (La Paz 1046). prometimos vender a Manuel Candocia y Manuel Pita, Hotel de Yi 1363. Ley: 26|9|904. — Montevideo, Diciembre 2 de 1967. — MODESTO GARCIA ALVAREZ. — EVARISTO GARCIA
25) $ 800.00 20|pub. 26573 Dic.29-v.en.26.

Prometimos vender a CESAR AUGUSTO AFONSO y JOSE LUIS RODRIGUEZ SILVA, la carnicería instalada en Joaquín Requena 1504 y estos cedieron a BENJAMIN PEREZ ALONSO y MANUEL ESTEVEZ RIAL. — Acreedores: Escribanía Alonso García: 25 de Mayo 467, ap. 2.o — Ley 26 Setiembre 1904.
25) $1.600.00 20|pub. 2378 Feb.21-v.mar.21.

Interviniendo Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a José y Alfredo Cambón, Bar, calle Paraguay 1329. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 1.o de Diciembre de 1967. — JOSE BURGO COSTAS.
25) $ 800.00 20|pub. 1547 Feb.7-v.ms.7.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a los señores Andrés Ribeiro Anido y Manuel Ramos Suárez el comercio en el ramo de café, bar y pizzería en la calle Defensa 2451.
Acreedores: plazo ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, Esc. 7. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1967. — JUAN GRILLE VIEITES. — EULOGIO CALVELO MASERA y JOSE BAÑA FREIRE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1680. Feb.9-v.mr.11.

26—Violación a la ley de Subsistencias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

TESTIMONIO

Artigas, 17 de Octubre de 1967.

Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia, de este juicio seguido contra JOSE TOLOSA por violación ley N.o 10.940, con intervención del señor Fiscal Letrado Departamental.

Resultando: 1) Hechos probados en esta causa. Que ante inspección realizada en el comercio de TOLOSA HNOS. S. A. por funcionarios del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, se constató la existencia de distintas infracciones a la ley Nº 10.940. Que las actas levantadas fueron ratificadas por los funcionarios actuantes. Que José Tolosa, también ratifica las actas, reiterando lo expresado en la misma, en cuanto a que los precios de venta de artículos de primera necesidad, los determinados en base a un precio promedio entre la mercadería que tiene en su poder y la que recibe. Con respecto a la harina, que manifiesta no tener, y que la tenía para su uso particular y el de los empleados posteriormente expresó que la misma no estaba para la venta por no estar en condiciones. Con respecto a los precios fijados y que no se ajustaban a los oficiales, según el decreto del 29 de Abril de 1965: los establecería conforme a los costos de reposición de mercadería. Precisando que como el aceite nuevo que recibía costaba más, haría un precio promedio con el que tenía en existencia. Lo que antecede, surge de los denuncias de fs. 2, 4, 6 y 8, de las actas de fs. 9, 10, 11 y 12, de la ratificación de las actas levantadas de fs. 27 y 28 y de las deposiciones del infractor de fs. 13 vto. 9 y 31 vto. 2) Otras constancias del expediente. a) Que ha justificado su buena conducta anterior (deposiciones de fs. 37 vto. y 38) y planilla sin antecedentes de fs. 40. b) Que el señor Fiscal, deduciendo acusación contra el procesado José Tolosa, como autor del delito previsto en el artículo 39 de la ley N.o 10.940, pide se le imponga la pena de tres meses de prisión, con descuento de la preventiva sufrida, siendo de su cargo las prestaciones legales que correspondieren. c) Que la Defensa, no retiró el expediente ni presentó escrito y a fs. 45, por auto N.o 6590 se llamó para sentencia.

Considerando: 1) Prueba de los hechos aceptados. Surge, de las denuncias de fs. 2, 4, 6 y 8, de las actas de fs. 9, 10, 11 y 12, de la ratificación de las actas levantadas de fs. 27 y 28 y de las deposiciones del infractor de fs. 13 vto. 9 y 31 vto. 2) Calificación delictual y fijación de la pena. Está suficientemente probado que el procesado hizo ocultación de artículos de primera necesidad y violó además los precios legalmente previstos para esos artículos. Por lo cual, debe responder como autor de los delitos previstos en el artículo 39 de la ley N.o 10.940. En lo que se refiere a la individualización judicial de la pena, se impondrá la solicitada por el Ministerio Público, pero ateniéndonos a lo que dispone el artículo 126 del C. Penal, la pena a recaer se suspenderá condicionalmente. Por lo expuesto y lo establecido en los artículos 1, 3, 18, 46 inciso 7, 50, 60, 69, 85, 86 105 y artículo 12 y concordantes del C.I.P.

Fallo: Condenando a José Tolosa como autor del delito previsto en el artículo 39 de la ley Nº 10.940 a la pena de 3 meses de prisión con descuento de la preventiva sufrida, siendo de su cargo los accesorios señalados en los incisos a), c) y d) del artículo 105 del Código Penal. Suspéndesele condicionalmente el cumplimiento de la pena. Ejecutoriada, cúmplase, liquídese la pena, comuníquese, publíquese en el "Diario Oficial" y en el periódico "Principios" por 2 veces, con las dimensiones y caracteres tipográficos de costumbre consúltese y reservese. — Roberto Parga Lista. — V. Tomás Pólito.

Concuerda: con su original que luce a fojas cuarenta y cinco vuelto a cuarenta y siete de los autos caratulados "José Tolosa". Violación artículo 39 ley 10.940. De mandato judicial y para su publicación, expido el presente en Artigas, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — Orestes J. Ballesarino, Actuario.
26) $ 1.450. 2|pub. 2521 Feb.22.-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo y a los efectos de lo dispuesto por la Ley 10.940, se hace saber que en autos: "SALE, LUIS. Infracción a Ley N.o 10.940". (Lo. 1, Fo. 378), recayó la sentencia N.o 63 de fecha 27 de Noviembre de 1967, cuya parte dispositiva dice así:

FALLO: "Condénase a Luis Salé, como autor de dos infracciones a la Ley N.o 10.940, en reiteración real, a la pena de cuatro meses de prisión, con descuento de la preventiva sufrida (siete días), siendo de su cargo, el pago de las prestaciones a que se refieren los incisos C), D) y E) del artículo 105 del Código Penal. Suspendiéndosele condicionalmente su ejecución y dispónese la publicación de esta sentencia, por dos días y a costo del infractor, en el "Diario Oficial", y en el periódico "El Litoral" de esta ciudad. Ejecutoriada liquídese la pena, comuníquese, intímese la constitución de domicilio a los efectos de la vigilancia, consúltese y resérvese". — (Fdo.): Jorge Marabotto. — Ricardo Garibotti.

Carmelo, Febrero 6 de 1968. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
26) $700.00 2|pub. 2538 Feb.22-v.feb.23.

27-Varios

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

A las instituciones de Asistencia Colectivizada

De acuerdo a lo previsto en la Resolución N.o 29.471 del 20 de Abril de 1955, se comunica a las instituciones comprendidas en el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.384 del 13 de Febrero de 1943, que en el término perentorio de cinco (5) días, a partir de esta publicación, deberán retirar de la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, los formularios de las declaraciones juradas que dichas instituciones están obligadas a formular.

Dichos formularios serán retirados bajo firma, por personas debidamente autorizadas, debiendo ser devueltos con la información requerida a este Ministerio, dentro de un plazo perentorio de veinte días. La falta de cumplimiento a lo dispuesto, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 4o. de la Resolución citada — Ministerio de Salud Pública (División Técnica).
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30418 Feb.22-v.feb.23.

M.O.P.
DIRECCION DE ARQUITECTURA
CONCURSO DE ANTE PROYECTOS

Convócase a Concurso Público de Ante Proyectos para la realización de la decoración de un muro, en el edificio de las Escuelas No. 33 y 66 y 84 de Montevideo situada en la calle Inca, M. Berthelot y D. Aramburú.

Las bases se encuentran en la Dirección de Arquitectura del M.O.P., Avenida 18 de Julio 1539, Piso 2o.

Siendo el vencimiento del plazo para entrega de los trabajos el día 19 de Marzo de 15 a 17 horas. — Montevideo, 3 de Febrero de 1968. — José Pagani, Secretario General.
27) (C.O.) 10|pub. 30367 Feb.16-v.mar.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a Concurso de Méritos y Pruebas

Llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para proveer un cargo de Auxiliar Ayudante de Profesor del Departamento de Lingüística en efectividad (Esc. 50, Gdo. 1, R. 2, Cat. 3, 30 horas semanales, asignación mensual pesos 6.300.00 más aumentos de ley).

Plazo de presentación: 20 de Junio de 1968, a las 12 horas.

Informes y bases en Secretaría: Juan L. Cuestas 1525, segundo piso, horario: Lunes a Viernes de 9 a 12 horas. — Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30415 Feb.22-v.feb.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "NICOLAS LUDKEVICH. Escrituración judicial". (Lo. 60, Fo. 36), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nicolás Ludkevich solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 186.522, con una superficie de 250 metros cuadrados, dando su frente a la calle Teodoro Alvarez.

En consecuencia, se cita, llame y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los sucesores de Angel Fernández Méndez para que comparezcan a otorgar la escrituración definitiva del referido bien bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adj.
27) $4.500.00 30|pub 26574 Feb 1.o-v mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se convoca a los acreedores del concursado PRIMO TADDEI para que concurran a la reunión que tendrá lugar en este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, el día 18 del próximo mes de Marzo, a la hora 17 a efectos de lo dispuesto por el artículo 1033 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 700.00 10|pub. 2169 Feb.16-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor José Chaves Miranda, dictada en autos caratulados "Magariños Arca Antonio contra AVELINO RODRIGUEZ. Escrituración" Ficha B 121|67, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Avelino Rodríguez Rodríguez, y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, y dentro del término citado, bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura de compraventa, en cumplimiento del compromiso celebrado con la parte actora en instrumento privado de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, inscripto en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 9966 el día dieciséis del mismo mes y año referente al inmueble ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo empadronado con el número 63 684 con una superficie de mil ciento diez metros y 15 metros de frente al Sud Oeste a la calle Dr Alejandro Gallinal, número de puerta 1964, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Setiembre 11 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $2.250.00 30|pub. 25281 Dic.12-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "ARON, ALBERTO. Información" (Ficha V|65| 967), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a sesenta y nueve títulos Nros. 002 al 070 de diez acciones de cien pesos cada uno, Nros. 00011 al 00700, por un total de $ 69.000.00 valor nominal, emitidas el 12 de Abril de 1957 $ 6.000.00 valor nominal y el resto o sea $ 63.000.00 el 15 de Noviembre de 1957, todas de Astoria Sociedad Anónima a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 4.500.00 30|pub. 1762 Feb.12-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "MARTY de DUHART, ESTELA ROSA contra SOUZA, MIGUEL ANGEL y MELO, CLARA ELIDA. Pérdida de la Patria Potestad. (L.o C 74)", se cita, llama y emplaza a doña Clara Elida Melo, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30293 Feb.7-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua dictada en los autos caratulados: Alonso, Leonel Antonio y Conmitante, Eugenia contra RUIBAL CONSTANTINO ISIDRO y SIRIS, MARIA EDITA. Pérdida de la Patria Potestad (L.o 20, F.o 532), se cita, llama y emplaza a don Constantino Isidro o Isidoro Ruibal y a doña María Edita Siris, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

(Pub. gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 33005 Feb.1.o-v.m.15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua dictada en los autos caratulados: "Alonso, Leonel Antonio y Conmitante, Eugenia contra RUIBAL, CONSTANTINO ISIDRO y SIRIS, MARIA EDITA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 20 Fo. 532), se cita, llama y emplaza a don Constantino Isidro o Isidoro Ruibal y a doña María Edita Siris para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, Ley del 17 de Diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33005 Feb.1.o-v.mz.15

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a don HUMBERTO BOTTARO y a doña JUANA DE DIOS SILVERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "SILVA CARLOS MARIA y SOSA AGRIPINA NELSA contra BOTTARO HUMBERTO y SILVERA JUANA DE DIOS. Pérdida de la Potestad, (Ficha B N.o 1476)". dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Octubre 9 de 1967. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) Ley 13.209 10|pub. 30346 Feb.15-v|mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctor Nelson Catalurda, se cita llama y emplaza a don MANUEL LEAL y a doña ELSA FERREIRA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CANCELA ROBERTO JORGE y CATOIRA YOLANDA MARGARITA c| LEAL MANUEL y FERREIRA ELSA" Pérdida de la Patria Potestad. Ficha N.o 1611, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 2 de 1968. — Hugo F. Barú. Actuario.
27) R.20|4|35 10|pub. 30407 Feb.21-v.mar.7.

DECLARATORIA DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Ramiro López Rivas, en los autos caratulados: "CARMELO PEREZ MARTINEZ", (Lo. 47, Fo. 203, N.o 864), se hace saber que con fecha 22 de Setiembre de 1965, se presentó Aníbal Pérez Martínez, solicitando la declaratoria de ausencia de Carmelo Pérez Martínez, ordenándose la publicación de edictos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del Código Civil. — Canelones, 18 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Act. Adj.
27) $4.500.00 60|pub. 23757 Nov.21-v.dic.19
Feb.22-v.mz.22.
Ab.23-my.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en autos: "Lema, Adrián y otra contra JUAN BELEN CABRERA y otra. Pérdida de la patria potestad" Ficha Civil N.o 111, se emplaza por el término de treinta días a Juan Belén y Blanca Elsa Sánchez a estar a derecho y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente en el juicio, habilitándose la Feria Judicial Mayor a éstos efectos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 4 de Enero de 1968. — Emma N. Parceló de Quagliata, Actuaria.
27) $ 1.000.00 10|pub. 1652 Fb.13-v.fb.28.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, dictada en los autos caratulados: "LACRETA PETROSINO, LAZARO SEVERINO. Solicita legitimación adoptiva", (Lo. 47, Fo. 333, N.o 363), se cita, llama y emplaza a la señora Blanca Rodríguez, madre natural del menor Fernando Benito Rodríguez, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente si no comparece dentro del término de noventa días. Se habilita la feria judicial mayor a estos efectos. (Ley número 13.209, artículo 2o. de 17|12|963). — Canelones, 8 de Agosto de 1967. — Esc. Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 30007 Feb.15-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, se hace saber que por resolución N.o 8463, dictada el 27 de Noviembre del corriente año, en los autos: "Refrescos del Norte S. A. Aumento de capital (N.o 277, L.o 15, F.o 68) previos los trámites legales pertinentes e inscripción en el Registro Público de Comercio de este Departamento, se autorizó a la referida razón social "Refrescos del Norte S. A." para aumentar su capital, el que queda fijado en la cantidad de diez millones de pesos, (pesos 10:000.000.00) moneda nacional uruguaya.

Y a sus efectos se hace la presente. — Paysandú, Diciembre 27 de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

27) $ 593.00

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "DIAZ VALIENTE o DIAZ MOREIRA (ALBERTO). Declaratoria de ausencia. (L.o 18 F.o 578", se hace saber que se ha promovido dicha declaratoria. — San José, Diciembre 27 de 1967. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.

27) $ 150.00 3|pub. 1831 Fb.13-v.fb.13. Mz.4-v.mz.4. Mz.25-v.mz.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ SOTO (RAMON) y otra contra LAVEGA (CARMEN DELIA) Pérdida de la Patria Potestad de la menor Elsa G. Lavega, L.o 18, F.o 522)", se cita y emplaza a la señora Carmen Delia Lavega, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Agosto 10 de 1967. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.

27) $ 3.000.00 30|pub. 1511 Feb.7-v.mz.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada e nautos: "Carlos Ibarra y Violeta Zapata contra MAXIMO RAUL GARCIA y YOLANDA DUARTE. Pérdida de l aPatria Potestad". (Ficha N.o 95 del año 1967), se hace saber: que por resolución de fecha 18 de Diciembre de 1967 se mandó citar y emplazar a don Máximo Raúl García a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, Febrero 1.o de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) $1.000.00 10|pub. 1974 Feb.14-v.feb.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: "ALVAREZ INES y SOSA, BENITA TELESFORA. Posesión notoria de hijas naturales de SEGUNDA SOSA", (F 429|1967), se cita llama y emplaza a los sucesores de Segunda Sosa, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza por estas publicaciones. — Treinta y Tres, Noviembre 6 de 1967. — Hugo D. Goyendia, Actuario.

27) (R.20|4|53) 30|pub. 32881 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.29

Se hace saber que por documento privado fecha 2 de Diciembre de 1966 el señor JOSE MARIA SINEIRO MEIS, prometió ceder a los señores ANTONIO TORRES NUÑEZ y JOSE BENITO ROBERTO ACHA PORTAS, la cuota social de la cual es titular en la sociedad comercial colectiva denominada "Residencial Uruguay", que gira en plaza bajo la razón social "Sineiro Meis y Compañía".

Dicha sesión se hizo efectiva a partir del 1.o de Enero de 1967, quedando el cedente desde la fecha desvinculado de toda obligación relativa a la expresada sociedad.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación.

Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1374, Piso 1, Esc. 107.

27) $ 4.000.00 20|pub. 1346 Fb.2-v.mz.4.

Ley 26|9|1904. He cedido al señor José Barbosa Sío. los derechos del Comercio Carnicería calle Cuñapirú 1849 toma posesión 1|2|1968. Acreedores en el mismo. — VICENTE HUGO GAVILANES. — MARIA DEL CARMEN YANNUZZI.

27) $ 800.00 20|pub. 1566 Fb.8-v.mz.8.

Comunico que procedí a la clausura de la fábrica de Cerámica en General, sito en Gabriel Pereira 2908, Montevideo.

Acreedores: presentarse Sarandí 690 D. 103.

27) $ 800.00 20|pub. 2182 Feb.19-v.mar.19.

ROSSNER Y DONADINI

El 8 de Enero de 1968 hemos disuelto la Sociedad Colectiva "Rossner y Donadini", quedando activo y pasivo a cargo del socio Rómulo Donadini. Acreedores: presentarse a Sarandí 690 D. 103. — Montevideo.

27) $ 800.00 20|pub. 2183 Feb.19-v.mar.19.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CARMELO GUIORSI o GIORCI, (472|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 2649 Feb.23-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ORIOZABALA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 2594 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO ARLAS DUBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 2637 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DE BIAGI MARCHIONNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 2638 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CESCHI o BERNARDO CESCHI PARIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 2639 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ANCHONI de YAGUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 2635 Feb.23-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISAAC WEINSTEIN TILLA y de MATEL o MATILDE MERMEL GLASS de WEINSTEIN, (A 498|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 2389 Feb.23-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA ABUT de AMCHITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 2628 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAMUYRANO o CAMUYRANO LAMARQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 2630 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER LUIS SILBERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 2629 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA LARROSA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2634 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LIMONGI o LIMONGI GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2633 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDA PRIMITIVA o CARMEN DEL PUERTO de LORENZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2632 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA RIGOLI de LADERECHE o LANDERECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2631 Feb.23-v.mar.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARTINEZ PUÑAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 2593 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS o GLADYS ROSA LERENA ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 2592 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO y VICENTA MARCELINA EULALIA FLANGINI MARENCO o MARENGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 2636 Feb.23-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALBERTO ETCHEPARE, (F. o 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 2600 Feb.23-v.mar.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber tor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PERUGORRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $750.00 10|pub. 2641 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ANGEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Jugado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFA DALIA ABRAHAN O ABRAHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 2643 Feb.23-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don GENUARIO ANACLETO GARGANO FORTUNATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Paysandú, 12 de Febrero de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 2647 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE LUACES GIANONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Febrero de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 2644 Feb.23-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SAMUDIO de TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Noviembre de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2646 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MAZA de RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2645 Feb.23-v.mar.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO FERNANDEZ BRAGA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 7 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 2650 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINO CARRASQUERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 12 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 2651 Feb.22-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS MENDEZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 7 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 2652 Feb.23-v.mar.11.

3—Convocatorias Comerciales

ALTOR SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 24 de Febrero de 1968, a las 9 y 30 horas, en Buenos Aires 434, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1967; 2. Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3. Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijana para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 2367 Feb.23-feb.23.

COMPAÑIA WORD S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 24 de Febrero de 1968, a las 11 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 965; 2. Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3. Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 2369 Feb. 23.-v.feb.23.

COMPAÑIA WORD S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 24 de Febrero de 1968, a las 11 y 15 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1966; 2. Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3. Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 2370. Feb.23-v.feb.23.

EMILE DUMOULIN S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de la calle Paraguay 1918 a las 8 y 30 horas, del día 9 de Marzo de 1968, para tratar el siguietne orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general del activo y pasivo y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado 30 de junio de 1967; 3) Reparto de utilidades; 4) Designación de Directorio; 5) Designación de un accionista para la firma del acta.

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales, se recuerda a los señores accionistas que deberán efectuar el depósito de acciones o certificados de ellos, en el local de la Sociedad, tres días antes de la fecha indicada para la asamblea.

En caso de no haber quórum a la hora señalada, se cita por la presente en segunda convocatoria, para la misma fecha, a la hora 9.00: sesionándose en este caso con cualquier número de accionistas presentes (Artículo 9º de los estatutos). — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 2668 Feb.23-v.feb.23.

EXPORTEX S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de la calle Paraguay 1918 a las 16 y 30 horas, del día 12 de Marzo de 1968, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de

Agosto de 1967; 2) Reparto de utilidades; 3) Designación de Directorio; 4) Designación de un accionista para la firma del acta.

En caso de no haber quórum a la hora señalada, se hace presente que de acuerdo al Art. 15 de los estatutos sociales, pasada la primera media hora, de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier número de accionistas presentes. — El Directorio.

3) $ 250.00 1|pub. 2669 Feb.23-v.feb.23.

BUZIO LOPEZ Y CORREA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Buzio López y Correa S. A. para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo en la calle Cuareim 1276 de esta Ciudad el día 18 de Marzo de 1968 a las 19 horas, a fin de tratar los siguientes puntos de la orden del día:

1) Aprobación de memoria, balance, estado de situación y cuentas de pérdidas y ganancias y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1967; 2) Designación de Directorio compuesto de tres miembros titulares y sus respectivos suplentes que regirán durante el ejercicio 1968; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que de acuerdo con el Art. 21 de los estatutos sociales el registro de accionistas estará abierto con 8 días de anticipación y se cerrará en el momento de comenzar la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios. — El Directorio.

3) $ 350.00 1|pub. 2661 Feb.23-v.feb.23.

KEREKTO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Febrero de 1968 a las 11 horas en la calle Santa Rosa No. 6288, para considerar la siguiente orden del día:

1o. Memoria de los ejercicios vencidos el 31|12|1965 y 31|12|1966; 2o. Balance y cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios vencidos el 31|12|1965 y 31|12|1966; 3o. Distribución de utilidades de los ejercicios vencidos el 31|12 1965 y 31|12|1966; 4o. Designación de los miembros del Directorio.

NOTA: Se hace constar que no lográndose el quórum estatutario (Art. 20) y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.

3) $250.00 1|pub. 2580 Feb.23-v.feb.23.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre DIEGO IRABEDRA y ESTELA MARTINOL (Ficha E-429| 967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000,00 20|pub. 2596 Feb.23-mar.25.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Fisco contra SALINAS, MARTIN, contrabando" (Ficha 546|966); se cita, llama y emplaza a Martín Salinas, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, trece de Junio de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los trece días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

8) $ 1.000.00 10|pub. 2595 Feb.23-v.mar.11.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SORIANO

De acuerdo al decreto de 20|1|1967 No. 27 se ha presentado en este Registro don JULIO ALBERTO POLETTI solicitando se le expida duplicado del título de propiedad de vehículo marca Ford motor No. 8845644, modelo 1930, Matrícula K No. 60 567, Padrón No. 567, título inscripto con el No. 594.

Se emplaza por veinte días a contar de la primera publicación de este aviso a los que se consideren con derecho. — Luciano Gelly Vera, Jefe de Sucursal.

8) $ 2.000.00 10|pub. 2553 Feb.23-v.mar.11.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUCURSAL "19 DE JUNIO"
Carpintería metálica de acero inoxidable. Block sobre Avda. 18 de Julio
Licitación Pública No. 73|5
Primer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las obras del título, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal 19 de Junio, Minas 1424, previo pago de la suma de $ 2.000.00 (dos mil pesos m|n.).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada oficina el día 30 de Abril de 1968 a la hora 17.30.

12) (C.C.) 5|pub. 30431 Feb.23-v.mar.4.

SUCURSAL "19 DE JUNIO"
Muebles metálicos para Imprenta
Licitación Pública No. 73|4
Primer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las obras del título, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal 19 de Junio, Minas 1424, previo pago de la suma de $ 600.00 (seiscientos pesos m|nal.).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada oficina el día 29 de Marzo de 1968, a la hora 17.30.

12) (C.C.) 5|pub. 30432 Feb.23-v.mar.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación pública No. 7

Discos y trozos material acrílico, fichas casino.

Primer llamado, hora 10. Pliegos $ 41.00.

Apertura: 15|3|1968, Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.

12) (C.C.) 1|pub. 30429 Feb.23-v.feb.23.

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación pública No. 3890

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de 4.000 quilos de planchuela de hierro, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José número 1390 (Sub Suelos del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Valor del pliego de condiciones: $ 5.00.

Recepción y apertura de propuestas: el día 11 de Marzo del corriente año, a las 9 horas.

12) (C.C.) 1|pub. 30430 Feb.23-v.feb.23.

U.T.E.

Licitación No. 5882|67. 100.000 metros de caños de fibrocemento o tubos de cloruro de polivinilo rígido de distintos diámetros. Ap.: 15 de Marzo de 1968, hora 9. Segundo llamado 20 de Marzo de 1968, hora 15.

Precio del ejemplar $ 50.00.

Lic. No. 6053|68. Caños de hierro galvanizado de distintos ⌀, Bridas (platinas) para caños, bujes de reducción, codos, coplas de unión, curvas, roscas con tuercas tees, tapones, tapones uniones dobles, etc. Ap.: 5 de Abril de 1968, hora 15. Segundo llamado 16 de Abril de 1968, hora 15.

Precio del ejemplar $ 100.00.

Lic. No. 6013|68. 4200 kilos de hierro redondo en barras de 6 a 7 metros de largo 2600 kilos de hierro galvanizado en chapas lisas (planchas) de 120x2.50 metros, 5.000 kilos de hierro en lingotes para fundición. Ap.: 17 de Abril de 1968, hora 15. Segundo llamado 23 de Abril de 1968, hora 15.

Precio del ejemplar $ 100.00.

Lic. No. 6036|68. 13820 tubos para condensadores y refrigerantes de T.A. de diversos diámetros y largos y Ap.: 7 de Mayo de 1968, hora 16. Segundo llamado 14 de Mayo de 1968, hora 16.

Precio del ejemplar $ 200.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 12 horas los días hábiles. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — Gerencia de Sector Abastecimiento. Departamento de Compras Sección Licitaciones.

12) (C.O.) 10|pub. 30498 Feb.23-v.mar.11.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 23 de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

JUAN ALBERTO GARATEGUY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1560 y MARILU SILVEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1560.

OMAR NAYA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 2016 y MARIA TERESA FAGUNDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1016.

3.a Sección

ALEJANDRO SAMUEL SZARFMAN, 30 años, soltero, industrial, polaco, (C. L.), domiciliado Buenos Aires 272 Ap. 9 y SASBONA RUTH FARJI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 272 Ap. 9.

5.a Sección

DINAR DOMINGO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1063 y ALICIA LLANES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1063.

6.a Sección

GIUSEPPE SORTINO, 44 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Acevedo Díaz 1450 y ENILDA FERNANDEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1459.

7.a Sección

NELSON HUGO VARELA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2057 y PILAR SARA FONDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 2067.

CARLOS TELLECHEA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1987 y CORALIE CASSARINO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 1987.

LUIS HERMAN DE LOS SANTOS, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Pagola 2024 y AMALIA ISABEL ALVAREZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Pagola 2024.

JORGE WASHINGTON BLANCO, 28 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Cuñapirú 2206 y MARTA BARNECHEGARAY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2206.

RAMON JAIME AMILIVIA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pagola 2161 Ap. 3 y MARTHA CARMEN ZEBALLOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pagola 2161 Ap. 3.

8.a Sección

CARLOS ALFREDO GONZALEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yí 1816 y MARY TERESITA RIDIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1816.

CARLOS BORROMEO DINAMARQUE ERDOZAIN, 23 años, soltero, misionero argentino, domiciliado Zapicán 2407 y LILIAN ROSA BARTL OTERO, 22 años, soltera, misionera, oriental, domiciliada Zapicán 2407.

10.a Sección

CARLOS RUBEN AMAYA, 34 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4795 y NELLY CECILIA NOTARI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle "2" Barrio La Virgen 4795.
MARIO NELSON CAETANO SEQUEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verona 5888 y MARTA YRIS CALERO RIVERO, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Verona 5888.

13.a Sección

NELSON FLORENTINO CABRERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 2876 y BLANCA AMELIA DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3853.
GERONIMO ROGELIO ROMERO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rpca. Argentina 1922 y SELVA RITA MELGAREJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francia 1961.

14.a Sección

CARLOS ERNESTO JUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 4274 y NORA ELISA MERCEDES CERBASI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 4274.

17.a Sección

JUAN JOSE MARIA COLLAZO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Gregorio Ortiz 4621 y JUANA EMILIA SOSA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Gregorio Ortiz 4621.
WASHINGTON ENRIQUE BENEIROS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3579 y GLORIA SUEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3579.

18.a Sección

NELSON WALDEREDO CASTRO, 68 años, viudo, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Guayaquil 3386 Ap. 604 y MARIA ANGELICA GUERRERO, 66 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Guayaquil 3386 Ap. 604.
ENRIQUE VIGNON, 60 años, soltero, bancario, español, (O. L.) domiciliado S. Bolívar 1228 bis y DIVA SOARES BERNEIRA, 47 años, viuda, brasileña, domiciliada S. Bolívar 1228.
CARLOS FARUOLO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. Cervantes 1878 y MYRIAM SOLANGE MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental domiciliada Obligado 1303 bis Apto 4.
JORGE LEONEL LORENZO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado R. Massini 3310 y MIREYA SIENRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Massini 3310.

19.a Sección

JOSE ALBERTO GOLDFELD, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Canstatt 2888 Ap. 9 y MARIA CELESTE GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 2888 Ap. 9.

20.a Sección

ALFREDO SANTIAGO LAVIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Martínez 4618 y ELISA AURA ARBOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Martínez 5181.
MANUEL JOAQUIN DO CARMO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Laguna 5551 y LUISA CARLOTA TURREN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 5551.

21.a Sección

PABLO LAVALLEJA FRANCOS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Urutaú 1681 y MARIA ELENA MORALES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Urutaú 1681.
RUBEN ELISEO VIDAL, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Santa Lucía 4291 y MARIA DEL CARMEN MEDINA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4291.

23.a Sección

HEBER ERNESTO MELGAR, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4313 y ADAIR ETHEL GIL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4313.

Adjunta "C"

AMILCAR REYNALDO GODOY, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San Martín 1121 y MARIA ELENA MODESTA HEINSIUN, años, soltera, profesora, argentina, domiciliada San Martín 1121.
14) $ 80.00 3|pub. v.feb.29.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "DODDY SOSA RAMIREZ. Rect. de partida" (Ficha V-86 año 1964) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de don Doddy Sosa Ramírez, pues en la misma donde dice "es hija de Germán Sosa y Alcántara Ramírez" debe decir "es hijo" y en donde no figura el sexo debe decir "masculino".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30433 Feb.23-mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V-192 año 1967) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de IRMA, JULIO y OFELIA BOLEA, pues en las mismas donde figura el apellido del padre y abuelo paterno como "Boleas" debe decir "Bolea".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 1807 Feb.23-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GUILLERMO AMARO FERREIRA RAMOS y EDGARDO GUILLERMO FERREIRA RAMOS, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del primer compareciente. Estableciéndose que en donde dice Guillermo Amaro Ramos, debe decir, Guillermo Amaro Ferreira Ramos, y en la partida de nacimiento del segundo compareciente, figura como Edgardo Guillermo Ramos, deba decir Edgardo Guillermo Ferreira Ramos, por ser como corresponde y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 2640 Feb.23-v.mar.18.

20—Remates

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Enrique Queirolo contra JUAN ZANTI. Juicio Ejecutivo", (63|444), el 14 de Marzo próximo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de pesos 30.000.00: Un camión Morris, Matrícula No. 2642 de Lavalleja.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 750.00 10|pub. 2663 Feb.23-v.mar.11.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Crossa, Juan Tomás contra JORGE FERRES. Juicio Ejecutivo", (57|190), el 14 de Marzo de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una radio-tocadisco Tuning. Garantía 30 o|o, comisión 3 o|o. Antecedentes en el Juzgado.
20) $ 750.00 10|pub. 2662 Feb.23-v.mar.11.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Guisande Novo Juan Carlos contra LOPEZ de FERNANDEZ, MARIA ASUNCION. Cobro Ejecutivo de Pesos", (59|66), el 14 de Marzo de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina centrífuga.
20) $ 750.00 10|pub. 2664 Feb.23-v.mar.11.

JULIO IPATA LAGISQUET
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, el martillero señor Julio Ipata Lagisquet, rematará en los autos caratulados "Kurt Reininger contra JOSE LUIS FABREGAS H.ERO" (271|67), ejecución de prenda, el automóvil marca "Crosmobile", matrícula No. 160.570 embargado en estos autos, sin base, el próximo lunes 11 de Marzo a las 16 horas, en Piedras 722 esq. Juncal. Seña 20 o|o. Comisión legal. Inf. 25 de Mayo 661. Tel. 84221.
20) $ 750.00 10|pub. 2670 Feb.23-mar.11.

ATILIO CAFFERA LANZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Humberto Arturo Ponte y otros contra FRANCISCA MARTINEZ DE PONTE. Cesación de condominio (Lo. 37 Fo. 22), se hace saber: Que el día 28 de Marzo próximo a las horas 15 y 30; 16 y 30 y 17, respectivamente, el martillero señor Atilio Caffera Lanza, asistido de los Sres. Alguacil y Actuario procederá al remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor tasación, que se indicarán, de los siguientes bienes: Una fracción de chacra ubicada en el ejido de Mercedes padrón No. 3157 compuesta de 16 Hás. 8000 metros cuadrados lindando al Norte con calle pública y que fue tasado en $ 250.200.00.
Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón No. 3863 manzana No. 289 con superficie de 1097 metros cuadrados lindando al Norte con Enrique Ponte y que fue tasado en $ 626.250.00.
Una fracción de terreno y las mejoras que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, calle Lavalleja, padrón No. 3873 manzana 290 con superficie de 2444 metros lindando al Norte con Manuel Martín y que fue tasado en la suma de pesos 1:100.960.00
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada ésta, y que serán de cargo de los compradores, los gastos y honorarios, certificados de Registros de escrituración, etc, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 8 de Febrero de 1968. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
20) $ 4.500.00 15|pub. 2654 Feb.23-v.mar.18.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CALERA LAVALLEJA S. A.

Con fecha 15 de Diciembre de 1967 ORLANDO G. y CONRADO M. PIRIZ PIRIZ cedieron a Homero Mario Acosta Acosta las cuotas sociales que poseían en dicha sociedad; fue inscripta en el Registro de Comercio el 29 de Diciembre de 1967; número 11, folio 38 al 40, tomo 11.
22) $1.000.00 10|pub. 2657 Feb.23-v.mar.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 117.240. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Lufthansa Líneas Aéreas Alemanas S. A. de Montevideo, ha solicitado la marca LUFTHANSA para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2626 Feb.23-v.mar.11.

ACTA No. 117.248. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Felipe Maugeri (Argentina), solicita la marca SILCO para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2607 Feb.23-v.mar.11.

ACTA No. 117.203. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. Con esta fecha, W. Ernesto Stapff (Uruguay) solicita la marca OVASION para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2606 Feb.23-v.mar.11.

ACTA No. 117.202. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. Con esta fecha, W. Ernesto Stapff (Uruguay), solicita la marca STUDIO para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2605 Feb.23-v.mar.11.

ACTA No. 117.233. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA) solicita registrar la marca S-TAY para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2601 Feb.23-v.mar.11.

ACTA N.o 117.229. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera S. A., (Montevideo), solicita la marca: "ARTIVENA GAUTIER", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2417 Feb.23-v.mz.11.

ACTA No. 194. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Lufthansa Líneas Aéreas Alemanas S. A. de Montevideo, ha solicitado registro de la marca de servicio

Lufthansa



para distinguir artículos de las clases 26 a 33. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3,000.00 10|pub. 2625 Feb.23-v.mar.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 16.871. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Con esta fecha el señor Luis Manuel Acuña Gonzáles, solicita patente de invención por quince años para: "Máquina de lanzar pelotas para la práctica de deportes y juegos de salón, y de acuerdo a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1,000.00 10|pub. 2609 Feb.23-v.mar.11.

ACTA No. 16.619. — Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Celanese Corporation Of America, (EUA) solicita patente de invención para "Procedimiento de formación de estopa"; de acuerdo con la Ley No. 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2604 Feb.23-v.mar.11.

ACTA No. 16.865. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. Con esta fecra, el señor Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal Englebert France, de Francia, solicita patente de invención para "Aparato para la construcción de Neumáticos"; de acuerdo con la Ley No. 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2603 Feb.23-v.mar.11.

ACTA No. 16.868. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Consarc Corporation, (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y horno de electrodos fungibles para producir una pluralidad de lingotes"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 2602 Feb.23-v.mar.11.

ACTA No. 16.870. — Montevideo 20 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot, por May y Baker Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para :"Procedimiento de Preparación de composiciones antihelmínticas"; de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2581 Feb.23-v.mar.11.

ACTA No. 16.869. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por George Allen Miller, Shelton Noah Lewis y Andrew Bonar Law (EE. UU.), solicita patente de invención para: "3-Hidroxi—Isotiaoles"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2582 Fb.23-v.mar.11.

ACTA No. 16.628. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox, por F. Hoffman-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de 9beta, 10alfa-esteroides"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olgado Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2583 Fb.23-v.mar.11.

ACTA N.o 16.864. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Roussel-Uclaf (Francia) solicita patente de invención para: "Procedimiento de preparación de nuevos derivados de antibióticos" de acuardo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2429 Feb.23-v.mz.11.

ACTA N.o 16.866. — Montevideo. Febrero 16 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Commonwealth Scientific And Industrial Research Organization, (Australia), solicita patente de invención para: "Método y aparato para decorar materiales en hoja", de acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2419 Feb.23-v.mz.11.

25—Ventas de Comercio

ARAOLDO A. SAIBENE prometió vender a Walter Reberón su comercio de repuestos "Saibene y Reberón" sito en esta ciudad calle Lucerna s|n. — Acreedores presentarse en Berna N.o 1267 Esc. Pereira Campelo. — Nueva Helvecia Febrero de 1968.
25) $1.600.00 20|pub. 2627 Feb.23-v.mar.25.

27—Varios

BANCO DE PREVISION SOCIAL CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Ultima Citación

La Sucursal "Cerro" cita por última vez a los afiliados cuyos números de expedientes y nombres se detallan a continuación quienes deberán concurrir los días hábiles a dicha oficina de 7 y 30 a 12 y 30 horas Calle Chile número 352.

127.698 Ignacio Martínez.
128.419 Nicolás Medich.
128.634 Félix Méndez.
131.176 Omasta Miso.
131.274 Juan Orihuela.
132.046 Francisco Paroli.
132.986 Eduardo Pérez.
133.051 Gregorio E. Pérez.
133.890 Félix Piriz.
135.640 Ricardo J. Regueira.
135.587 Cándido Rey.
136.455 Diego Rodríguez.
138.272 Pedro Sander.
142.451 Juan Bacarda.
148.323 Tomás Lozano.
153.291 Alberto Mediza.
164.605 Julián Skurko.
170.182 Bromislava Svirlaviciene.
170.421 Gregorio Etcheverry.
177.890 Américo Ríos Gómez.
180.781 Ramón Mir.
183.773 Leonardas Vaitkevicius.
186.849 Justo Repetto.
193.365 Avelino Fachal.
239.289 Juan Carro.
282.232 Mateo Leszczynski.
282.583 Julio C. Pazos.
284.255 Alfredo Trujillo.
285.896 Ramona Blanco de De León.
213.287 Isabel Regalade.
223.468 Vaclovas Matusevicius.
227.296 Salvador Calafi.
228.096 Vicente Velazco.
256.15 Hugo Albe.
256.987 Santiago García.
262.948 Manuel Lauría.
264.395 Gabriel Percovich.
267.251 Juan Mena Gutiérrez.
269.878 Justo Ferrés.
269.963 Filomena María O. Presa.
274.427 Avelino Ríos.
275.102 Carmen Gianarelli.

Pasados treinta días de esta publicación se procederá al archivo inmediato de las carpetas de las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Prensa Propaganda y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 1|pub. 30436 Feb.23-v.feb.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos
Repartido N.o 43|68

Anulación de un llamado.

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, dictada en sesión de fecha 8|2|68, Exp. 680158, se anula el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de Farmacodinamía y Terapéutica, (Cargo N.o 456) (Den. Ant.: Ayudante de Clase). — Montevideo 15 de Febrero de 1968.
27) (C.C.) 1|pub. 30435 Feb.23-v.feb.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Repartido N.o 62

Modificación de un llamado a concurso (33, Exp. 14287).

Se modifican las características del llamado a Concurso cerrado para proveer el cargo de Vigilante, que fuera publicado en el "Diario Oficial" el 23 de Enero de 1968, y en el Diario "El Día", el 20 de Enero de 1968.

Llámase a concurso cerrado entre el personal no docente de la Universidad para proveer el cargo de Vigilante cargo 433 (Cat. IV, esc. 91, grado 3, 48 horas, $ 19.800.00, el sueldo se calculó en base al del año 1967, más un 50 o|o provisorio).

Este llamado se hace de acuerdo con la Ordenanza de Concursos aprobada por C.D.C.U. s|DISTR. 701||67:

Puede aspirar saparadamente:

A) Las personas que hayan estado realizando tareas de Vigilante con carácter de contratados, suplentes o interinos por un plazo no menor de dos años.

B) Los funcionarios de los demás escalafones no docentes que ocupen cargos con carácter titular en los mismos y con una antigüedad mayor de dos años.

Se aclara que se hará previamente concurso limitado a los del grupo "a" y sólo en el caso de no haber inscriptos en este grupo o de comprabarse la insuficiencia de los mismos para ocupar el cargo se procederá al concurso entre los del grupo "b". — De comprobarse insuficiencia entre los inscriptos en este grupo se procederá al llamado para concurso abierto.

Vencimiento para la inscripción: viernes 22 de marzo de 1968. — Hora 12. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 30428 Feb.23-v.feb.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
UNIVERSIDAD DE L AREPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos
Repartido N.o 45|968
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad, dictada en sesión de fecha 8|2|68 .Exp. 680158, llámase a aspirantes para la provisión interina de un cargo de: Ayudante de Farmacodinamia y Terapéutica; (N.o de cargo 456), (Ant. Den: Ayudante de Clase).

Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de pesos 5.00, acompañadas de relación de méritos y de todos los comprobantes respectivos.

En la solicitud de inscripción se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica ciudadanía.

Todos los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca, de que se encuentran al día con la misma.

Los formularios para la inscripción se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Concursos.

Aclaraciones

El interinato de referencia es hasta la provisión titular y no más allá del 28|2|69.

Se deja constancia de que la provisión del cargo o su ocupación está supeditada a la situación en que queden dichos cargos, atento a la resolución N.o 3, numeral 14, del 1967.

Resolución N.o 3 numeral 14, del 19 de Diciembre de 1967:

Materias básicas:

1) Los cargos de Ayudante, Grado 1, actualmente ocupados en titularidad permanecerán en dicho grado.

b) Los cargos no ocupados en titularidad y los que vaquen hasta el momento del próximo llamado a efectuarse en 1968, se distribuirán equitativamente entre los grados 1 y 2.

En todos estos casos en el grado 2, no se adjudicarán más cargos que en el grado 1, en cada Departamento.

Para inscribirse en el concurso es necesario haber aprobado 3er. año de la carrera de Medicina, o poseer formación universitaria equivalente a juicio de los 2|3 de los integrantes del Consejo.

Plazo de inscipción: hasta las once horas del día miércoles, ventiocho de Febrero de 1968.

Será optativa la presentación por parte de aquellos aspirantes que hayan tenido actuación en la Cátedra, de una constancia expedida por la Dirección de la misma. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968.

27) (C.C.) 1|pub. 30434 Feb.23-v.feb.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamado a provisión de cargos

Se llama para proveer los siguientes cargos de acuerdo con las condiciones establecidas en cada caso. Los interesados deberán presentar sus aspiraciones en papel sellado de $ 10.00 por cada hoja, acompañadas de un timbre de Biblioteca de $ 5.00 en cada una. Las solicitudes deberán contener los siguientes datos: nombres y apellidos completos (en letra de imprenta), domicilio, teléfono donde comunicarse, Credencial Cívica, Carnet de Identidad. En el momento de la inscripción deberán acreditarse los títulos, méritos y demás antecedentes, así como los siguientes documentos: Certificado de Jura de la Bandera (en caso de no poseerse podrá jurarse el próximo 19 de Junio), Carnet de Salud (expedido por la Oficina del Carnet de Salud del Ministerio de Salud Pública y actualizado) y certificado de Enrolamiento.

Las inscripciones se reciben hasta las 12 horas de los días de vencimiento indicados en cada caso en la Sección Concursos de esta Facultad, calle Herrera y Reissig 5650.

Las provisiones interinas se harán hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de Febrero de 1969.

Los cargos de más de 20 horas semanales podrán tener —a solicitud del interesado— una reducción de hasta 5 horas.

Los sueldos que aparecen en este llamado están calculados en base a los de 1967 más un 37 o|o provisorio.

Llamado a aspirantes; provisiones interinas (Vencimiento inscripción 4 Marzo 1968)

36. Exp. 14319. Profesor de máquinas I. Esc. 2, gr. 5, 3 horas semanales $ 6.934.00.

37. Exp. 14493. Dos Profs. Adjs. de Máquinas B (Diseño). Esc. 2, Gr. 3, 3 horas semanales, $ 5.733.00.

38. Exp. 14994. Encargado de Curso de Matemática (Escuela Técnica), Esc. 8, Gr. 1, 12 horas semanales $ 7.056.00.

39. Exp. 34495. Encargado de Curso de Laboratorio de Máquinas (E. T. Esc. 2, Gr. 3, 3 horas semanales $ 9.400.00 — $ 2.646.00.

40. Exp. 14496. Prof. Adjunto de Navegación Int. Puertos y Faros Esc. 2, Gr. 3, 3 horas semanales $ 5.733.00.

41. Exp. 14497. Prof. Adj. Fotointerpretación Esc. 2, Gr. 3, 3 horas semanales pesos 5.733.00.

42. Exp. 14498. Profesor de Togrametría, Esc. 2, Gr. 5, 5 horas semanales $ 9.400.00.

43. Exp. 14499. Ayudante del Instituto de Ensayo de Materiales, Esc. 4, Gr. 1, cargo N.o 418, 25 horas semanales $ 14.700.00.

44. Exp. 14389. Ayudantes para trabajar en el proyecto de Salto Grande (Departamento de Mecánica de los fluidos del Instituto de Máquinas), El número, Esc. 4, Gr. 1, 30 semanales $ 17.640.00 hasta el 31 de Diciembre de 1968, con cargo al Rubro Modelos Hidráulicos.

Con los interesados que se presenten, de acuerdo a las bases respectivas se formará un Registro de aspirantes el que se dispondrá de acuerdo con las necesidades del servicio. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 30427 Feb.23-v.feb.23.

Por documento del 22 de Noviembre de 1966 inscripto en el Registro General de Comercio el 18|10|1967 (409-1484 L. 2) ALEJO NOYELOFF y ALBERTO DOGLIOTTI cedieron sus cuotas de CASUR LIMITADA a Walter Ruben y Eduardo Dick Beathyate.

27) $1.060.00 10|pub. 2624 Feb.23-v.mar.11.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

LYBUR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgdo se ha presentdo "LYBUR S. A." solicitndo la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, E-21, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada "LYBUR S. A.".

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercderías, arrendamientos, de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metlurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C)Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 200.000 (doscientos mil pesos).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea: podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciben de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director otro o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil comercial o de administración reputada útil al objeto social.

dente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria, se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria, se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reunen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndos las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas, se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley No. 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La Asamblea, podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. Montevideo, noviembre 10 de 1962. H. Vignoli Laffitte. I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes, son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a noviembre 10 de 1962. Manuel I. Barón. Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 21 de abril de 1966. — De Conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "LYBUR S. A.", con las modificaciones efectuadas a fs. 9 y 10 fijando su capital autorizado en la suma de 500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de 120 días para el cumplimiento de los artículos 3o. y 4o. de la ley No. 2.230, de 2 de junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Fojas 9 y 10. — Montevideo, julio 13 de 1965. Señor Ministro: Nélida Linares, por "LYBUR S. A.", Expte. 1370|63 en cumplimiento del artículo 212 de la ley No. 13.318, y de acuerdo a lo exigido por Inspección de Hacienda, del artículo 214 de dicha ley y del artículo 16 de la ley No. 13.330, comunica que: 1. Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente. 2. Quedan sin efecto por imperio legal los incisos B, E y F del artículo 2o., con lo cual los actuales incisos C y D pasan a ser en el texto definitivo, los incisos B y C respectivamente. 3. El artículo 5o. quedará redactado así: "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000.00, (quinientos mil pesos)". Le saluda atte. C. I. 835.525. — Nélida Linares.

Montevideo, octubre 25|965. — Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman por LYBUR S. A. dicen: 1) El artículo 21 quedará redactado así: "Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. 2) Confirman lo actuado hasta el momento en este expediente. Atentamente. Exp. 1370|63. — Héctor Vignoli Laffitte, BIB 8153. — Israel Lublinerman, BLA 12560.

Es copia fiel. Montevideo, 3 de agosto de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 3109. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, julio 31 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

5814. — Montevideo, 8 de agosto de 1967. — Vistos: Hágase las inscripciones pedidas remitiéndose. Expídase edictos y publíquese. Germán Cabezas. — María A. Cobas de Sammarco.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 304 al folio 1840v. del libro. N.o 2 de estatutos, con fecha 28 de agosto de 1967. — María I. Artecona. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

$ 4.568.00 — 1|pub. — 2301.

ALTURY S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "ALTURY S.A.", solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, Esc. 21, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada "ALTURY S. A."

Art. 2.o Su objeto será: a) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Actividades agropecuarias en todas sus formas; c) Compra, venta arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; e) Préstamos; f) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de pesos 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta un millón de pesos.

Art. 6.o La asamblea podrá: a) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en el portador; b) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado ,sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas ,accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas ;e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimieno Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta nueve; b) proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y en su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizar dentro de los diez días de la solicitud si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas, se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá presentar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: a) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo: b) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Monteideo, 10 de marzo de 1966. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "ALTURY S. A.", con las modificaciones efectuadas a fs. 10 y 16 fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), estaleciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 10. — Montevideo, julio 18 de de 1965. — Señor Ministro: Nélida Linares, por "ALTURY S. A.", expediente 2152|63 en cumplimiento del artículo 212 de la ley N.o 13.318, y de acuerdo a lo exigido por Inspección de Hacienda, del artículo 214 de dicha ley del artículo 16 de la ley N.o 13.320, comunica que: 1) Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente; 2) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos b), e) y f) del artículo 2.o, con lo cual los actuales incisos c) y d) pasan a ser, en el texto definitivo, los incisos b) y c) respectivamente; 3) El artículo 5.o quedará redactado así: "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000.000 (quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Judicial y demás requisitos hasta un millón de pesos". Atentamente. — Nélida Linares, C. I. 835.525.

Fojas 16. — Montevideo, octubre 25 de 1965. — Señor Ministro; Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman por "ALTURY S. A.", dicen: 1) El artículo 21 quedará redactado así: "Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal"; 2) Confirman lo actuado hasta el momento en este expediente. Atentamente. Expediente 2152|63. — Héctor Vignoli, BIB 3153. — Israel Lublinerman.

Es copia fiel. — Montevideo, 28 de abril de 1966.— Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 3125. Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, julio 31 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

5831. — Montevideo, 8 de agosto de 1967. — Vistos: Hágase las inscripciones solicitadas, remitiéndose. Expídase edictos y publíquese. — Germán Cabezas. — María A. Cobas de Sammarco.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con fecha 18 de agosto de 1967 y anotado con el N.o 802 al folio 1832 v. del libro N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

$ 4.691.00 — 1|pub. — 2302.

LIMETAS CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

(Inscripción No. 546)

Cerrito 507

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Inv. en el exterior ...	$	192.221.02
Títulos y acciones ..	"	7:567.396.39
Caja, Bancos y Corresp.	"	121.275.39
Varias Ctas. deudoras.	"	137.100.29
Ctas. de orden	"	118.181.00
	$	8:136.175.09

Pasivo —

Capital	$	500.000.00
Reservas	"	3:550.000.00
Acreedores	"	2.573.480.78
Dividendos a pagar ..	"	250.000.00
Beneficios	"	1:144.513.31
Cuentas de orden	"	118.181.00
	$	8:136.175.09

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1967

Debe —

Comisiones pagadas ..	$	35.248.69
Diferencia de cambio .	"	1:852.604.28
Gtos. generales e Imp.	"	209.433.79
Vtas. de títulos	"	51.558.66
Beneficios	"	1:144.513.31
	$	3:293.358.73

Haber —

Saldo anterior	$	2:150.552.95
Intereses y dividendos.	"	740.185.19
Explot. en el exterior.	"	402.620.59
	$	3:293.358.73

Las utilidades se pasan a nuevo ejercicio.

Aprobado por la asamblea del 25 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 44 del Copiador de Balances trimestrales certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de marzo de 1951.

$ 1.410.00 — 1|pub. — 24633.